

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**EL SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR,
PERIODO 2017.**

PRESENTADO POR EL BACHILLER
JULIO CESAR LUCAS GASPAR
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

LIMA, PERÚ

2018

A Dios, a mis padres Mario y Mauricia por su apoyo incondicional. Por ser el motivo de superarme día a día tanto como persona y profesional.

A mis hermanos Percy y Eduardo, por los buenos consejos y deseos en toda mi etapa profesional.

A mi novia Karina, que estuvo apoyándome día y noche con el desarrollo de mi tesis y en toda mi carrera profesional.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por sobre todo, por darme salud, para poder llegar hasta el final de mi carrera profesional.

A mis padres Mario y Mauricio por el amor y por su apoyo incondicional, motivándome día y noche en el desarrollo de mi trabajo de investigación.

A mi novia Karina por su comprensión y por la motivación a superarme cada día más.

A mi asesora de investigación Teresa Haro Lizano, por su apoyo y buenos consejos en el desarrollo de mi trabajo de investigación.

INTRODUCCIÓN

La presente Tesis: “El Sistema Tributario y su influencia en el Desarrollo de las Micro y pequeñas empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017”; se ha realizado con el propósito esencial de que las Mypes conozcan de tributos y puedan desarrollarse de manera formal y aportar sus impuestos al Estado. La administración tributaria como ente rector, le falta proporcionar información adecuada, precisa y clara a los contribuyentes; es decir, los administradores tributarios muy frecuentemente no informan bien, de la complejidad del sistema tributario.

Por lo tanto, se podría afirmar que la Mype surge como respuesta a la inoperancia del Estado y a las economías de subsistencia de pequeños grupos económicos que se desarrollan en la informalidad, siendo que muy pocas de ellas logran ser parte de estructuras organizativas legales debido a diversos factores, los cuales, deben ser analizados desde el punto de vista de todos los actores para poder comprender las razones o causas de la informalidad, es por ello la necesidad de realizar una profunda investigación.

El estudio se ha estructurado en cuatro capítulos:

CAPÍTULO I: En este capítulo se menciona el planteamiento del estudio, donde se desarrollará la descripción de la realidad problemática, formulación del problema, objetivos de la investigación, delimitación de la investigación, justificación e importancia de la investigación y las limitaciones de la investigación.

CAPÍTULO II: En este capítulo se desarrolla el marco teórico y conceptual, antecedentes de la investigación, marco histórico, marco legal y marco conceptual.

CAPÍTULO III: Este capítulo comprende la hipótesis de la investigación, hipótesis general y las hipótesis específicas.

CAPÍTULO IV: En este capítulo se describe el marco metodológico y se detalla el método de investigación, diseño, población y muestra, variables, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimientos para la recolección de datos y técnicas de procesamiento de análisis de datos.

CAPÍTULO V: Capítulo que contiene los resultados obtenidos donde se precisa la recolección de datos, análisis descriptivo de los datos y prueba de hipótesis.

Por último, se encuentran las conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos.

Esperando que esta Tesis haya cumplido con los criterios establecidos por la Universidad

Ricardo Palma y sirva de motivación para posteriores investigaciones.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
INTRODUCCIÓN.....	iv
ÍNDICE.....	vi
LISTA DE TABLAS.....	ix
LISTA DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xv
ABSTRACT	xvi
1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema.....	4
1.2.1 Problema Principal.....	4
1.2.2 Problemas Secundarios	4
1.3 Objetivos de la Investigación	5
1.3.1 Objetivo General.....	5
1.3.2 Objetivos Específicos	5
1.4 Delimitación de la Investigación.....	5
1.4.1 Delimitación temporal.....	5
1.4.2 Delimitación espacial	5

1.4.3 Delimitación social.....	5
1.4.4 Delimitación conceptual.....	6
1.5 Justificación e importancia de la investigación.....	6
1.6 Limitaciones de la investigación.....	6
2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	7
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	7
2.2 Marco histórico.....	21
2.3 Marco legal.....	44
2.4 Marco teórico.....	45
2.5 Marco Conceptual.....	77
3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	81
3.1 Hipótesis General.....	81
3.2 Hipótesis Específicas.....	81
4. MARCO METODOLÓGICO.....	82
4.1 Tipo y Método de la Investigación.....	82
4.2 Diseño Específico de la Investigación.....	82
4.3 Población y muestra de la investigación.....	82
4.3.1 Población.....	82
4.3.2 Muestra.....	83
4.4 Variables de la investigación.....	84
4.4.1 Variables Independientes.....	84

4.4.2 Variables Dependientes	84
4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	85
4.6 Procedimiento y recolección de datos	85
4.7 Técnicas de procesamiento de análisis de datos.....	85
5. RESULTADOS OBTENIDOS	86
5.1 Recolección de datos	86
5.2 Análisis descriptivo de los datos	87
5.3 Prueba de Hipótesis	112
CONCLUSIONES	116
RECOMENDACIONES.....	117
REFERENCIAS	118
APÉNDICES	124

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Beneficios Laborales Mypes	32
Tabla 2. Establecimientos por ramas de Actividad Económica VES 2017	41
Tabla 3. Unidades Económicas en VES según Zonas Geográficas 2017	42
Tabla 4. Número de Unidades Económicas según tamaño VES 2017	43
Tabla 5. Número de Mypes según Actividad Económica VES 2017	43
Tabla 6. Análisis Edad de los Encuestados	87
Tabla 7. Análisis Sexo de los Encuestados.....	88
Tabla 8. Análisis Antigüedad de la Empresa.....	89
Tabla 9. Análisis Pregunta 01: ¿El Régimen Tributario que se aplican a las Mypes deben estar normado por la Ley N°1269 “Régimen Mype Tributario”?.....	90
Tabla 10. Análisis Pregunta 02: ¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Régimen Mype Tributario contribuye a la mayor recaudación de ingresos del país?	91
Tabla 11. Análisis Pregunta 03: ¿El Sistema Tributario Nacional debe implementar mayores beneficios a las Micro y pequeñas empresas?.....	92
Tabla 12. Análisis Pregunta 04: ¿La Ley N° 1269 “Régimen Mype Tributario” es un incentivo de beneficio a la gran mayoría de las Micro y pequeñas empresas?	93
Tabla 13. Análisis Pregunta 05: ¿Considera eficiente el proceso de recaudación de las Mypes?	94
Tabla 14. Análisis Pregunta 06: ¿Todos los impuestos deben ser de carácter obligatorios para todas las Mypes?.....	95
Tabla 15. Análisis Pregunta 07: ¿Las Mypes deben pagar sus impuestos según los topes establecidos por volumen de ventas?	96

Tabla 16. Análisis Pregunta 08: ¿Considera que las contribuciones por pagos de remuneraciones están acorde con las Mypes del Distrito de Villa el Salvador?	97
Tabla 17. Análisis Pregunta 09: ¿El pago de arbitrios por parte de las Mypes contribuye a mejorar el desarrollo del Distrito de Villa el Salvador?	98
Tabla 18. Análisis Pregunta 10: ¿Todas las Mypes están debidamente formalizadas en la Municipalidad de Villa el Salvador?.....	99
Tabla 19. Análisis Pregunta 11: ¿Las condiciones crediticias que se dan a las Mypes para su financiamiento, contribuyen al desarrollo de sus actividades?	100
Tabla 20. Análisis Pregunta 12: ¿El Capital de Trabajo de las Mypes, es suficiente para solventar sus necesidades?.....	101
Tabla 21. Análisis Pregunta 13: ¿Considera que las Mypes tienen facilidades de negociación con los proveedores por tratarse de ser pequeñas empresas?	102
Tabla 22. Análisis Pregunta 14: ¿En la actualidad, las Mypes tienen facilidad de acceso con los proveedores para ofrecer sus bienes y servicios?	103
Tabla 23. Análisis Pregunta 15: ¿El Proceso Productivo que realiza las Mypes se desarrollan con eficiencia de costos, calidad, confiabilidad y flexibilidad?.....	104
Tabla 24. Análisis Pregunta 16: ¿El Proceso Productivo que desarrollan las Mypes, logran la satisfacción del cliente?	105
Tabla 25. Análisis Pregunta 17: ¿El Estado debe invertir a favor de las Mypes, capacitar a los empresarios, para que se desarrollen con eficiencia y eficacia en el Distrito de Villa el Salvador?	106
Tabla 26. Análisis Pregunta 18: ¿Considera que el Estado Peruano regule e incentive la actividad económica de las Mypes?.....	107

Tabla 27. Análisis Pregunta 19: ¿Las Micro y pequeñas empresas con un mejor desarrollo social y económico será competitiva su posicionamiento en el mercado?	108
Tabla 28. Análisis Pregunta 20: ¿Considera que un mejor servicio de las Mypes, tendría mayor ventaja de posicionarse en el mercado y mayor desarrollo empresarial?.....	109
Tabla 29. Análisis Pregunta 21: ¿Considera que la Rentabilidad es el mejor indicador de desarrollo de las Mypes?.....	110
Tabla 30. Análisis Pregunta 22: ¿La Rentabilidad de las Mypes han mejorado en los últimos años?	111

LISTA DE GRÁFICOS

Figura 1. Gráfico Problemática de las Mypes	36
Figura 2. Gráfico Número de Predios en el Distrito de Villa el Salvador	41
Figura 3. Gráfico Esquema del Sistema Tributario Nacional.....	44
Figura 4. Gráfico Clasificación de los Tributos.....	53
Figura 5. Gráfico Edad de los Encuestados	87
Figura 6. Gráfico Sexo de los Encuestados	88
Figura 7. Gráfico Antigüedad de la Empresa	89
Figura 8. Gráfico Pregunta 01: ¿El Régimen Tributario que se aplican a las Mypes deben estar normado por la Ley N°1269 “Régimen Mype Tributario”?	90
Figura 9. Gráfico Pregunta 02: ¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Régimen Mype Tributario contribuye a la mayor recaudación de ingresos del país?	91
Figura 10. Gráfico Pregunta 03: ¿El Sistema Tributario Nacional debe implementar mayores beneficios a las Micro y pequeñas empresas?	92
Figura 11. Gráfico Pregunta 04: ¿La Ley N° 1269 “Régimen Mype Tributario” es un incentivo de beneficio a la gran mayoría de las Micro y pequeñas empresas?	93
Figura 12. Gráfico Pregunta 05: ¿Considera eficiente el proceso de recaudación de las Mypes?	94
Figura 13. Gráfico Pregunta 06: ¿Todos los impuestos deben ser de carácter obligatorios para todas las Mypes?	95
Figura 14. Gráfico Pregunta 07: ¿Las Mypes deben pagar sus impuestos según los topes establecidos por volumen de ventas?	96
Figura 15. Gráfico Pregunta 08: ¿Considera que las contribuciones por pagos de remuneraciones están acorde con las Mypes del Distrito de Villa el Salvador?	97

Figura 16. Gráfico Pregunta 09: ¿El pago de arbitrios por parte de las Mypes contribuye a mejorar el desarrollo del Distrito de Villa el Salvador?	98
Figura 17. Gráfico Pregunta 10: ¿Todas las Mypes están debidamente formalizadas en la Municipalidad de Villa el Salvador?	99
Figura 18. Gráfico Pregunta 11: ¿Las condiciones crediticias que se dan a las Mypes para su financiamiento, contribuyen al desarrollo de sus actividades?	100
Figura 19. Gráfico Pregunta 12: ¿El Capital de Trabajo de las Mypes, es suficiente para solventar sus necesidades?	101
Figura 20. Gráfico Pregunta 13: ¿Considera que las Mypes tienen facilidades de negociación con los proveedores por tratarse de ser pequeñas empresas?	102
Figura 21. Gráfico Pregunta 14: ¿En la actualidad, las Mypes tienen facilidad de acceso con los proveedores para ofrecer sus bienes y servicios?	103
Figura 22. Gráfico Pregunta 15: ¿El Proceso Productivo que realiza las Mypes se desarrollan con eficiencia de costos, calidad, confiabilidad y flexibilidad?	104
Figura 23. Gráfico Pregunta 16: ¿Considera que las contribuciones por pagos de remuneraciones están acorde con las Mypes del Distrito de Villa el Salvador?	105
Figura 24. Gráfico Pregunta 17: ¿El Estado debe invertir a favor de las Mypes, capacitar a los empresarios, para que se desarrollen con eficiencia y eficacia en el Distrito de Villa el Salvador?	106
Figura 25. Gráfico Pregunta 18: ¿Considera que el Estado Peruano regule e incentive la actividad económica de las Mypes?	107
Figura 26. Gráfico Pregunta 19: ¿Las Micro y pequeñas empresas con un mejor desarrollo social y económico será competitiva su posicionamiento en el mercado?	108

Figura 27. Gráfico Pregunta 20: ¿Considera que un mejor servicio de las Mypes, tendría mayor ventaja de posicionarse en el mercado y mayor desarrollo empresarial?	109
Figura 28. Gráfico Pregunta 21: ¿Considera que la Rentabilidad es el mejor indicador de desarrollo de las Mypes?	110
Figura 29. Gráfico Pregunta 22: ¿La Rentabilidad de las Mypes han mejorado en los últimos años?	111

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo Determinar de qué manera influye el Sistema Tributario para el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador Periodo 2017.

La presente tesis está realizada con el fin de concientizar a las Mypes a constituirse formalmente como empresas, ya que así podrán ser acreedores a múltiples beneficios a través del Decreto Legislativo N° 1269 “Régimen del Mype Tributario”, además de contar con la oportunidad de crecer; ya que al ser una empresa formalmente creada podrían tener acceso a mercados más amplios. Tenemos que tener en claro que las Mypes han cobrado suma importancia en la economía de nuestro país; sin embargo; la tasa de informalidad de las Mypes es un porcentaje aún elevado.

Por ello se realizará el estudio de investigación en el Distrito de Villa El Salvador; ya que el micro empresario comercial aun no logra comprender en su totalidad la importancia de la formalización de su empresa para el desarrollo económico. Por lo cual se ha definido los elementos del Sistema tributario, Estado, Mercado y Actividades Económicas; los mismos que deben interactuar entre sí para buscar un objetivo común el cual es desarrollar sus empresas considerando las características del sistema tributario, de ser productivo, eficiente y equitativo.

El tipo de investigación es aplicada y el nivel de investigación es Descriptivo-Explicativo; ya que se busca la explicación del comportamiento de las variables.

Para completar este trabajo se ha realizado algunas encuestas a los Propietarios, Gerentes, Administradores, financistas, inversionistas, contadores de las Mypes que se encuentran en el Distrito de Villa el Salvador.

Palabras Claves: Sistema Tributario, Desarrollo de las Mypes, Impuestos, Beneficios tributario y Económicos.

ABSTRACT

The objective of the research is to determine how the Tax System for the Development of Micro and Small Enterprises in the Villa El Salvador District affects 2017.

This thesis is carried out in order to raise the awareness of Mypes to formally establish themselves as companies, as they can be entitled to multiple benefits through Legislative Decree No. 1269 "Tax Mype Regime", in addition to having the opportunity to grow; since being a formally created company they could have access to wider markets. We have to be clear that Mypes have become very important in the economy of our country; Nevertheless; the informality rate of Mypes is still a high percentage.

Therefore, the research study will be conducted in the Villa El Salvador District; since the commercial micro businessman still can not fully understand the importance of formalizing his company for economic development. Therefore, the elements of the Tax System, State, Market and Economic Activities have been defined; the same ones that must interact with each other to seek a common objective which is to develop their businesses considering the characteristics of the tax system, of being productive, efficient and equitable.

The type of research is applied and the level of research is Descriptive-Explanatory; since the explanation of the behavior of the variables is sought.

To complete this work, some surveys have been carried out to the Owners, Managers, Administrators, financiers, investors, accountants of the Mypes that are located in the Villa el Salvador District.

Keywords: Tax System, Development of Mypes, Taxes, Tax and Economic Benefits.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1 Descripción de la realidad problemática

La mayoría de los países de América Latina se encuentran afectados por problemas sociales, como los de extrema pobreza, es en éste contexto en el cual se desarrollan la mayoría de micro y pequeñas empresas, las cuales se encuentran en zonas urbanas, zonas rurales y en todos los sectores de la economía. Las Mypes representan un gran potencial para el crecimiento económico, desarrollo social y generación de empleo.

Sin embargo, solo un pequeño porcentaje de estas microempresas tiene acceso a servicios financieros institucionalizados; cabe señalarse que la posibilidad de lograr estos y otros tipos de apoyo limita su crecimiento y no permite que desarrollen una gran parte de su potencial, siendo éste un gran desafío para las microempresas.

Las microempresas son fabricantes, proveedoras de servicios y minoristas que constituyen una parte integral de la economía, como compradores y vendedores. No solo generan empleos, sino que además contribuyen al crecimiento económico de América Latina.

Las personas que laboran en estas unidades productivas, a nuestro entender son de orden familiar que perciben ingresos por debajo del salario mínimo legal, lo cual los convierte en subempleados y a estas familias en pobres, por consiguiente a las Mypes en economías de subsistencia; en las que predomina la

baja tecnología, la ausencia de herramientas de gestión y la improvisación, a pesar de que en su seno cuentan con un capital humano capacitado. De aquí la importancia de realizar esta investigación para conocer su situación que ha pasado en los últimos años y en la actualidad.

Las Mypes son la mayor fuente de generación de empleo y por ende de riqueza de nuestro país, ya que ocupa aproximadamente el 98.69% del grupo empresarial del país aportando el 47% del PBI del Perú, sin embargo, el actual sistema tributario nacional no toma en consideración el crear conciencia tributaria con estas Mypes, ocasionando una incertidumbre en su correcta aplicación de las normas tributarias existentes.

El Sistema Tributario de nuestro país es permanentemente modificado con nuevas disposiciones legales con el propósito de ampliar la base de contribuyentes y elevar el nivel de recaudación tributaria, lo que obliga a las Micro y Pequeñas Empresas a cumplir con la nueva normatividad, más aun cuando existe mucha informalidad tributaria de las Mypes.

Los tributos que se imponen a las Mypes en el Distrito de Villa el Salvador en la actualidad, se establecen sin tomar los principios técnicos, sumándose a esto la dificultad de interpretación de las normas por parte de las Mypes, por lo que solo saben que tiene que tributar a la Sunat para no ser sancionados.

El Ejecutivo publicó el Decreto Legislativo N° 1269 que crea el Régimen Mype Tributario (RMT) del Impuesto a la Renta, que comprende a los contribuyentes de la micro y pequeña empresa domiciliados en el país, siempre que sus ingresos netos no superen las 1,700 Unidades Impositivas Tributarias

(UIT) en el ejercicio gravable, es decir que no superen los S/ 6'885,000 (UIT 2017).

La norma tiene como objetivo que las micro y pequeñas empresas tributen de acuerdo a su capacidad. Con la norma las Mype tendrán un régimen tributario especial para pagar el Impuesto a la Renta desde 10% de sus ganancias netas anuales. El monto de la UIT en el año 2016 es de S/3,950 y en el 2017 es de S/4,050. El presente decreto legislativo entra en vigencia el 1 de enero de 2017.

La SUNAT incorporará de oficio a los contribuyentes que al 31.12.2016 hubieren estado tributando en el Régimen General y cuyos ingresos netos del ejercicio 2016 no superaron las 1700 UIT, salvo que se hayan acogido al Nuevo RUS o Régimen Especial, con la declaración correspondiente al mes de enero del año 2017.

También serán incorporados de oficio aquellos contribuyentes que al 31.12.2016 hubieran estado acogidos al Nuevo RUS en las categorías 3, 4 y 5 o tengan la condición de EIRL acogidas a dicho régimen, siempre que no hayan optado por acogerse en enero del 2017 al NRUS (categorías 1 y 2), Régimen Especial o Régimen General. Asimismo, de acuerdo a la norma también pueden acogerse de manera voluntaria los contribuyentes que se encuentren en cualquiera de los regímenes ya existentes.

En conclusión, el nuevo régimen representa un esfuerzo por hacer más simple la forma de tributar al reducir sustantivamente su costo tributario, a la vez que contribuye con la formalización mediante la declaración de sus ingresos y sus gastos. Permite, además, un tránsito ordenado y progresivo hacia el Régimen

General. Sin embargo por falta de cultura tributaria y desconocimiento contable estas empresas de Villa el Salvador aun cometen infracciones por otro tipo de cumplimiento tributario como es el caso de Llevado de Libros y Registros de acuerdo a los ingresos obtenidos más aun cuando no se les aplicarán sanciones por omisión a la presentación de la Declaración Jurada Mensual y de atraso o exhibición de los Libros y/o Registros a que estén obligados respecto al acogimiento, siempre y cuando subsanen voluntariamente las omisiones.

Lo que se busca es que el Sistema Tributario permita dar mayor fluidez, dinamismo en la aplicación de la Norma Tributaria para este tipo de empresas (Mypes de Villa el Salvador periodo 2017), para así poder lograr su desarrollo económico.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema Principal

¿Cómo Influye el Sistema Tributario en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, periodo 2017?

1.2.2 Problemas Secundarios

¿Cómo el Sistema Tributario, se relaciona con las Normas Tributarias en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017?

¿Cómo el Sistema Tributario, se relaciona con los Tributos en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar de qué manera influye el Sistema Tributario para el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador Periodo 2017.

1.3.2 Objetivos Específicos

Determinar de qué manera el Sistema Tributario, se relaciona con las Normas Tributarias para el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.

Determinar de qué manera el Sistema Tributario, se relaciona con los Tributos para el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.

1.4 Delimitación de la Investigación

1.4.1 Delimitación temporal

La investigación se llevó a cabo a partir del 01 de Enero 2017 al 31 de Diciembre 2017.

1.4.2 Delimitación espacial

La investigación se realizó a un grupo de Micro y Pequeñas Empresas que se encuentran en el Distrito de Villa el Salvador. Fueron encuestados 60 personas.

1.4.3 Delimitación social

El presente trabajo se llevó a cabo con Propietarios, Gerentes, Administradores, financistas, inversionistas, contadores de las Mypes que se encuentran en el Distrito de Villa el Salvador. Fueron encuestados 60 personas.

1.4.4 Delimitación conceptual

- Línea de investigación: Economía.
- Disciplina: Contabilidad y Finanzas.
- Área: Tributación.

1.5 Justificación e importancia de la investigación

La ejecución del presente trabajo de investigación radica en que a través de los resultados se podrán conocer las partes críticas del Sistema Tributario y cómo éste influye en el desarrollo y crecimiento de las Mypes en el Distrito de Villa el Salvador periodo 2017, de manera particular. Asimismo, servirá para alcanzar alternativas orientadas para tratar de armonizar entre las Mypes y los tributos que pagan en relación a su realidad económica financiera, así como su situación socioeconómica actual en el que se desarrollan.

El trabajo de investigación que se propone tiene por finalidad a partir del análisis de la influencia del Sistema Tributario en el desarrollo de la Mypes en el Distrito de Villa el Salvador periodo 2017, orientar hacia una gestión empresarial óptima en un mundo globalizado y competitivo.

1.6 Limitaciones de la investigación

Se tiene algunas limitaciones en cuanto a la muestra debido al volumen de empresas (Mypes) que conforman el Distrito de Villa El Salvador periodo 2017, sin embargo, estas limitaciones no impiden realizar mi investigación.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes de la Investigación

Antecedentes Nacionales

RAMÍREZ ROSSEL PEDRO (2009) *“Estructura del Sistema Tributario Peruano, evaluación de sus características básicas”*, Este Proyecto de investigación se origina en las observaciones sobre las características estructurales y dinámicas corto placista del “Sistema Tributario Nacional” considerando la incidencia de la reforma efectuada en la década de los 90 cuyo énfasis estuvo centrado en mejorar la eficiencia de la estructura impositiva así como de la Administración Tributaria con fines recaudatorios.

La Investigación se dirige a abordar los criterios de equidad y gobernabilidad en la evaluación de las citadas bases estructurales que pretenden identificar perspectivas de largo plazo, considerando la experiencia internacional y la propia de la sociedad peruana inmersa indefectiblemente en un proceso de globalización e integración cada vez más creciente que reconoce que la Tributación no solo trata de aspectos económicos, sino que también está determinada por factores políticos, capacidades Administrativas y preocupaciones sobre la Equidad. Aspectos que puedan ser aplicables en su Reforma y en un contexto más amplio de la Reforma del Estado.

El crecimiento de la Economía en los últimos años, a los diferentes impulsos de “Reformas Tributarias”, han sido insuficientes para consolidar la eficiencia de la recaudación para satisfacer la cantidad y calidad de los servicios públicos que

la población demanda, como para lograr una mejora en la Equidad del “Sistema” y ampliar el universo Tributario.

Igualmente, como se puede apreciar el “Sistema Tributario Nacional” presenta un conjunto de características que se dirigen hacia su debilidad fiscal y cuestionan la capacidad de las Políticas Tributarias y fiscales en términos de la redistribución de ingresos y la equidad.

Dentro de la problemática se observa, que la economía y finanzas del Estado Peruano se basa en más del 90% de los ingresos por Tributos y que el Contribuyente al sostenimiento del Estado, por lo general, rechaza el pago de los citados Tributos porque se “distrae el dinero del Estado en gastos intrascendentes”, confundiendo la “Obligación Tributaria” con el destino de los recursos que son dos cosas completamente distintas y que conllevan a su vez, alejarse de la cultura tributaria (Conciencia Tributaria).

La investigación presenta los siguientes objetivos:

- Analizar las Teorías Tributarias relacionadas con la estructura técnica de un Sistema Tributario acorde con la globalización.
- Analizar el Decreto Legislativo N° 771 de 31.12.1993 y otras normas relacionadas con la Estructura del Sistema Tributario Nacional.
- Evaluar la estructura del Sistema Tributario Nacional que incorpora el destino de los Tributos a los Gobiernos Central, y Local y para Otros fines.
- Evaluar que el “Sistema Tributario Nacional” aprobado por el Decreto Legislativo N° 771 en el año 1993 hasta el año 2009 si está constituida en una estructura técnica adecuada a la equidad de la capacidad económica de la población del país, con perspectivas a largo plazo.

La investigación se realizó dentro del enfoque dominante cualitativo-inductivo que busca describir, analizar y evaluar las situaciones, interacciones y conductas tributarias manifestadas, buscando, igualmente, comprender el fenómeno en su ambiente usual de vivencia, comportamiento y actuación el que se integrará con el enfoque cuantitativo – deductivo, para fortalecer la investigación y reportar los hechos que nos brinden información específica de la realidad que podamos explicar y predecir.

Comentario:

Según el autor en relación con mi tema de investigación me permite conocer y analizar las teorías Tributarias relacionadas con las características básicas de la estructura de un Sistema tributario acorde con el proceso de globalización e integración; ya que la investigación se desarrolló sobre la base de los Principios Constitucionales, Tributarios, Normas y Teorías Tributarias Nacionales e internacionales la que será integrada con opiniones de profesionales especializados y estadísticos oficiales públicos sobre la realidad de los hechos.

CONDORI BOZA Y ESCOBAR TAIPE (2015) “*La Recaudación Tributaria y Desarrollo sostenible de la Mypes de la localidad de Huancavelica, periodo 2013*”, tiene como objetivo principal, conocer de qué manera la recaudación tributaria se relaciona con el desarrollo sostenible de las Mypes en la localidad de Huancavelica, periodo 2013.

En la localidad de Huancavelica las Micro y Pequeña empresa constituyen alrededor del 95% de las de las empresas registradas en la Súper Intendencia de Aduanas y de Administración Tributaria - Sunat, pero también existe un sector de las Micro y Pequeñas Empresas que por desconocimiento y por temor a los costos

tributarios laborales y los trámites burocráticos no se han formalizado. Ante ello el gobierno ha dictado normas para emprender acciones de promoción y desarrollo para las Micro y Pequeñas Empresas, sin embargo no tienen resultado debido a que realizan dichas actividades sin coordinación alguna con los integrantes de cada Mypes.

En la actualidad el micro y pequeñas empresas (Mypes) en la localidad de Huancavelica son de vital importancia para la economía de nuestra región y país. Según el ministerio de trabajo y promoción del empleo, tienen una gran significación por que aportan con un 40% al PBI, y con un 80% de la oferta laboral, sin contar con el autoempleo que genera; sin embargo, el desarrollo de dichas empresas se encuentra estancado, principalmente por la falta de un sistema tributario estable y significado que permita superar problemas de formalidad de estas empresas y que motiven el crecimiento sostenido de las mismas.

En mayoría de las regiones pobres del país se encuentran afectados por problemas sociales, como los de extrema pobreza, es en este contexto en el cual se desarrollan la mayoría de micro y pequeñas empresas, las cuales se encuentran en zonas urbanas como es el caso del distrito de Huancavelica, en la localidad de Huancavelica se concentran 95% de Mypes, y el resto en zonas rurales, centros poblados, y en todos los sectores de la economía. Estas empresas representan un gran potencial para el crecimiento económico, desarrollo social y generación de empleo en la localidad por qué no decir en la región de Huancavelica.

La Recaudación Tributaria como hemos señalado, el estado moderno tiene una serie de obligaciones y funciones que cumplir, las cuales implica un gasto o inversión determinados, y para ello requieren de la captación de los suficientes recursos económicos. El medio por excelencia que le permitirá la captación de

tales recursos es la tributación. Sin embargo, esta recaudación tributaria debe ser obtenida en base a un sistema tributario sano y justo, el cual permita la inserción fiscal del estado en las economías nacionales, pero sin perjudicar su desarrollo.

El concepto de desarrollo sostenible refleja una creciente conciencia acerca de la contradicción que puede darse entre desarrollo, en primer lugar se entiende como crecimiento económico y mejoramiento del nivel material de vida, y las condiciones económicas y sociales para que ese desarrollo pueda perdurar en el tiempo. Esta conciencia de los costos humanos, de recaudación tributaria, desarrollo y el progreso ha venido a modificar la actitud de despreocupación o justificación que al respecto imperó durante mucho tiempo.

El desarrollo sostenible se aceptó exclusivamente en las cuestiones tributarias. En términos más generales, las políticas de desarrollo sostenible afectan a tres áreas: económica, ambiental y social. En la cumbre mundial en el 2005, se refieren a los tres componentes del desarrollo sostenible, que son el desarrollo económico, el desarrollo social y ambiental.

La tributación con miras al desarrollo sostenible consiste en integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todas las facetas de la recaudación. Por esto, las universidades tienen que formar y orientar con una perspectiva a largo plazo; tomando conciencia del fenómeno de la globalización, de las necesidades de generar empleo, disminuir la pobreza y del componente social.

De esta manera, se resalta el papel de la recaudación tributaria en el desarrollo sostenible, el cual ha sido objeto de discusión con un mayor interés desde hace dos décadas. De esta manera, una recaudación tributaria para el desarrollo sostenible involucra aspectos sociales y de sistemas tributario.

La investigación se ha realizado en cumplimiento de las leyes existentes en un medio social o para estar al amparo de la normatividad vigente en un país, por ende la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible están regidos por la constitución política de Perú y las legislaciones tributarias vigentes.

Comentario:

Según el autor en relación con mi tema de investigación me permitirá aportar conocimientos teóricos sobre recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las Mypes para conocer y ampliar sus conceptos, además de analizar las causas que impiden las contribuciones y el avance socio económico del Distrito de Villa el Salvador, como también la relación que existe entre recaudación tributaria y desarrollo sostenible.

BARBARAN, ARTEAGA, CABALLERO, RODRIGUEZ Y NECIOSUP (2017)

“Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: Distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa - 2017”, tiene como objetivo general: Determinar las limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de las Mypes de los distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa, de la provincia del Santa - 2017. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Categorizar las limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de las Mypes, de los distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa, de la provincia del Santa.
- Elaborar un ranking y la selección ABC de las limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de la Mypes, de los distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa, de la provincia del Santa.

- Comparar, analizar y evaluar las limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de las Mypes, de los distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa, de la provincia del Santa.
- Determinar y presupuestar la implementación de mecanismos de ejecución, seguimiento y control para apoyar el desarrollo empresarial de las Mypes de la provincia del Santa.

Las Mypes constituyen un sector económico productivo que contribuyen al crecimiento, bienestar y desarrollo que persigue todo país, en consecuencia, todo aquello que lo beneficie o afecte en su desempeño, va a significar de igual modo beneficios o desventajas en perjuicio, finalmente para la población. En vista de ello, el propósito del presente estudio de investigación ha sido determinar aquellas limitaciones u obstáculos que impiden el desarrollo empresarial de las Mypes, en este caso de aquellas localizadas en algunos distritos de la provincia del Santa.

Se tiene 13 limitaciones que impiden el desarrollo de las Mypes y la limitación denominada “Sistema Tributario” se constituye como el número uno. Su calificación como tal, se sustenta por la alta carga impositiva, la existencia de numerosos impuestos, los constantes cambios tributarios, la falta de exoneraciones tributarias y las multas y sanciones excesivas, y así mismo la tributación y complejidad del sistema tributario. Así mismo, otras limitaciones que ocupan los primeros lugares son, orden público, acceso al financiamiento, y apoyo y funcionamiento del estado.

El proceso llevado a cabo en la realización de esta investigación tuvo un nivel de investigación descriptivo, porque abordamos y relevamos información primaria acerca del comportamiento y aquellos factores que influyeron en su

desarrollo empresarial. Para ello, la población identificada fueron las Mypes de los distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa de la provincia del Santa.

Comentario:

Según el autor en relación con mi tema de investigación, según los resultados obtenidos me permitirá concluir, que la limitación denominada “Sistema Tributario” es la identificada como la principal limitante para el desarrollo empresarial de las Mypes del Distrito de Villa el Salvador. Asimismo, cabe destacar que desde el punto de vista de la categorización como dimensiones, es la dimensión Estado la que mayormente influye en los problemas de desarrollo empresarial y competitividad de las Mypes.

Antecedentes Internacionales

CHICAS ZEA MONICA (2011) *“Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la Cultura Tributaria en Guatemala”*, El objetivo de esta investigación es contribuir al fortalecimiento de la cultura tributaria a través de la propuesta de soluciones viables que permitan llevar el mensaje tributario a la mayoría de la población guatemalteca, por lo que propone la creación de una unidad móvil de capacitación para tal fin. Los antecedentes de la situación tributaria actual y las acciones realizadas a favor de la cultura tributaria así como el uso de las unidades móviles para la educación y capacitación tanto en Guatemala como en otros países.

En países como Guatemala, donde persisten grandes desigualdades estructurales, altos niveles de pobreza y crecimiento económico inestable, la política fiscal representa el margen de maniobra del Estado para generar y

reorientar recursos con el fin de hacer efectivos, de forma progresiva, los derechos económicos, sociales y culturales de la sociedad. La baja carga tributaria puede explicar en buena parte la fragilidad macroeconómica de Guatemala. La insuficiencia de ingresos tributarios para cubrir el gasto público, da lugar a un endeudamiento interno y externo y restringe severamente su capacidad de financiar el gasto social, las inversiones en infraestructura básica y la propia reforma del Estado.

Para contribuir al aumento de la carga tributaria e iniciar el desarrollo de la cultura tributaria en Guatemala, es necesario implementar innovadoras estrategias educativas y de capacitación. En este campo de acción la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), coordina programas de capacitación para los contribuyentes en toda la República a efecto de promocionar y actualizar los conocimientos tributarios en empresas privadas, entidades estatales y establecimientos educativos en general. Por diversas causas, la educación tributaria no llega a todos los guatemaltecos y se hace necesario expandir esta educación a todo el país. Los altos costos de la implementación de centros especializados en cada uno de los departamentos del país dificulta la misión de la cultura tributaria. Esta limitación conduce a buscar alternativas que permitan llevar la capacitación a los departamentos, principalmente al área rural.

Esta investigación se centró en la metodología transversal de tipo descriptiva. Se observaron situaciones en su contexto natural para luego analizarlas. Se incluyó la aplicación de la lógica deductiva, así como la aplicación del modelo del marco lógico para la conceptualización y el análisis de la problemática. Se realizaron sesiones con grupos focales para concretar la problemática, analizar las causas y sus consecuencias y finalmente se plantearon posibles soluciones.

El resultado de esta investigación es la propuesta de un sistema efectivo de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en el país. Esta unidad móvil consiste en un vehículo estructurado física y técnicamente con las herramientas necesarias para capacitar e informar a los contribuyentes y no contribuyentes en los temas relativos a la administración tributaria, con la particularidad que es la SAT quien llega a la gente, que por diversas causas no puede o no quiere acercarse una oficina o agencia tributaria, o bien a una sede del CENSAT.

El trabajo desarrollado a través de la unidad móvil será un medio de capacitación idóneo para desarrollar al recurso humano del país, mediante la entrega de conocimientos y el desarrollo de actitudes necesarias a favor de la cultura tributaria a nivel nacional, ya que como consecuencia de la inexistente o equivocada cultura tributaria, se evidencia el desconocimiento y desinterés de la población guatemalteca hacia el correcto y oportuno pago de impuestos.

Comentario:

Según el autor en relación con mi tema de investigación, es importante destacar la Cultura Tributaria en nuestro país y su influencia en la economía nacional e internacional, sobre todo a tener en claro que cultura tributaria no solo es saber cuáles son mis obligaciones como contribuyente, sino que debo aplicar dichos conocimientos en el cumplimiento de los deberes tributarios como buen contribuyente. Y son estos tributos que serán utilizados por el estado en los servicios que brinda y gastos en beneficio de la población.

PEREZ MORALES EDGAR (2015) *“El debido proceso administrativo para la aplicación de los tributos en República Dominicana”*, nos da a conocer que la función principal u orgánica de una Administración Tributaria es dar cumplimiento al sistema tributario plasmado en las legislaciones mediante procedimientos administrativos, con la finalidad de obtener los recursos necesarios para el financiamiento del sector público. Para alcanzar su objetivo, la Administración se vale del procedimiento administrativo tributario, el cual es un tipo especial dentro del procedimiento administrativo general, que se basa en la relación de la Administración Tributaria y sus obligados sobre los fundamentos de la Constitución como norma que contiene todos los derechos y deberes inherentes de los ciudadanos.

En ese contexto, con este documento se pretende evaluar el procedimiento administrativo tributario de República Dominicana establecido en el Código Tributario y compararlo con el debido proceso determinado según la doctrina del derecho tributario y las buenas prácticas. Asimismo, el Código Tributario tendría que incluir las facultades de recaudación y ejecutoria de la Administración, potestades sobre las que se basa una parte de los procedimientos de gestión y que fortalecen el rol del organismo.

En cuanto al pago de los impuestos, el procedimiento administrativo tributario debe incentivar el pago voluntario apoyado en la autoliquidación, donde el papel de la Administración sea el de facilitar el cumplimiento, así como también llevar a cabo acciones preventivas para el cobro de la deuda antes del período ejecutivo.

No obstante, estas acciones no pueden estar enfocadas en facilidades de pago que impliquen disminuciones de la deuda tributaria o de los intereses por pagos extemporáneos; sino más bien, estar centradas en diversificar los medios y las

formas de pago, incluyendo la posibilidad de efectuar pagos por medios telemáticos o instituciones financieras y pudiendo honrar estas obligaciones con pagos en especie o con otras formas de efectivo como los cheques, las transferencias y las tarjetas de crédito.

Frente a tal situación, la responsabilidad no es sólo de la Administración Tributaria, sino que recae además sobre el Ministerio de Hacienda, como institución responsable de la política tributaria, proponer las modificaciones en la normativa; así como al Poder Legislativo, como representante de los ciudadanos, aprobar estas modificaciones, siguiendo el principio constitucional de auto-imposición o consentimiento para la aplicación de tributos.

Dado lo anterior, la obligación de la Administración Tributaria es la de aportar sus conocimientos de causa para mejorar el procedimiento administrativo para la aplicación de los tributos, el cual debería estar contenido en una sola normativa, con el objetivo de minimizar la discrecionalidad en las actuaciones de la institución.

Además del pago, el Código Tributario establece la compensación, confusión y prescripción como formas adicionales para extinguir la deuda tributaria. Acertadamente, en el país la condonación de las deudas es una potestad del Poder Legislativo, pues las debilidades institucionales y las discreciones que permite la legislación podrían generar un efecto adverso a la eficiencia que se busca. La normativa tampoco considera la caducidad como modo de extinción de la deuda tributaria, contrario a la condonación, su inclusión reforzaría los derechos de los sujetos pasivos, quienes en innumerables ocasiones (por desconocimiento u olvido) no invocan la prescripción y, por tanto, quedan supeditados por períodos

prolongados de tiempo (y hasta indefinidamente) a las actuaciones de la Administración Tributaria.

Comentario:

Según el autor en relación con mi tema de investigación, resulta de vital importancia la aplicación de las leyes tributarias siguiendo el debido proceso tributario, lo que permite a la Administración ejercer su función de recaudación y fiscalización de impuestos sobre la base del principio de legalidad y del deber de los ciudadanos de tributar.

GONZALES PINTO EDER (2010) *“Recaudación y Sistema Tributario en México, con las aplicaciones del Flat Tax”*, tiene como objetivo general, demostrar que modificando el régimen del ISR, se logrará simplificar la administración tributaria, permitiendo la reducción de costos al momento de contribuir, así como disminuir radicalmente el tiempo social empleado.

De igual forma, un programa de inversión pública, necesitará, a pesar de la economía rígida en los servicios gubernamentales de rutina o tradicionales, un gran aumento en el ingreso impositivo (Buchanan, 1967).

En México, durante el periodo 2000-2007, los ingresos tributarios del sector público, como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), han presentado una tendencia a la baja, pasando de 10.60% en el 2000 hasta 9.39% en el 2007. Al parecer esta caída en la recaudación, se deba que al sistema tributario en México se caracteriza por ser:

- Arcaico y de grandes trabas.
- Complejo, por lo cual, la gente no comprende el tratamiento de los impuestos, lo que impide la mejoría del sistema impositivo.

- Inflexible en el procedimiento impositivo, es decir, no se adapta a las circunstancias actuales del país.

Estas principales dificultades hacen que el Impuesto Sobre la Renta (ISR) sea de base pequeña e incompleta, mal administrado y no tan productivo, lo cual genera un bajo nivel de recaudación.

Una alternativa que puede ayudar a subsanar los problemas anteriores, es el denominado impuesto plano o “Flat Tax”, una medida adecuada para incrementar la recaudación nacional, puesto que no crea distorsiones en los precios de consumidores y productores.

El sistema fiscal mexicano ha denotado corrupción, elusión y evasión fiscal, viéndose reflejado en el decrecimiento del PIB. Esto se menciona, porque el Sector Público, debe poseer los recursos necesarios para desempeñar cada una de las funciones para el crecimiento y desarrollo nacional, lo cual solo logra, teniendo un sistema fiscal eficiente. Muchas economías, recurren a la política fiscal Flat Tax, puesto que:

- Existe un mayor entendimiento sobre la aplicación de impuestos.
- Disminuyen los costos directos e indirectos en que incurre el contribuyente.
- Se elimina la doble tributación.

Este nuevo régimen deberá tener la característica de ser simple y con una menor tasa de cobro, es decir, crear conciencia en los contribuyentes sobre el destino y la forma del pago de los impuestos. Los factores de simplicidad y reducción de tasas, han sido bien adaptados por países como Irlanda, Suecia, Finlandia, Rusia, Estonia, Hungría, Lituania, entre otros, que los ha llevado a tener una buena evolución económica y social durante varios años.

Comentario:

Según el autor en relación con mi tema de investigación, me permite conocer que la política fiscal de un país se asienta sobre una base tributaria, formada por diversos impuestos al ingreso, producción y consumo, aplicados a personas y empresas, tales como; impuesto al valor agregado (IVA), impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al comercio exterior, impuesto especial a la producción y servicios (IEPS), entre otros, que sirven como fuente de recursos para cumplir con los fines de crecimiento económico y desarrollo de un país.

2.2 Marco Histórico**2.2.1. Sistema Tributario**

El Sistema Tributario Peruano nos muestra en el año 1934 con la promulgación de la Ley Nro. 7904, “Ley De Impuestos Sobre La Renta”, la implantación en el Perú por primera vez un sistema tributario coherente que definió por su origen distintas clases de renta, estableciéndose deducciones y afectándolas con impuestos y tasas diferenciadas que en su momento se denominaron “Impuestos Cedulares” y con un régimen de impuesto complementario que afectaba a personas naturales sobre el total de sus rentas y ganancias anuales.

Según (Constitución-Política, Perú, 1993). El gobierno central, tiene la facultad de aplicar en nuestro país un sistema tributario mediante la cual puede crear, modificar o derogar los tributos que sean necesarios, para atender los servicios públicos y el buen funcionamiento de la economía nacional. Es así que los tributos se crean, modifican y derogan.

En la actualidad la tributación en el Perú se sustenta en cuatro grandes tributos: el Impuesto a la renta, el Impuesto general a las ventas y selectivo al Consumo, los aranceles de Importación, los Tributos Municipales.

Dentro de los impuestos diseñados en nuestro país tenemos el impuesto general a las ventas (IGV), que desde el 01 de marzo del 2011 está con una tasa del 18%. Y el 1.5% pago a cuenta por cada mes. Estos altos márgenes de tributos reglamentados afectan de cierta manera la economía y desarrollo de las empresas peruanas que cuentan con capitales pequeños y a empresas que están iniciando sus actividades, esto genera la informalidad, que es la respuesta a una economía muy reglamentada que limita el crecimiento y la permanencia en el mercado de las micro y pequeñas empresas.

El sistema tributario peruano es el conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de tributos en nuestro país (Cossío, 2001).

El Sistema Tributario, es la denominación aplicada al sistema impositivo o de recaudación de un país. Consiste en la fijación, cobro y administración de los impuestos y derechos internos y los derivados del comercio exterior que se recaudan en el país, además administra los servicios aduaneros y de inspección fiscal. Partiendo del presupuesto de que toda sociedad se constituye con el objetivo de lograr un fin común, y como consecuencia lógica de esta premisa, se establecen las normas que habrán de regir su funcionamiento conjuntamente con los organismos que sean necesarios para la realización de este fin colectivo (Flores – 2008).

Principios del Sistema Tributario:

Para que un Sistema Tributario cumpla con sus funciones frente a las Micro y Pequeñas Empresas en general, debe tener presente los siguientes principios:

- a) **Eficiencia:** Significa que debe contar con un sistema que no sea costoso para los contribuyentes.
- b) **Equidad:** Debe ser, en principio, igual para todos los sectores económicos sin generar distorsiones y diferencias entre ellos.
- c) **Simplicidad:** Se entiende que el Sistema tributario debe ser de fácil comprensión para el contribuyente, tendiendo simultáneamente a que los costos en que incurre la SUNAT sean bajos. Si en algún momento se logra que las normas tributarias sean de fácil entendimiento para todos se lograra incentivar el cumplimiento voluntario de las mismas.

En conclusión, se pudo determinar que las características fundamentales del Sistema Tributario para el desarrollo de más Micro y Pequeñas Empresas en el Distrito de Villa el Salvador deben ser: Productivo, equitativo y eficiente. Con ellos se ampliaría la base tributaria, asegurando la recaudación para las demandas sociales de dicho Distrito.

Elementos del Sistema Tributario:

El Sistema Tributario tiene dos partes, una la política fiscal y la otra la Administración Tributaria. La política fiscal es la que define que impuestos se cobran, cuáles son sus tasas, quienes lo deben pagar, que exoneraciones se establecen. Por otra parte la Administración Tributaria realiza las acciones necesarias para definir como se cobran los tributos, las formas, plazos y condiciones. En el país existen varias administraciones tributarias, tales como la

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-Sunat, municipalidad y organismos públicos.

Se debe tener en cuenta que un Sistema Tributario debe contener elementos que interactúan entre sí, buscando un fin común donde se pueden establecer que los elementos del Sistema Tributario sea del Estado, contribuyente y las actividades económicas. El Estado quien impone los tributos mediante normas, el contribuyente que paga los tributos y las actividades económicas que dan origen a los tributos.

El Estado nos solo debería actuar con el contribuyente exigiéndoles el pago de los tributos, si no debe preocuparse por impulsar las actividades económicas de los empresarios, promoviendo la educación tributaria mediante programas, de esta manera permitir el aumento de la base tributaria, sin causar mayor sacrificio al contribuyente.

Estas medidas permitirían la reinversión de sus utilidades de las empresas en el Distrito de Villa el Salvador, generando mayores puestos de trabajo contribuyendo social y económicamente al distrito. El impulsar las actividades económicas de las Micro y Pequeñas Empresas, también debe conllevar al control del contrabando puesto que compiten deslealmente con la producción de las empresas no solo del Distrito sino del país.

2.2.2. Desarrollo de las Mypes:

Lo primero que hay que decir es que las Mypes tienen presencia en todos los países del mundo. Es decir, que así como son importantes en el Perú, son importantes en EE.UU., Japón, Francia y Argentina. Cerca del 98 y 99% de las empresas en todos los países del mundo son micro o pequeñas empresas. La diferencia entre un país y otro es su nivel de producción.

En algunos países, las Mypes aportan 20% o 30% del producto bruto, y en otros países como en el Perú pueden aportar el 40% o 50% porque son más numerosas, hay una mayor cantidad. Es verdad que en el caso de los EE.UU. y de los países desarrollados, si lo vemos individualmente, las Mypes de estos países son más productivas; es decir, tienen una productividad más alta y pueden sostener un ingreso mayor para los trabajadores y sus propietarios. La gran diferencia entre un país y otro es que las Mypes en los países desarrollados están integradas dentro de la estructura productiva. Están integradas con las medianas y las grandes empresas. ¿Cómo lograr eso en el caso peruano? Por ejemplo, un modelo que se usa mucho es el modelo de Japón, donde hay mucha subcontratación.

Entonces una forma de lograr esa relación es promoviendo la subcontratación. Otra forma es fomentando que los proveedores de las empresas grandes sean las pequeñas y microempresas. En ambos casos, la calidad de los productos que hacen las micro y pequeñas empresas debe ser alta. Nadie los va a contratar si no tienen ese nivel de calidad. Ahí tiene mucho que ver la promoción del desarrollo de las micro y pequeñas empresas a través de servicio de crédito, capacitación, asistencia técnica

Centty, D. (2003), menciona que las Mypes vienen tomando mayor posición a nivel mundial, ya que muchas de las pequeñas y microempresas que surgieron de la necesidad de ofrecer productos accesibles para todas las personas (clientes) cuentan con mayor eficiencia que las grandes empresas.

Silva, A. (2011) menciona, que las Mypes representan el 98,3% del total de empresas existentes en el país (94,4% micro y 3,9% pequeñas). Sin embargo, el 74% de ellas opera en la informalidad.

Según la edición del Microscopio Global (2012), el Perú es uno de los países que promueve el desarrollo de micro y pequeñas empresas, manteniéndose líder entre países con mejor entorno para microfinanzas, siendo las entidades micro financieras las que generan mayor sustento a las Mypes.

Actualmente los micro y pequeños empresarios peruanos se sienten mucho más seguros, ya que su nivel de confianza para hacer negocios alcanzó su nivel más alto en los últimos seis años (Comercio, 2012). Según Sunat, del millón de empresas inscritas, 95% son Mypes, el 4% medianas y el 1% grandes. Por lo que se considera que las Mypes son de vital importancia para el crecimiento del Perú, estimándose un aporte al PBI del 42,1% y del 77% a la generación de empleo, según ESÁN.

Se entiende por desarrollo cuando las Mypes disponen de mecanismos que facilitan y promocionan el acceso a mercados: la asociatividad empresarial, las compras estatales, la comercialización, la promoción de exportaciones y la información sobre este tipo de empresas; el cual puede encaminarse positivamente con una adecuada dirección y gestión empresarial que lleve a cabo la planeación de sus actividades y recursos, establecer una organización estructural y funcional que permite realizar las actividades del giro empresarial; tomar las decisiones más adecuadas por parte de la dirección; coordinar con todo los elementos y controlar los recursos en forma continua (Díaz, B y Jungbluth, C. – 1999).

La labor que llevan a cabo las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) es de indiscutible relevancia, no solo teniendo en cuenta su contribución a la generación de empleo, sino también considerando su participación en el desarrollo socioeconómico de las zonas en donde se ubican. Los pequeños

negocios son considerados como la fuerza impulsora del crecimiento económico, la generación de empleo y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo. En términos económicos, cuando un empresario de la micro o pequeña empresa crece, genera más empleo, porque demanda mayor mano de obra. Además, sus ventas se incrementan, y logra con esto mayores beneficios, lo cual contribuye, en mayor medida, a la formación del producto bruto interno (Okpara & Wynn, 2007)

Las Mypes pueden definirse como unidades empresariales que operan en forma organizada, que los dueños o directores utilizan sus conocimientos y recursos para elaborar productos y/o prestar servicios a terceros, el objetivo de las empresas es obtener lucro o ganancia que ayudan a ampliar sus mercados (Flores Soria J. – 2004).

Características de las Mypes:

Según el Decreto Legislativo N° 1086 la Micro y Pequeña Empresa, deben reunir las siguientes características:

- a) El número de trabajadores:
 - La microempresa tiene de 1 a 10 trabajadores.
 - La pequeña empresa tiene de 1 hasta 100 trabajadores.
- b) Niveles de ventas anuales:
 - La microempresa: opera hasta por un monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)
 - La pequeña empresa: opera hasta el monto máximo de 1,700 UIT.

Según Yacsahuache, una Mype presenta las siguientes características:

- Constituyen una alta fuente de generación de empleo. Existe alrededor de 3.1 millones de Mypes: 1.7 millones de Mypes urbanas y 1.4 millones de Mypes rurales.

- Dan ocupación al 74% de la Población Económicamente Activa (5.6 millones de trabajadores). Alta Contribución al PBI. Las Mypes contribuyen con el 43% del PBI: Mypes urbanas con 34% y Mypes rurales con 9%.
- Poseen una alta tasa de informalidad, ya que sólo el 18% de Mypes posee Ruc.
- El 78% de las Mypes urbanas están organizadas, como persona natural con negocio propio. El 75% de las Mypes urbanas no cuenta con licencia de funcionamiento.
- La mayoría de las personas del sector Mypes pertenecen a niveles socio económicos bajos. El ingreso aportado por la unidad productiva representa el principal o único ingreso familiar.
- Existe una estrecha relación capital trabajo, ya que la persona que aporta el capital es la misma que trabaja, confundándose la fuente de financiamiento de la empresa y la familia.
- Los trabajadores realizan múltiples funciones y el proceso de toma de decisiones está centralizado, dándose que el empresario realiza funciones de gestión y producción.
- Tienen un escaso acceso al crédito, debido a que son consideradas como de muy alto riesgo, disponen de insuficiente documentación contable - financiera, no poseen el nivel y tipo de garantías exigidas, las instituciones financieras no han desarrollado una tecnología adecuada para su atención.

- Poseen una escasa capacidad empresarial, lo que se debe a una cultura empresarial incipiente. El 70% de las Mypes que inician sus actividades desaparecen en el primer año de operación.
- Incipiente desarrollo tecnológico, debido a que cuentan con escasos recursos tecnológicos. Poseen maquinarias y equipos obsoletos, lo que da como resultado una baja productividad. No existen sistemas de producción para operaciones a pequeña escala.

Importancia de las Mypes:

Según el Decreto Legislativo N° 1086, declara como objetivo promocionar la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeñas empresas para ampliar el mercado interno y externo, en el marco del proceso de promoción del empleo, inclusión social y formalización de la economía, para el acceso progresivo al empleo en condiciones de dignidad y suficiencia.

Según datos del Ministerio de Trabajo, las Mypes brindan empleo a más de 80 % de la Población Económicamente Activa (PEA) y generan cerca de 45 % del producto bruto interno (PBI). Constituyen, pues, el principal motor de desarrollo del Perú, su importancia se basa en que:

- Proporcionan abundantes puestos de trabajo.
- Reducen la pobreza por medio de actividades de generación de ingresos.
- Incentivan el espíritu empresarial y el carácter emprendedor de la población.
- Son la principal fuente de desarrollo del sector privado.
- Mejoran la distribución del ingreso.
- Contribuyen al ingreso nacional y al crecimiento económico.

Régimen Laboral Mypes:

Según Sunat es un régimen laboral creado para los emprendedores, que por el tipo de negocio o contexto socio empresarial, no generan los mismos ingresos que una empresa de régimen común. Tiene como finalidad promover la formalización de los trabajadores de la micro y pequeña empresa, así como el acceso a los derechos socio laborales, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad social, reconocidos por ley. Para acogerse a dicho régimen, se debe cumplir los siguientes requisitos:

En el caso de la micro empresa, deberá tener ventas anuales hasta un monto máximo de 150 UIT. En el caso de las pequeñas empresas deberá tener ventas anuales como mínimo de 150 UIT y como máximo de 1700 UIT. De contar con estas características se podrá inscribir como micro o pequeña empresa, a través del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Remype), que está en la página web del Ministerio de Trabajo. Luego podrá contratar a los trabajadores bajo dicho régimen.

Alcance Régimen Laboral Mypes

Con la emisión de la Ley 28015 se puso en marcha el Régimen Laboral Especial (RLE) para la Mype. En continuidad a esta Norma el Decreto Legislativo N° 1086 estableció la permanencia del RLE para la Mype incluyendo nuevos cambios para la seguridad social y remuneración, que generaron polémica llegándose a considerar incluso su inconstitucionalidad.

El Decreto Legislativo N° 1086 menciona que los trabajadores deben de percibir la Remuneración Mínima Vital (RMV) y en el caso de la microempresa ésta se podría reducir con acuerdo del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo. Sobre las indemnizaciones por despido injustificado, se redujeron en

su monto. En tanto al derecho de sindicalización, sindicalizarse dentro de una empresa que posee menos de 20 trabajadores no es posible; por ello debería establecerse un mecanismo de defensa de derechos para estos casos.

Normas Régimen Laboral Mypes

Las micro y pequeñas empresas han sido reguladas por la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, Ley N° 28015 del 3 de julio de 2003, y sus normas modificatorias Ley N° 28851 del 26 de julio de 2006, Ley N° 29034 del 10 de junio de 2007, y, más recientemente, por el D.L. N° 1086, denominado Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente del 28 de junio de 2008.

El Régimen laboral aplicable a las Micro y pequeñas empresas se encuentra regulado por Decreto Legislativo N° 1086 y los Decretos Supremos N° 007-2008-TR y 008-2008-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al empleo Decente Ley Mype y sus respectivo reglamento.

La finalidad de dicha norma es promover el sector económico de los pequeños empresarios así como facilitar el acceso al financiamiento, simplificar sus obligaciones tributarias y trámites de formalización, así como reducir sus costos laborales existentes en el régimen común.

El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1086 observa el Régimen Laboral Especial de la Mype, distinguiendo entre los beneficios otorgados por la microempresa y la pequeña empresa, aplicables a las empresas inscritas en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Remype) bajo los siguientes criterios:

Tabla 1: Beneficios Laborales Mypes

Micro Empresa	Pequeña Empresa
Remuneración Mínima Vital (RMV)	Remuneración Mínima Vital (RMV)
Jornada de trabajo de 8 horas	Jornada de trabajo de 8 horas
Descanso semanal y en días feriados	Descanso semanal y en días feriados
Remuneración por trabajo en sobretiempo	Remuneración por trabajo en sobretiempo
Descanso vacacional mínimo de 15 días calendarios	Descanso vacacional mínimo de 15 días calendarios
Cobertura de seguridad social en salud a través del SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD) - GRATUITO	Cobertura de seguridad social en salud a través del ESSALUD http://www.essalud.gob.pe/essalud-independiente/
Cobertura Previsional	Cobertura Previsional
Indemnización por despido de 10 días de remuneración por año de servicios (con un tope de 90 días de remuneración)	Indemnización por despido de 20 días de remuneración por año de servicios (con un tope de 120 días de remuneración)
	Cobertura de Seguro de Vida y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)
	Derecho a percibir 2 gratificaciones al año (Fiestas Patrias y Navidad). Equivalente a ½ remuneración cada una.
	Derecho a participar en las utilidades de la empresa
	Derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) equivalente a 15 días de remuneración por año de servicio con tope de 90 días de remuneración.
	Derechos colectivos según las normas del Régimen General de la actividad privada.

Evaluación de Riesgos de las Mypes:

Según Miranda (2006) las Mypes enfrentan una serie de restricciones internas y externas, derivadas de su limitada escala y sus débiles relaciones de articulación y colaboración, que impiden explotar este potencial competitivo que son sintetizadas a continuación:

a) Heterogeneidad de las Mypes: Si bien es cierto la Ley 28015 establece las características de las Mypes, todavía son utilizados los criterios tradicionales de número de trabajadores y monto de ventas brutas anuales, por lo que necesitamos incorporar otros criterios más técnicos que nos permitan determinar la capacidad de acumulación de capital, además de diferenciar a las Mypes de las unidades económicas que atienden las necesidades de

sobrevivencia de las familias. Adicionalmente, es necesario tratar a las Mypes por su nivel de formalidad o informalidad a partir de considerar los ingresos laborales, aseguramiento de la fuerza laboral, condiciones de empleo y del local de la Mype. Caracterizar a las Mypes con estos criterios permitirá establecer estrategias de programas dirigidos a atender una o más de estas características identificadas.

- b) Baja productividad:** En las Mypes los niveles de productividad tienen una correlación positiva con el tamaño de la empresa; es decir, a menor tamaño, menor productividad. Las consecuencias de esta baja productividad repercuten en la baja calidad del empleo, altos niveles de subempleo y los bajos ingresos de los empresarios y trabajadores.
- c) La informalidad:** Las Mypes formales representan el 25% del total de Mypes, contra los aproximadamente 1.8 millones de Mypes informales, que alcanzan el 75% del total de Mypes del país. A medida que la empresa crece disminuye la informalidad, según información de la Dirección Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- d) Inserción en el mercado externo:** Las Mypes tienen una débil participación en las exportaciones, representan sólo el 0.14% del total de empresas y sus ventas declaradas representan sólo el 0.26% de participación, según la SUNAT, para el año 2017.
- e) Empleo de baja calidad:** Las Mypes son las que más empleo generan; sin embargo éste es de baja calidad, sobre todo, en las Mypes informales, de allí que el nivel de pobreza se incremente en las regiones en las que las Mypes informales son mayoritarias. Hay una relación positiva directa entre

informalidad, empleo informal, niveles bajos de ingreso y pobreza. En general constatamos que las Mypes se caracterizan por:

- Limitadas capacidades gerenciales.
- Muy baja productividad.
- Bajos niveles de competitividad.
- Baja rentabilidad.
- Escasa inserción a los mercados, sobre todo al mercado externo.
- Bajo nivel de tecnología.
- Escasa capacidad operativa.
- Limitado acceso a información sobre mercados, tecnología, etc.
- Débil articulación empresarial.
- Barreras para acceder al mercado financiero formal.
- Barreras burocráticas para acceder a la formalización.
- Poco acceso a los sistemas de desarrollo del capital social y a la capacitación.
- Para iniciar un nuevo emprendimiento se presentan una serie de retos que debe superar el emprendedor y que debe significar una propuesta para que estos retos se eliminen o se reduzcan de manera sustantiva.
- Baja relación entre los planes curriculares y las competencias emprendedoras en el sistema educativo nacional, incluyendo a las universidades y las instituciones de formación superior tecnológica.
- Insuficiente apoyo financiero para el inicio de nuevos emprendimientos.
- Alta tasa de mortalidad de las nuevas iniciativas emprendedoras. Se estima que dos de cada tres empresas desaparece en el primer año de operaciones.

- Escaso desarrollo de las competencias gremiales de los líderes de las Mypes, baja calidad de la representación gremial, poca preocupación por mejorar la competitividad empresarial, visión de corto plazo en el quehacer gremial.
- Poco apoyo estatal para el fortalecimiento institucional (Miranda, 2006).

Problemática de las Mypes:

Muchas son las causas de los problemas de las Mypes, pues se debaten inmersas en el aislamiento, en la mala administración, en la ineficiencia de sus operaciones normales, en la falta de una adecuada incorporación a nuevas tecnologías que incrementen su productividad, en sus problemas familiares, en la falta de apoyos técnicos y/o financieros adecuadamente canalizados, en equipo obsoleto y de baja calidad, en personal mal preparado, etc.

La problemática que enfrenta la pequeña empresa en la actualidad es muy amplia y se vuelve cada vez más compleja, tanto en su estructura interna como en su medio ambiente externo, lo cual limita su crecimiento y desarrollo, amenazando seriamente su sana supervivencia.

Problemas internos como los conflictos familiares, el tipo de mando autoritario, la demasiada centralización, la falta de planeación y control son factores que obstaculizan su desempeño normal.

Por otra parte, factores externos como la fuerte competencia en un mundo ya globalizado, la rápida apertura comercial de los países en vías de desarrollo al comercio internacional y la adopción del libre mercado como sistema económico vigente son circunstancias que determinan fuertemente el futuro de cualquier empresa, truncando las posibilidades de las pequeñas de permanecer sanas, al

menos en su propio mercado. Si no se actúa en congruencia y a tiempo, y si no se toman las medidas necesarias para convertir a la pequeña empresa en un área de oportunidad, seguiremos con los mismos grandes-pequeños males y con el riesgo permanente de que cada día se acrecienten (Rodríguez, 2010).

Hoy es imperativo fomentar y desarrollar fuerzas creativas e innovadoras que conduzcan los esfuerzos de la pequeña empresa por un camino de constante aprendizaje y capacitación siendo prioritaria la mejora continua en cada uno de sus procesos, así como la asimilación de nuevas tecnologías para que le sea posible adaptarse a su medio ambiente cambiante y lograr la competitividad y el éxito deseados.

El empresario de una pequeña empresa no deberá de olvidar nunca que los recursos son muy importantes, pero más importante que cualquier recurso son las personas, y el grado de motivación que tengan para realizar bien su trabajo será la clave más relevante para lograr el éxito de su empresa (Rodríguez, 2010).

Figura 1: Problemática de las Mypes



Algunas de las soluciones y recomendaciones ante las problemáticas de las Mypes serían:

- El Estado requiere de asociaciones de empresarios cohesionadas, ordenadas y dinámicas, que permitan entablar un diálogo democrático y representativo para buscar la integración y el desarrollo de las Mypes, por tal motivo el gran reto no solo se encuentra en la formalización de las empresas informales sino sobre todo de hacer crecer las pequeñas unidades productivas.
- Es por eso que el Ministerio de la Producción ha planteado diversas políticas y estrategias que permitan ir superando este complejo problema, se ha generado el programa "Produce-Compite", este programa busca contribuir al salto de la micro a la pequeña y de la pequeña a la mediana, a través de la generación de consorcios.
- El Ministerio orienta su atención a la formación de cadenas productivas, identificando la problemática de cada cadena, con el fin de atender el desarrollo de todos y cada uno de los eslabones productivos que la conforman, un logro ha sido la creación del Programa de Desarrollo de Proveedores, bajo el lema: "Unidos para Crecer".
- Realizar alianzas estratégicas mutuamente beneficiosas; entre el Estado y las Mypes, el Estado y las Agencias de Financiamiento, Agencias de Financiamiento y las Mypes, etc.
- Cooperación productiva ya que se toma bastante relevante y fundamental dentro de las estrategias de negocio.
- La inserción de las micro y pequeñas empresas en la economía moderna pasa necesariamente por la sociedad y ganancias competitivas

provenientes de la cooperación. También vemos que la problemática es mucho más grande, tanto de la informalidad como de la falta de mercado interno porque hay mucha importación cuando podríamos nosotros estar vendiéndole a estas grandes empresas.

- Otra propuesta, enmarcada dentro del Plan Nacional de Competitividad es la de poner en ejecución el Programa Perú: Trámite Fácil, concentrando todos los esfuerzos públicos y privados para que en un plazo máximo de 24 a 48 horas una persona o un empresario pueda abrir una empresa y operar formalmente.
- Otras medidas necesarias son ampliar los fondos de garantía y disponibilidad de crédito para las Mypes, para que tengan costos financieros de empresas y no de créditos de consumo que son muchísimos más altos (Rodríguez, 2010).

Diagnóstico de las Mypes:

Según Pereyra Dávila el Diagnóstico de las Mypes se presenta de la siguiente manera:

Fortaleza:

- Administración simple y comunicación directa entre los integrantes de la empresa.
- Esfuerzo para salir adelante a pesar de la competencia y la situación económica.

Oportunidad:

- Los precios deben ser económicos.
- Se debe tener variedad de rubros y/o productos.

- Novedades en sus productos.
- Productos de diversas calidades, para cualquier bolsillo.

Debilidad:

- No se encuentra formalizada.
- Son infractores tributarios.
- Al no estar formalizadas no pueden acceder a financiamiento por el sistema bancario.
- Cuentan con limitada tecnología.
- Los trabajadores tienen limitada capacitación técnica o Mano de Obra calificada.
- No Tienen marca registrada en Indecopi por tener un precio elevado.
- Los microempresarios no saben medir de sus ingresos y egresos en forma exacta.
- Sus trabajadores no gozan de seguro, ni tienen vacaciones, ni están en planillas y su trabajo es al destajo.
- No conocen en forma real cuanto deben vender como mínimo para no caer en pérdida.
- Sus ingresos cubren gastos familiares.
- Su materia prima las compran sin comprobante de pago.
- La mayoría de sus ventas no entregan comprobante de pago, o algunas solo entregan boleta de venta, y muy pocas entregan factura.
- Sus conocimientos de Costos son en forma empírica.
- Falta calidad de las confecciones y en el tratamiento de las tallas.
- Las prendas adquiridas no constituyen garantía de ser de buena calidad o son imitaciones de marcas conocidas.

- No tienen conocimiento en el trato hacia el cliente, usando los famosos "Jaladores" no indican que puedan concretar una venta.

Amenaza:

- Peligrosidad al acudir al centro de venta, debido a la ausencia de seguridad lo cual origina insatisfacción del cliente.
- Los centros de venta se encuentran en forma desordenada no habiendo lugares señalados donde se puede ubicar fácilmente los productos.
- Tienen que variar los productos constantemente debido a que son copiadas por sus competidores con un material más barato y a menor costo, la innovación debe ser constante.
- Las importaciones traídas desde Tacna de contrabando y/o manufactura china son una desleal competencia.

Situación de las Mypes en el Distrito de Villa el Salvador

Villa el Salvador (VES) es uno de los cuatro distritos que integran el cono sur de Lima Metropolitana. Se ubica en los arenales de la Bajada de la Tablada de Lurín, a la altura del kilómetro 20 de la Panamericana Sur, a 175 metros sobre el nivel mar. Colinda por el norte con San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Chorrillos; por el sur con Lurín; por el este con Pachacámac y por el oeste con el Océano Pacífico.

Las Mypes está asociada al desarrollo económico, crecimiento y competitividad, estas empresas son unidades económicamente viables con capacidad de generar excedentes, crear empleo y contribuir a la competitividad del Distrito de Villa el Salvador.

Figura 2: Número de Predios en el Distrito de Villa el Salvador



Las actividades económicas del distrito de Villa el Salvador, están distribuidas de la siguiente manera: el 64% corresponde al sector comercio, el 29,4% al sector Industria y el 6,6% al sector Servicios. El Parque Industrial es el espacio económico que concentra la mayor actividad productiva del distrito. Sin embargo, existe un importante número de unidades económicas productivas funcionando en el resto del distrito, ya sea de manera articulada con el parque o de manera independiente.

Tabla 2: Establecimiento por Ramas de Actividad Económica VES-2017

ESTABLECIMIENTO POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA - 2017	
ACTIVIDAD ECONOMICA	%
COMERCIO	64.0
INDUSTRIA	29.4
SERVICIOS	6.6

FUENTE: MTPE-OBSERVATORIO SOCIOECONOMICO LABORAL LIMA SUR

Las Mypes de Villa el Salvador son un tema clave para el desarrollo del Distrito, pero existe la problemática que gran parte de ellas operan en el lado de la informalidad, es por ello que el Ministerio de Producción (Produce 2017) y la Subgerencia de Licencias, Autorizaciones y Defensa Civil (Municipalidad de Villa el Salvador 2017), alertó que el 50.40% de estas unidades empresariales son informales, al no estar registradas como personas jurídicas o empresa individuales, no se cumplen las normas tributarias, hay evasión fiscal, etc; y el 49.6% son empresas formales, así como se observa en los siguientes gráficos:

Tabla 3: Unidades Económicas en VES según Zonas Geográficas 2017

 UNIDADES ECONOMICAS EN VES SEGÚN ZONAS GEOGRAFICAS				
UBICACIÓN	FORMALES (49.6%)	INFORMALES (50.40%)	TOTAL	%
ZONA URBANA	14,646	14,882	29,528	84.6
PARQUE INDUSTRIAL	1,105	1,122	2,227	6.38
ZONA AGROPECUARIA	1,057	1,075	2,132	6.11
ZONA DE PLAYAS Y ANTIGUA PANAMERICANA SUR	504	512	1,016	2.91
TOTAL	17,312	17,591	34,903	100%

FUENTE: SUBGERENCIA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA CIVIL. MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR 2017

Tabla 4: Número de Unidades Económicas según Tamaño VES 2017

 VILLA EL SALVADOR: NUMERO DE UNIDADES ECONOMICAS SEGÚN TAMAÑO 2017				
TAMAÑO DE LA EMPRESA	FORMALES	INFORMALES	TOTALES	%
MICRO EMPRESA	15,670	15,936	31,606	94.77
PEQUEÑA EMPRESA	744	756	1,500	4.50
MEDIANA EMPRESA	35	35	70	0.21
GRAN EMPRESA	87	88	175	0.52
TOTAL	16,536	16,815	33,351	100.00

FUENTE: MINISTERIO DE PRODUCCION-PRODUCE 2017

Según el INEI Las Mypes de Villa el Salvador, periodo 2017, está conformado por un total de 33,106 distribuidos en las siguientes actividades económicas:

Tabla 5: Número de Mypes según Actividad Económica VES - 2017

 VILLA EL SALVADOR: NÚMERO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, SEGÚN ACTIVIDAD	
Actividad Económica	Nº Empresas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	85
Explotación de minas y canteras	40
Industrias manufactureras	4,570
Electricidad, gas y agua	86
Construcción	807
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	15,885
Transporte y almacenamiento	1,634
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2,006
Información y comunicaciones	673
Servicios prestados a empresas	2,893
Otros servicios	4,427
Total	33,106

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

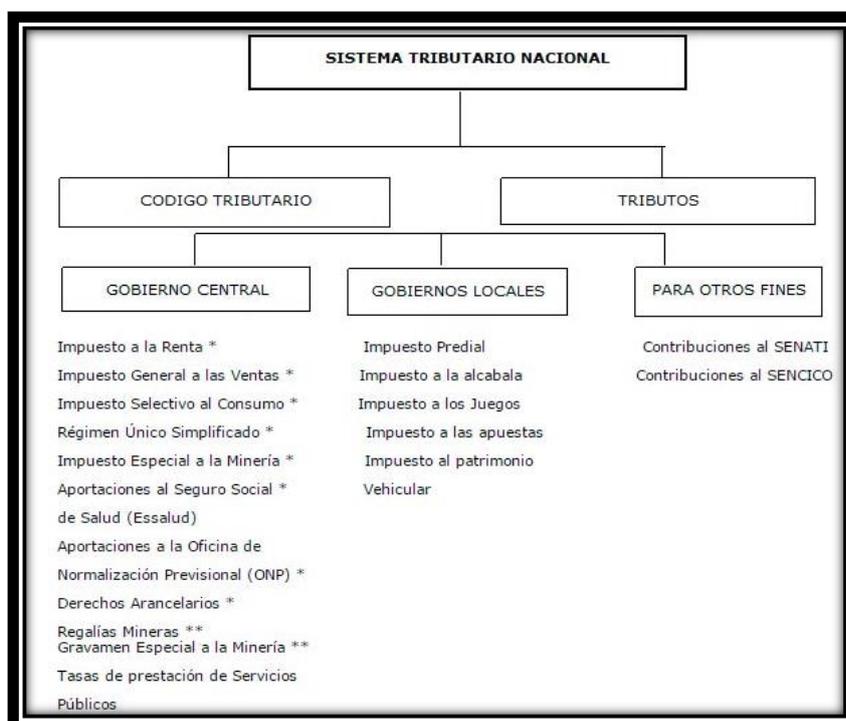
2.3 Marco Legal

- Decreto Legislativo N° 771: Ley Marco del Sistema Tributario Nacional: En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación.
- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos. De manera sinóptica, el Sistema Tributario Nacional puede esquematizarse de la siguiente manera:

Figura 3: Esquema del Sistema Tributario Nacional



- 2003 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa Decreto Ley N° 28015: Tiene como finalidad incentivar la competitividad, formalización y desarrollo de las MYPES.
- 2004 Ley Marco del Presupuesto Participativo - Ley N° 28056: Instrumento de política y de gestión que reúne las necesidades de la población para considerarlos en los presupuestos los cuales son ejecutados en programas y proyectos que promueven el desarrollo humano, integral y sostenible.
- 2006 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Ley N° 28708
- Ley N° 29152, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM, a las microempresas.
- 2008 Decreto Legislativo N° 1086, que aprueba la “Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Mype y del Acceso al Empleo Decente- Ley Mype”, modifica y complementa la Ley N° 28015, no la deroga.
- 2016 Decreto Legislativo 1269 Régimen MYPE Tributario – RMT, El Régimen MYPE Tributario está dirigido a las micros y pequeñas empresas, cuyo beneficio principal es una tasa de impuesto a la renta menor y que cuyos ingresos netos no superen las 1700 UIT.

2.4 Marco Teórico

Variable X - Independiente: Sistema Tributario

Dimensión X1: Normas Tributarias

Bertil Ohlin, define las Normas Tributarias como el conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los

contribuyentes a través de leyes, Decretos Leyes, Decretos Supremos, entre otros de carácter tributario.

- a) **Ley:** Es emitida por el Poder Legislativo, representa la manifestación de la voluntad del Estado. Mediante estas, se crean normas jurídicas y son la fuente inmediata más importante del Derecho Tributario. Las leyes no pueden vulnerar los principios fundamentales y básicos de la Constitución.
- b) **Decretos Leyes:** Son producto de la facultad legislativa del Poder Ejecutivo en periodos de anormalidad constitucional, de gobiernos de facto. Son irregulares y representan usurpación de poder.
- c) **Decretos Supremos de Urgencia:** Son emitidos por el Presidente de la República en aplicación del artículo 118 inciso 19 de la Constitución para aspectos específicos con cargo a dar cuenta al Congreso.
- d) **Los Tratados:** Son acuerdo internaciones de voluntad entre dos o más personas, bilateral o multilateral y es carácter contractual, creadores de obligaciones y derechos jurídicos entre las partes. Deben ser aprobados por el Congreso y ratificados por el Presidente de la Republica.

Villegas (2002) sintetiza las características básicas de las normas tributarias de la siguiente manera:

- a) Tienen carácter obligatorio y no hay libertad de los administrados de acatarlas o no.
- b) Dichas normas deciden que, en principio, y al producirse ciertos hechos o circunstancias (hechos imposables), corresponde el pago de tributos y, quizá, también el cumplimiento de ciertos deberes auxiliares que deben cumplimentar los obligados pecunia-riamente y ciertos terceros no deudores, pero forzados a acudir en ayuda del Estado.

- c) En las democracias occidentales, la fuerza obligatoria de estas normas no depende de la justicia intrínseca de los tributos creados, sino de elementos extrínsecos relativos a la forma de generación de cada precepto (principio de legalidad o de reserva de ley). Las legislaciones actuales atenúan la rigidez del precepto, exigiendo el cumplimiento de postulados de justicia, básicos en la tributación (equidad, no confiscatoriedad, capacidad contributiva, Igualdad).
- d) La norma ordena el camino a seguir en la faz procedimental para que el tributo creado se transforme en tributo cobrado.
- e) La norma tributaria posee coercibilidad. El fisco puede usar todos los medios legalmente permitidos para atacar a los no cumplidores. Esto puede implicar, incluso, el uso de la fuerza.
- f) El conjunto de normas que impone obligaciones, derechos y deberes tributarios (tanto sustanciales como formales) en una cierta época y para un determinado país, integra, juntamente con el resto de normas vigentes, el orden jurídico vigente en ese país.

Indicador X1: Régimen Mype Tributario

Mediante el Decreto Legislativo N° 1269, se creó el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta.

Disposiciones Generales

Según Decreto Legislativo N° 1269-EF, (Publicado el 20 de diciembre del 2016); tiene como objeto establecer en nuevo Régimen MYPE Tributario, el cual comprende a los contribuyentes que menciona el artículo 14° de la LIR. Para ello no deben superar las 1700 UIT en sus ingresos netos anuales.

No estarán comprendidos en el RMT los que incurren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Tengan vinculación, directa o indirectamente, con respecto al capital con otras entidades de personería natural o jurídica; y, cuyos ingresos netos anuales consolidados no debe superar el límite de las 1700 UIT.
- b) Cuando son sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier otra naturaleza constituido en el exterior.
- c) Los que han obtenido ingresos netos mayores a 1700 UIT en el ejercicio anterior.

En el caso de contribuyentes que hubieran estado en otro régimen tributario con respecto a renta de tercera categoría, ellos deberán hacer un consolidado de sus ingresos, de acuerdo al siguiente detalle, de corresponder:

- Del Régimen General y del RMT se debe considerar los ingresos netos del ejercicio anual.
- Del Régimen Especial deberán sumarse todos los ingresos netos de cada mes.
- Del Nuevo RUS deberán sumar el total de ingresos brutos declarados en cada mes.

Tributación para el Régimen Mype Tributario

Según Decreto Legislativo N° 1269-EF. :

Tasa de Impuesto

El impuesto a la renta para los contribuyentes del RMT se determinará aplicando la renta neta anual determinado de acuerdo a lo señalado en Ley del

Impuesto a la Renta, la escala es progresiva y acumulativa de acuerdo al siguiente detalle:

- Hasta los 15 UIT se determinará el impuesto a la renta anual con la tasa del 10%.
- Más de 15 UIT se determinará el impuesto a la renta neta anual con la tasa del 29.5%.

Pagos a Cuenta

- Los contribuyentes del RMT que no superan las 300 UIT en sus ingresos netos anuales, declararán y abonarán aplicando el 1 % de pago a cuenta del impuesto a la renta esto determinarán a los ingresos netos obtenidos en el mes.
- Los contribuyentes del RMT que superan en cualquier mes del ejercicio el límite establecido en el D. L. 1269 declararán y abonarán con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta conforme a lo establecido en el art. 85° de la LIR y normas reglamentarias.
- Estos sujetos pueden suspender los pagos a cuenta y/o modificar su coeficiente conforme a lo establecido en el art. 85° de la LIR.

La determinación y pago a cuenta mensual tiene carácter de declaración jurada.

Acogimiento al Régimen Mype

Según Decreto Legislativo N° 1269-EF.:

• Acogimiento al RMT

Los contribuyentes que inicien sus actividades en el transcurso del ejercicio gravable podrán acogerse al RMT, en el caso que no se hayan acogido al Régimen Especial o al Nuevo RUS o en efecto al Régimen General.

Los contribuyentes se acogerán al RMT realizando únicamente la primera declaración jurada mensual que corresponde al inicio de las actividades declarado en el RUC, surte efecto dentro de la fecha de vencimiento establecido por la administración tributaria.

Si el contribuyente en cualquier mes del ejercicio, sus ingresos netos son mayores a 1700 UIT, pasará al Régimen General. Tendrá que realizar el pago del impuesto a la renta conforme al régimen general por todo el ejercicio 2017.

• **Cambio de Régimen**

Los contribuyentes del Régimen General podrán afectarse al RMT, con la primera declaración que corresponde al mes de enero del ejercicio gravable del año siguiente los cuales no deben incurrir en los supuestos señalados en el art. 3°. Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario podrán ingresar al Régimen General en cualquier mes del ejercicio gravable.

Los contribuyentes del Régimen Especial podrán acogerse al RMT o como también los contribuyentes del RMT al Régimen Especial de acuerdo con las disposiciones establecidas en el art. 121° de la LIR.

Los contribuyentes del Nuevo RUS podrán acogerse al RMT, o como también los contribuyentes del RMT al Nuevo RUS esto de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Nuevo RUS.

Indicador X1: Beneficios Tributarios

Según Decreto Legislativo N° 1269-EF. Uno de los principales beneficios tributarios del Régimen Mype Tributario es la no aplicación de sanciones tributarias para un grupo de empresas.

Tratándose de contribuyentes que inician sus actividades durante el año 2017 y todos aquellos que provienen del Nuevo RUS, durante el ejercicio Gravable 2017, la Sunat no aplicara las sanciones correspondientes:

Numeral 1, 2 y 5 del Artículo 175 Código Tributario

- **Numeral 1:** Omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos mediante leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
- **Numeral 2.-** llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos mediante leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, el registro que almacena la información básica u otros medios exigidos por leyes y reglamentos.
- **Numeral 5.-** Llevar con atraso los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos mediante leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, mayor al permitido por las normas vigentes que se vinculen con la tributación.

Numeral 1 del Artículo 176 Código Tributario

No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.

Numeral 1 del Artículo 177 Código Tributario

No exhibir los libros, registros u otros documentos que ésta solicite.

Dimensión X2: Tributos

Se entiende por tributo toda prestación patrimonial obligatoria, habitualmente pecuniaria establecidas por la ley, a cargo de las personas físicas y jurídicas que se encuentran en los supuestos de hecho que la propia ley determine, y que vaya dirigido a dar satisfacción a los fines que al Estado y a los restantes entes públicos

le estén encomendados (Héctor Villegas). Las principales características de los tributos son:

- Fuente más relevante de captación de ingresos
- Es monetario pudiendo ser también en especie.
- No constituye una acción de un ilícito.
- No debe tener carácter confiscatorio.

Los Tributos son aportaciones en dinero o en especie que el Estado, o entidades públicas designadas por ley, exigen con el objeto de obtener recursos para enfrentar sus gastos y satisfacer las necesidades públicas. (Salomón Vara E.).

Existen diversos tipos de tributos. Entre ellos podemos identificar:

a) Tipos de Tributos: Vinculados y no Vinculados.

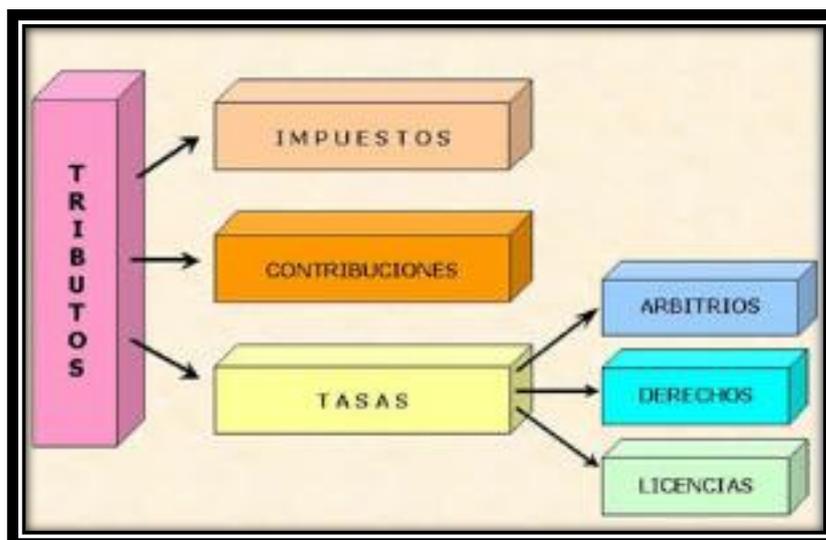
Son tributos vinculados cuando existe una relación entre el contribuyente y alguna actividad que desarrolla el Estado, esto es cuando algún servicio que presta el estado se particulariza en el obligado o entre los suyos como por ejemplo: la contribución a ESSALUD, se materializa directamente en el contribuyente a través de un servicio especializado, de esta forma las contribuciones y tasas serán vinculados.

Los tributos no vinculados son cuando no existe una actividad que se singularice o beneficie directamente al obligado como en el caso del pago del impuesto a la renta que es para subvencionar el gasto público y no necesariamente beneficia en forma directa al contribuyente.

b) Clasificación de los Tributos desde el punto de vista Jurídico.

Desde el punto de vista jurídico, los tributos tienen sus fundamentos en el poder tributario del Estado y se clasifican en tres categorías:

Figura 4: Clasificación de los Tributos



Indicador X2: Impuestos

Según el Título Preliminar, Norma II del Código Tributario, los Impuestos es el Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

El impuesto es una parte de la renta nacional que el Estado se apropia para aplicarla a la satisfacción de las necesidades públicas, distrayéndola de las partes alícuotas de aquella renta propiedad de las economías privadas y sin ofrecer a éstas compensación específica y recíproca de su parte. (José Álvarez de Cienfuegos).

Se define como prestación en dinero o especie, exigido por el Estado en virtud de su poder imperativo sobre quienes se hallen en las condiciones consideradas por ley como hechos imponibles (Edgar José Moya Millán). Se clasifican:

- **Por su Inmediatez de Manifestación de Riqueza:**

- a) **Impuestos Directos:** Son impuestos que afecta manifestaciones inmediatas de capacidad contributiva. No pueden trasladarse a terceros, su recaudación

es de acuerdo a listas o padrones, gravan situaciones con cierta permanencia y son periódicas como en caso del impuesto a la renta.

b) Impuesto Indirectos: Son los impuestos que pueden trasladarse, es decir gravan a determinadas personas pero con la salvedad de que estos se indemnizan a costa de otras. Su recaudación no se da mediante listas ya que gravan situaciones accidentales como son el caso del IGV, ISC, etc.

• **Por el Objeto de Imposición:**

a) Impuesto sobre el Patrimonio o Capital: Son aquellos impuestos que gravan los bienes muebles, inmuebles o el patrimonio de los contribuyentes como es el caso del impuesto predial, impuesto vehicular, etc.

b) Impuesto sobre la Renta: Son aquellas que gravan a la riqueza periódica proveniente del capital, del trabajo y de la actividad como por ejemplo el impuesto a la renta.

c) Impuesto sobre el Consumo: Son aquellos impuestos que gravan hechos económicos que para satisfacer necesidades divisibles o indivisibles exhiben atracción e interés ante el poder de adquisición como el IGV e ISC.

• **Por su Sentido Jurisdiccional:**

a) Impuestos nacionales: Son aquellos de aplicación a nivel de un país al cual están obligados todos los habitantes que generen hechos imposables. Es sujeto activo del impuesto el Gobierno Central como ejemplo: IGV, IR, etc.

b) Impuestos Regionales: Son de aplicación en una determinada región donde los sujetos pasivos son solo los habitantes de esa región por el hecho imponible que realicen y el sujeto activo, el Gobierno Municipal.

c) **Impuestos Municipales:** Son aquellos aplicables dentro de la jurisdicción de un municipio, donde el sujeto pasivo representan los habitantes de un determinado municipio y el sujeto activo el Gobierno Municipal.

• **Por la Aplicación de la Tasa:**

a) **Impuestos Proporcionales:** Son aquellas cuyas tasas varían aumentando o disminuyendo con miras a una mayor o menor capacidad contributiva por ejemplo: el impuesto a la renta de personas naturales.

b) **Impuestos de Tasa Fija:** Son aquellos impuestos que tienen tasa fija o única. Son considerados como injustos porque no miden la capacidad contributiva, por ejemplo el IGV.

• **Por el Objeto Gravado:**

a) **Impuestos Reales u Objetivos:** Consideran en forma exclusiva la riqueza gravada con prescindencia de la situación personal del contribuyente por ejemplo IGV.

b) **Impuestos Personales o Subjetivos:** Son aquellos que tienen en cuenta la especial situación del contribuyente, valorando todos los elementos que integran el concepto de su capacidad contributiva, por ejemplo en el impuesto a la renta se permite hacer deducciones.

• **Por su Forma de Pago:**

a) **Impuestos pagados en especie:** Son impuestos que se pagan mediante bienes materiales como por ejemplo: Las empresas petroleras pagan al fisco al petróleo.

b) **Impuestos pagados en moneda:** Son aquellos que se pagan con dinero y que son de generalidad de los impuestos.

- **Por el Ámbito de su Aplicación:**

- a) **Impuesto Internos:** Son de aplicación a bienes y rentas efectuadas dentro del territorio nacional. Son de cargo de personas domiciliadas en el país, por ejemplo el impuesto a la renta, IGV, etc.
- b) **Impuestos Externos:** Son impuestos aplicables a las importaciones y exportaciones (entrada y salida de bienes), por ejemplo, el impuesto Ad-Valoren CIF.

- **Por su Temporalidad:**

- a) **Impuestos Ordinarios:** Son impuestos creados con carácter indeterminado, por tanto no tienen límite de tiempo en cuanto a su vigencia por ejemplo, el impuesto a la renta.
- b) **Impuestos Extraordinarios:** Son creados transitoriamente, por lo que tiene un tiempo de vigencia, se dan normalmente para cubrir la brecha fiscal.

- **Por su Vigencia:**

- a) **Impuestos Vigentes:** Son los que a la fecha tiene carácter exigible, por ejemplo IGV, ISC.
- b) **Impuestos Derogados:** Son los que a la fecha dejaron de ser exigibles o que fueron exigibles en el pasado por ejemplo, IES.
- c) **Impuestos de Previsión para el futuro:** Son aquellos impuestos que el legislador piensa crear o estando ya creados no han entrado en vigencia.

- **Por su Intención:**

- a) **Impuestos Generales:** Son los que gravan a la generalidad de los contribuyentes, en cumplimiento de los principios de generalidad y justicia. Son destinados a la satisfacción de las necesidades públicas de la colectividad como, por ejemplo: IGV.

- b) Impuestos Especiales:** Son los obtenidos de un grupo determinado de individuos, con un objetivo especial inherente al grupo que lo paga.
- c) Impuestos Proteccionistas:** Son aquellos que tienen por finalidad cuidar la economía de ciertos sectores económicos o zonas geográficas.
- d) Impuestos Promocionales:** Son los que tiene como finalidad desarrollar ciertas zonas de pobreza.

Indicador X2: Contribución

Según el Título Preliminar, Norma II del Código Tributario, la Contribución es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

Según el Diccionario de la Real Academia, la Contribución es un Tributo que se exige a quien se beneficie de la realización de obra pública o del establecimiento de servicios públicos.

La Contribución es el Tributo debido a quien obtiene una plusvalía o aumento de valor en un bien del que es propietario, en razón de una obra pública o una actividad estatal. En la contribución, quien la paga ha recibido un beneficio, que es el mayor valor incorporado a su propiedad privada, por el cual debe obrar la contribución (German Bidart Campos). Se clasifican en lo siguiente:

- a) Contribuciones Especiales:** Se caracterizan por la existencia eventual de un beneficio futuro como por ejemplo los peajes que se cobran a los usuarios de las vías de comunicación para solventar los gastos de su mantenimiento.
- b) Contribuciones Parafiscales:** Son los tributos aplicados por ciertos organismos públicos o semipúblicos para asegurar su financiación autónoma por ejemplo Sencico, Senati, etc.

Indicador X2: Tasas

La Tasa es la prestación pecuniaria exigida compulsivamente por el Estado y relacionada con la prestación efectiva o potencial de una actividad de interés público que afecta al obligado (Giuliani Fonrouge).

Según el Título Preliminar, Norma II del Código Tributario, la Tasa se define como el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual. Se clasifican de la siguiente manera:

- a) **Arbitrios:** Son tasas que pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público como por ejemplo: los arbitrios por parques y jardines.
- b) **Derechos:** Son las tasas que se pagan por la prestación de un servicio público, como el derecho que se paga a las municipalidades por la emisión de un acta de nacimiento.
- c) **Licencias:** Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones para la realización de actividades de provecho particular, como por ejemplo: la licencia de funcionamiento de un establecimiento comercial.

Variable Y - Dependiente: Desarrollo de las Mypes**Dimensión Y1: Producción de Bienes y Servicios**

Según A. Barceló, Los bienes y servicios (monetarios o no) consumidos dependen del trabajo en sus diversas modalidades y de la naturaleza. La eficacia de los usos que se les pueda dar va a depender de las capacidades de las personas y de sus circunstancias sociales (habilidades personales, infraestructuras de bienes y servicios esenciales, uso del tiempo, las normas y relaciones sociales, etc.).

Martín Baily, señaló que entre los factores que explican el comportamiento de la productividad están los siguientes: trabajo, capital, tecnología, energía y materiales, medición del producto, composición del producto, características gerenciales, regulación ambiental y política de demanda. Ahora bien, en términos de la medición, la cuantificación de los recursos es muy difícil. Así pues, una elevación del producto no es claramente cuantificable en todas las actividades económicas, como tampoco los cambios cualitativos (calidad de los productos, nuevos productos), asociados al mejoramiento tecnológico, no son identificables ni medibles tan fácilmente. Se presentan dificultades en la medición de las horas trabajadas si se consideran las vacaciones y los días festivos, como así también en la cuantificación del capital, al trabajar con activos físicos (equipos, estructuras, etc.) y el precio de renta (o parte de la depreciación) de cada tipo de activo. Por otra parte, uno de los problemas en la medición de la productividad tiene que ver con las fuentes de información. Los principales objetivos de la producción son: costos (eficiencia), calidad, confiabilidad y flexibilidad.

Zorrilla, S. (2004) se refiere a la producción como la creación de bienes y servicios. Es decir que debe comprender la totalidad de la vida económica. Transformar la materia, no solo referida a una transformación física, sino también a la adaptación del objeto a la necesidad y en todo lo que facilita su utilización. Para precisar mejor, el concepto de producción se puede definir según diversos puntos de vista:

- Desde el punto de vista económico, la producción es la elaboración de productos (bienes y servicios) a partir de los factores de producción (tierra, trabajo y capital) por parte de las empresas (unidades económicas de producción), con la finalidad de que sean adquiridos o consumidos por

las familias (unidades de consumo) y satisfagan las necesidades que éstas presentan.

- Desde la perspectiva técnica, la producción se define como la combinación de una serie de elementos (factores de producción), que siguen una serie de procedimientos definidos previamente (tecnología) con la finalidad de obtener unos bienes o servicios (producto).
- Desde la perspectiva funcional-utilitaria, la producción es un proceso mediante el cual se añade valor a las cosas, se crea utilidad a los bienes, es decir, se les aporta un valor añadido.

Indicador Y1: Capital de Trabajo.

Gitman y Zutter manifiestan que el Capital de Trabajo representa la parte de la inversión que pasa de una forma a otra en la conducción ordinaria de la empresa.

Para Morales, Pacheco y Lopez, el Capital de Trabajo es fundamental para todas las empresas, ya sea por la cantidad de efectivo que manejan, o por el monto de inversión que se hace en cuentas por cobrar, o por la cantidad de productos que se manejan en los inventarios, y por la cantidad de recursos financieros que deben obtener de financiamiento, todas estas decisiones dependen del giro de la empresa.

W. Silva, 2004, explica que el Capital de Trabajo debe ser suficiente en cantidad para capacitar a la compañía y conducir sus operaciones sobre la base más económica y sin restricciones financieras, además de hacerle frente a emergencias y pérdidas sin peligro de un desastre financiero. Más específicamente, un Capital de Trabajo adecuado:

- Protege al negocio del efecto adverso por una disminución en los valores del Activo Circulante.

- Hace posible pagar oportunamente todas las obligaciones y aprovechar la ventaja de los descuentos por pago de contado.
- Asegura en alto grado el mantenimiento de crédito de la compañía y provee lo necesario para hacer frente a emergencias tales como huelgas, inundaciones e incendios.
- Permite tener los Inventarios a un nivel que capacitará al negocio para servir satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Capacita a la compañía a otorgar condiciones de crédito favorables a sus clientes.
- Capacita a la Compañía a operar su negocio más eficientemente porque no debe haber demora en la obtención de materiales, servicios y suministros debido a dificultades en el Crédito.

Indicador Y1: Proveedores

Para López, P. (2008) los proveedores son empresas que garantizan el suministro de materias primas y/o servicios de transporte a una empresa fabricante.

De acuerdo al Diccionario de la real Academia Española un proveedor es una Persona o empresa que provee o abastece de todo lo necesario para un fin a grandes grupos, asociaciones, comunidades, etc.

De acuerdo a Cruz (2007), el proveedor es toda aquella persona física o moral encargada de abastecer o proporcionar cosas, materiales, materias primas u otros que requiere una empresa. El arte de comprar bien es el seleccionar un proveedor capaz y responsable, llegar a un acuerdo con él sobre los factores pertinentes de calidad, servicio y precio. Los siguientes aspectos son parte esencial para la selección de proveedores:

- **Capacidad Financiera:** Una situación financiera desfavorable limita sensiblemente la posibilidad de abastecimiento por parte de una empresa.
- **Capacidad Técnica:** Esto es muy importante cuando se trata de materiales que exigen especificaciones técnicas o de calidad.
- **Capacidad de Producción:** Permite conocer si la empresa tiene la capacidad para producir materiales en determinado tiempo y así cumplir con sus obligaciones.

Indicador Y1: Proceso Productivo

Según Gabriel Baca Urbina, el proceso productivo consta de varias etapas donde los insumos van modificándose hasta obtener el producto final para luego ser ofrecidos en el mercado, estas etapas son:

- **Entrada:** Son también llamados recursos, insumos, materias primas o factores productivos, son los elementos que se utilizan para llevar a cabo el proceso o transformación productiva.
- **Transformación Productiva:** Es el proceso que siguen las entradas para convertirse en el producto. Cuando un producto se encuentra en la instancia de transformación productiva, se denomina técnicamente "producto en proceso".
- **Resultado:** Es el bien físico (mueble o inmueble) o servicio brindado que resulta del proceso de transformación.
- **Retroalimentación:** Es la información que se provee para controlar el sistema y redefinir la gestión de producción en función de cambios en los insumos, de variación en los precios, de acontecimientos fortuitos. La retroalimentación le da dinámica al sistema, posibilitando el logro de mayor eficacia en gestión.

Clasificación:

- **Proceso lineal o por producto:** Se realiza para la producción de un determinado bien o servicio. Las máquinas involucradas y la cantidad de materia prima utilizada están basadas en los requerimientos de un determinado producto que se desea fabricar. Como se fabrica un solo producto se llega a tener altos niveles de producción, para lo cual se necesita que el personal involucrado adquiera altos niveles de eficiencia. Para llevar adelante este procedimiento, se necesita recurrir a la administración, la cual tiene como objetivo mantener el funcionamiento de las operaciones por medio de un sistema preventivo eficaz, el cual depende de un mantenimiento de emergencia que, a su vez, permita minimizar el tiempo de reparación. Recordemos que el paro de una máquina produce un cuello de botella que afecta a las operaciones que se estén realizando, sean posteriores o, en algunos casos, incluso a las operaciones anteriores.
- **El proceso intermitente:** En este caso la producción se realiza por lotes o intervalos intermitentes que son organizadas en centros de trabajo en donde se agrupan las máquinas que presentan características similares. El producto que se encuentra en proceso de elaboración transitará, haciendo su recorrido para ser controlado, a los departamentos o centros que necesite. La producción no presenta un flujo regular y no siempre se utilizan todos los departamentos del sistema productivo. Una gran ventaja es que se pueden producir una gran variedad de productos con escasas modificaciones. Es importante tener una planificación y control adecuada

en cada uno de los trabajos, debiéndose conocer cuándo se debe iniciar y finalizar las ordenes de trabajo.

- **El proceso por proyecto:** Es utilizado para producir productos que tienen características únicas como es el caso de una casa, una lancha o una película. La producción es realizada en un determinado lugar y en este caso no se produce un flujo del producto, sino que se trata de actividades que se realizan para lograr el avance en la construcción del proyecto, evitando al máximo sufrir contratiempos y con una buena calidad.

Dimensión Y2: Mercado

Para Philip Kotler, Gary Armstrong, Dionisio Cámara e Ignacio Cruz, define el Mercado como el conjunto de compradores reales y potenciales de un producto. Estos compradores comparten una necesidad o un deseo particular que puede satisfacerse mediante una relación de intercambio.

Stanton, Etzel y Walker, definen el mercado como las personas u organizaciones con necesidades que satisfacer, dinero para gastar y voluntad de gastarlo.

Para Gregory Mankiw, un mercado es un grupo de compradores y vendedores de un determinado bien o servicio. Los compradores determinan conjuntamente la demanda del producto, y los vendedores, la oferta.

Tipos

1. Tipos de Mercado desde el Punto de Vista Geográfico:

Según Laura Fischer y Jorge Espejo, las empresas tienen identificado geográficamente su mercado. En la práctica, los mercados se dividen de esta manera:

- **Mercado Internacional:** Es aquel que se encuentra en uno o más países en el extranjero.
- **Mercado Nacional:** Es aquel que abarca todo el territorio nacional para el intercambios de bienes y servicios.
- **Mercado Regional:** Es una zona geográfica determinada libremente, que no coincide de manera necesaria con los límites políticos.
- **Mercado de Intercambio Comercial al Mayoreo:** Es aquel que se desarrolla en áreas donde las empresas trabajan al mayoreo dentro de una ciudad.
- **Mercado Metropolitano:** Se trata de un área dentro y alrededor de una ciudad relativamente grande.
- **Mercado Local:** Es la que se desarrolla en una tienda establecida o en modernos centros comerciales dentro de un área metropolitana.

2. Tipos de Mercado según el Tipo de Cliente:

Para Laura Fischer y Jorge Espejo, los tipos de mercado desde el punto de vista del cliente, se dividen en:

- **Mercado del Consumidor:** En este tipo de mercado los bienes y servicios son adquiridos para un uso personal, por ejemplo, la ama de casa que compra una lavadora para su hogar.
- **Mercado del Productor o Industrial:** Está formado por individuos, empresas u organizaciones que adquieren productos, materias primas y servicios para la producción de otros bienes y servicios.
- **Mercado del Revendedor:** Está conformado por individuos, empresas u organizaciones que obtienen utilidades al revender o rentar bienes y

servicios, por ejemplo, los supermercados que revenden una amplia gama de productos.

- **Mercado del Gobierno:** Está formado por las instituciones del gobierno o del sector público que adquieren bienes o servicios para llevar a cabo sus principales funciones, por ejemplo, para la administración del estado, para brindar servicios sociales (drenaje, pavimentación, limpieza, etc.), para mantener la seguridad y otros.

3. Tipos de Mercado según la Competencia Establecida:

Para Ricardo Romero, se clasifican de la siguiente manera:

- **Mercado de Competencia Perfecta:** Este tipo de mercado tiene dos características principales:
 - 1) Los bienes y servicios que se ofrecen en venta son todos iguales.
 - 2) Los compradores y vendedores son tan numerosos que ningún comprador ni vendedor puede influir en el precio del mercado, por tanto, se dice que son precio-aceptantes.
- **Mercado Monopolista:** Es aquel en el que sólo hay una empresa en la industria. Esta empresa fabrica o comercializa un producto totalmente diferente al de cualquier otra. La causa fundamental del monopolio son las barreras a la entrada; es decir, que otras empresas no pueden ingresar y competir con la empresa que ejerce el monopolio. Las barreras a la entrada tienen tres orígenes:
 - 1) Un recurso clave (por ejemplo, la materia prima) es propiedad de una única empresa.
 - 2) Las autoridades conceden el derecho exclusivo a una única empresa para producir un bien o un servicio.

3) Los costes de producción hacen que un único productor sea más eficiente que todo el resto de productores.

- **Mercado de Competencia Imperfecta:** Es aquel que opera entre los dos extremos: El Mercado de Competencia Perfecta y el de Monopolio Puro. Existen dos clases de mercados de competencia imperfecta :

1) **Mercado de Competencia Monopolística:** Es aquel donde existen muchas empresas que venden productos similares pero no idénticos.

2) **Mercado de Oligopolio:** Es aquel donde existen pocos vendedores y muchos compradores. El oligopolio puede ser: Perfecto: Cuando unas pocas empresas venden un producto homogéneo. Imperfecto: Cuando unas cuantas empresas venden productos heterogéneos

- **Mercado de Monopsonio:** Monopsonio viene de las palabras griegas Monos = Solo y Opcioncion = Idea de compras. Este tipo de mercado se da cuando los compradores ejercen predominio para regular la demanda, en tal forma que les permite intervenir en el precio, fijándolo o, por lo menos, logrando que se cambie como resultado de las decisiones que se tomen. Esto sucede cuando la cantidad demanda por un solo comprador es tan grande en relación con la demanda total, que tiene un elevado poder de negociación. Existen tres clases de Monopsonio:

1) **Duopsonio:** Se produce cuando dos compradores ejercen predominio para regular la demanda.

2) **Oligopsonio:** Se da cuando los compradores son tan pocos que cualquiera de ellos puede ejercer influencia sobre el precio.

3) **Competencia Monopsonista:** Se produce cuando los compradores son pocos y compiten entre sí otorgando algunos favores a los vendedores,

como: créditos para la producción, consejería técnica, administrativa o legal, publicidad, regalos, etc.

4. Tipos de Mercado según el Tipo de Producto:

Según Philip Kotler, el mercado se divide en:

- **Mercado de Productos o Bienes:** Está formado por empresas, organizaciones o individuos que requieren de productos tangibles (una computadora, un mueble, un auto, etc.)
- **Mercado de Servicios:** Está conformado por empresas, personas u organizaciones que requieren de actividades, beneficios o satisfacciones que pueden ser objeto de transacción: Por ejemplo, el servicio de limpieza, de seguridad, de lavandería, etc.
- **Mercado de Ideas:** Tanto empresas como organizaciones necesitan constantemente de "buenas ideas" para ser más competitivas en el mercado. Por ello, la mayoría de ellas están dispuestas a pagar una determinada cantidad de dinero por una "buena idea", por ejemplo, para una campaña publicitaria, para el diseño de un nuevo producto o servicio, etc. Por ello, existen ferias de exposición de proyectos en universidades y escuelas, las cuales, tienen el objetivo de atraer empresarios, inversionistas, caza-talentos, etc.
- **Mercado de Lugares:** Está compuesto por empresas, organizaciones y personas que desean adquirir o alquilar un determinado lugar, ya sea para instalar sus oficinas, construir su fábrica o simplemente para vivir. También está compuesto por individuos que desean conocer nuevos lugares, pasar una vacación, recrearse en un determinado lugar, etc.

5. Tipos de Mercado según el Tipo de Recurso:

Según Philip Kotler, el mercado de recursos, se divide en:

- **Mercado de Materia Prima:** Está conformado por empresas u organizaciones que necesitan de ciertos materiales en su estado natural (madera, minerales u otros) para la producción y elaboración de bienes y servicios.
- **Mercado de Fuerza de Trabajo:** Es considerado un factor de producción, por tanto, está formado por empresas u organizaciones que necesitan contratar empleados, técnicos, profesionales y/o especialistas para producir bienes o servicios.
- **Mercado de Dinero:** Está conformado por empresas, organizaciones e individuos que necesitan dinero para algún proyecto en particular (comprar nueva maquinaria, invertir en tecnología, remodelar las oficinas, etc.) o para comprar bienes y servicios (una casa, un automóvil, muebles para el hogar, etc.), y que además, tienen la posibilidad de pagar los intereses y de devolver el dinero que se han prestado.

6. Tipos de Mercado según los Grupos de No Clientes:

Según Philip Kotler, existe un tipo de mercado que abarca a grupos de no clientes, por ejemplo:

- **Mercado de Votantes:** Es aquel que está conformado por personas habilitadas para ejercer su derecho democrático al voto. Por ejemplo, para elegir una autoridad (presidente, alcalde, gobernador, etc.) o un representante (presidente de la junta de vecinos u otro).

- **Mercado de Donantes:** Lo constituyen los donantes o proveedores de fondos a entidades sin ánimos de lucro. Los cuatro mercados principales son el de:
 - 1) **Gobierno:** Cuando aporta fondos a organizaciones sin fines de lucro (educación, investigación, salud pública, etc.).
 - 2) **Fundaciones:** Aquellas que financian actividades benéficas o sociales, se dividen en: fundaciones familiares, generales, corporativas y comunitarias.
 - 3) **Individuos:** Personas que donan fondos para causas benéficas o de interés social.
- **Mercado de Trabajo:** Es aquel donde los individuos intercambian servicios de trabajo, los que compran servicios de trabajo son las empresas o empleadores de la economía.

Y2: Rol del Estado

Wilfredo Pareto, defensor del libre funcionamiento del mercado reconocía como primera función del estado la de garantizar el derecho de propiedad de los productores y el de los consumidores para que el mercado funcione correctamente.

Asimismo Adam Smith, reconocía que el estado debía existir, aunque en una mínima expresión, proveyendo solo algunos bienes públicos, como defensa y representación exterior, garantizando el libre funcionamiento del mercado.

Según la Ley N° 28015, el Estado a través del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, y de sus programas y proyectos, debe promover la oferta y demanda de servicios de capacitación y asistencia técnica establecidas en el plan y programas estratégicos de promoción y formalización

para la competitividad y desarrollo de las Mypes. Asimismo, el Estado debe apoyar e incentivar la iniciativa privada que ejecuta las acciones mencionadas. La acción del Estado en materia de promoción de las Mype se orienta con los siguientes lineamientos estratégicos:

- a) Promueve y desarrolla programas e instrumentos que estimulen la creación, el desarrollo y la competitividad de las Mypes, en el corto y largo plazo y que favorezcan la sostenibilidad económica, financiera y social de los actores involucrados.
- b) Promueve y facilita la consolidación de la actividad y tejido empresarial, a través de la articulación inter e intrasectorial, regional y de las relaciones entre unidades productivas de distintos tamaños, fomentando al mismo tiempo la asociatividad de las Mypes y la integración en cadenas productivas y distributivas y líneas de actividad con ventajas distintivas para la generación de empleo y desarrollo socio económico.
- c) Fomenta el espíritu emprendedor y creativo de la población y promueve la iniciativa e inversión privada, interviniendo en aquellas actividades en las que resulte necesario complementar las acciones que lleva a cabo el sector privado en apoyo a las Mypes.
- d) Busca la eficiencia de la intervención pública, a través de la especialización por actividad económica y de la coordinación y concertación interinstitucional.
- e) Difunde la información y datos estadísticos con que cuenta el Estado y que gestionada de manera pública o privada representa un elemento de promoción, competitividad y conocimiento de la realidad de las Mypes.

- f) Prioriza el uso de los recursos destinados para la promoción, financiamiento y formalización de las Mypes organizadas en consorcios, conglomerados o asociaciones.
- g) Propicia el acceso, en condiciones de equidad de género de los hombres y mujeres que conducen o laboran en las Mypes, a las oportunidades que ofrecen los programas de servicios de promoción, formalización y desarrollo.
- h) Promueve la participación de los actores locales representativos de la correspondiente actividad productiva de las Mypes, en la implementación de políticas e instrumentos, buscando la convergencia de instrumentos y acciones en los espacios regionales y locales o en las cadenas productivas y distributivas.
- i) Promueve la asociatividad y agremiación empresarial, como estrategia de fortalecimiento de las Mypes.
- j) Prioriza y garantiza el acceso de las Mypes a mecanismos eficientes de protección de los derechos de propiedad intelectual.
- k) Promueve el aporte de la cooperación técnica de los organismos internacionales, orientada al desarrollo y crecimiento de las Mypes.
- l) Promueve la prestación de servicios empresariales por parte de las universidades, a través de incentivos en las diferentes etapas de los proyectos de inversión, estudios de factibilidad y mecanismos de facilitación para su puesta en marcha.

Indicador Y2: Participación en el Mercado de Bienes y Servicios

Según Kotler la Participación en el Mercado se define como el porcentaje de ventas de un producto o servicio que una empresa tiene con respecto a las ventas

totales del mercado en el que participa. La cifra de ventas alcanzada por una empresa revela la posición que ocupa esa empresa en relación con sus competidores. La participación en el mercado se puede medir de tres formas diferentes:

- a) **Participación general de la empresa en el mercado del producto:** Para poder calcular la participación de la empresa en el mercado del producto, habría que establecer la relación existente entre las ventas de la empresa, y las ventas totales de la industria.
- b) **Participación relativa en el mercado frente a los tres principales competidores:** La participación relativa en el mercado frente a los tres principales competidores vendría definida por la relación entre las ventas de la empresa y las ventas de los competidores.
- c) **Participación relativa en el mercado frente al principal competidor:** La participación relativa en el mercado frente al principal competidor, vendría dada por la relación entre las ventas de la empresa y las ventas del principal competidor.

Además, para descubrir cuáles han podido ser las causas que han originado el cambio en la participación de mercado, la empresa debe vigilar la evolución del número de clientes, el tamaño de cada uno de ellos, el volumen de compras de sus clientes, el precio de venta, etc.

Según Furelos Vásquez los líderes del mercado logran aumentar su rentabilidad si incrementan su participación de mercado.

Los líderes del mercado logran aumentar su rentabilidad si incrementan su participación de mercado. Sin embargo, incrementar la participación de mercado no genera mayores utilidades de forma automática, especialmente en las empresas

de servicios que requieren mucha mano de obra y que no experimenten economías de escala. Todo depende de la estrategia de la empresa. Las empresas deben considerar cuatro factores antes de intentar incrementar su participación de mercado:

- La posibilidad de provocar una reacción antimonopolio. Los competidores “celosos” pueden denunciar una postura monopolística si una empresa no cesa en sus avances.
- El costo económico. Determina que superada una participación de mercado limite, la rentabilidad empiece a decrecer, debido a que los costos de las relaciones públicas, los costos legales y los costos de relación en grupos de presión aumentan con la participación de mercado.
- El tercer factor consiste en que las empresas, al intentar incrementar su participación de mercado, pueden aplicar una estrategia errónea de mezcla de marketing.
- El efecto del incremento de la participación de mercado sobre la calidad real y percibida. Demasiados consumidores pueden ejercer presión sobre los recursos de la empresa deteriorando el valor del producto y la prestación de servicio.

Indicador Y2: Rentabilidad

El diccionario de la Real Academia Española (RAE) define la rentabilidad como la condición de rentable y la capacidad de generar renta (beneficio, ganancia, provecho, utilidad). La rentabilidad, por lo tanto, está asociada a la obtención de ganancias a partir de una cierta inversión.

Gitman (1992) afirma que la rentabilidad es una medida que relaciona los rendimientos de la empresa con las ventas, los activos o el capital. Esta medida

permite evaluar las ganancias de la empresa con respecto a un nivel dado de ventas, de activos o la inversión de los dueños. La importancia de ésta medida radica en que para que una empresa sobreviva es necesario producir utilidades.

La rentabilidad es toda acción económica en la que encontramos medios, materiales, humanos y financieros con la finalidad de conseguir los resultados anhelados. Es pues, la relación existente entre la utilidad e inversión que se necesita para alcanzarla, debido a que valora la efectividad de la gerencia de una organización, y que se muestra en las utilidades conseguidas de las ventas y las inversiones.

Las utilidades son el reflejo de una adecuada administración, una planificación integral de costos y gastos, y del cumplimiento de cualquier disposición para la obtención de utilidades.

Componentes.

Todas las empresas desean tener éxito en sus negocios y el éxito es crecimiento rentable. El verdadero crecimiento rentable está formado por varios componentes, no siempre los empresarios tienen el control suficiente que debieran sobre cada uno de esos elementos, ni sobre las conexiones que existen entre ellos. En esta falta de control es donde se originan los problemas de baja rentabilidad en los negocios. Estos componentes son:

- La capacidad de comprender efectivamente lo que desea el cliente.
- Innovar y desarrollar nuevos productos o servicios.
- Contar con una fuerza de ventas realmente competente.
- Conocer con precisión los costos de cada producto o servicio.
- Controlar y modificar los costos de producción de cada producto o de cada servicio.

- Adaptar la estructura de la empresa a sus necesidades y sacar el mayor provecho a los costos fijos.
- Modificar o negociar la estructura de apalancamiento y el costo del capital, entre otros.

Mediante el uso de indicadores, ratios o índices se halla la rentabilidad, entre los principales nombramos los siguientes:

- ROA, es el índice de retorno sobre activos que mide la rentabilidad con relación al total de activos que tiene una empresa, ofrece información de cuán eficiente es una empresa en el uso de sus activos para obtener utilidades.

Fórmula:

$$\text{ROA} = (\text{Utilidades} / \text{Activos}) \times 100$$

- ROE, es el índice de retorno sobre patrimonio que mide la rentabilidad de una entidad con referencia al patrimonio que posee, por lo tanto, da a conocer la capacidad de una empresa para generar utilidades con el uso del capital invertido en ella y el dinero que ha producido.

Fórmula:

$$\text{ROE} = (\text{Utilidades} / \text{Patrimonio}) \times 100$$

- Rentabilidad sobre ventas, es el índice que mide la rentabilidad de una empresa con respecto a las ventas que genera.

Fórmula:

$$\text{Rentabilidad sobre ventas} = (\text{Utilidades} / \text{Ventas}) \times 100$$

2.5 Marco Conceptual

- **Contribución:**

Para Sergio de la Garza las Contribuciones son las prestaciones en dinero o en especie que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio con el objetivo de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

Las contribuciones pueden establecerse en el ámbito estatal, regional o local, pero es en este último donde alcanzan su mejor expresión y significado, porque es más fácil señalar una cuota global para poder repartir entre la población de un determinado sector municipal que en áreas superiores, ya que es en las obras y servicios municipales donde se afecta más de cerca a los ciudadanos y donde se revela el beneficio o interés más especial, con el objeto de convertirlo en punto de referencia para la tributación y el pago de las cuotas de las cargas del Estado.

- **Crecimiento económico:**

Según el Banco Interamericano de Desarrollo lo define así: Se llama crecimiento económico al aumento del producto e ingreso por persona en el largo plazo. El crecimiento es el proceso por el cual una economía (nacional, regional, o la economía mundial) se vuelve más rica.

- **Desarrollo Económico:**

Según la Real Académica de la Lengua el Desarrollo Económico se define como la evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida.

Todaro (1988) define el Desarrollo Económico como un proceso multidimensional compuesto por grandes transformaciones de las estructuras sociales, las actitudes de la gente y las instituciones nacionales, así como por la aceleración del crecimiento económico, la reducción de la desigualdad y la erradicación de la pobreza absoluta.

- **Impuesto:**

Para Eherberg los impuestos son prestaciones en dinero, al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas.

- **Mercado:**

Para Patricio Bonta y Mario Farber, el mercado es donde confluye la oferta y la demanda. En un sentido menos amplio, el mercado es el conjunto de todos los compradores reales y potenciales de un producto. Por ejemplo: El mercado de los autos está formado no solamente por aquellos que poseen un automóvil sino también por quienes estarían dispuestos a comprarlo y disponen de los medios para pagar su precio"

- **Micro Empresa:**

Según Álvarez y Duran (2009), Define a la microempresa como unidad productora con menos de diez personas ocupadas incluyendo al propietario, sus familiares y a sus trabajadores tanto permanentes como eventuales.

- **Mype:**

Según Sunat, es aquella unidad económica que opera una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que desarrolla actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes o prestación de servicios, que se encuentra regulada en el TUO de la Ley de Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresas y del Acceso al Empleo Decente (Dec. Leg. N° 1086).

- **Normas Contables:**

Según la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, es el conjunto de principios, normas y convenciones establecidas bajo las cuales deben prepararse los estados contables. En términos tributarios, se señala que “los contribuyentes deberán ajustar sus sistemas y la confección de inventarios a las normas contables para que reflejen claramente el movimiento y resultado de sus negocios”.

- **Normas tributarias:**

Según Marcial Rubio (2003), es el conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, Decretos Leyes, Decretos Supremos, entre otros de carácter tributario.

- **Pequeña Empresa:**

Según Sunat, unidad económica en que opera una persona natural o jurídica cuyas ventas anuales sean hasta 1700 UIT y cuente con trabajadores hasta un número de 100 personas.

- **Régimen Mype Tributario:**

Según Decreto Legislativo N° 1269, es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.

- **Sistema Tributario Nacional:**

Según Decreto Legislativo N° 771, es un conjunto de normas, principios e instituciones relacionadas entre sí, las cuales están establecidas por Ley y sirven como intermediario entre el contribuyente y el Estado.

- **Tasa:**

Para García Bensulce la Tasa es la contraprestación en dinero que pagan los particulares, el estado u otros entes de derecho público en retribución de un servicio público determinado y divisible.

- **Tributo:**

Según el Diccionario de la Real Academia (del latín tributum) que es la entrega por parte del súbdito al Estado para las cargas y atenciones públicas cierta cantidad de dinero o en especie. También lo define como una obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas.

CAPÍTULO III

3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Las hipótesis indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado. Se derivan de la teoría existente. (Williams, 2003)

Las hipótesis son consideradas las guías para el estudio, el punto de enlace entre la teoría y la observación. Su importancia radica en que dan rumbo a la investigación al sugerir los pasos y procedimientos que deben darse en la búsqueda del conocimiento.

3.1. Hipótesis General:

- El Sistema Tributario influye favorablemente en el desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.

3.2. Hipótesis Específicas:

- El Sistema Tributario relacionado con las Normas Tributarias influye favorablemente en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.
- El Sistema Tributario relacionado con los Tributos influye favorablemente en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.

CAPÍTULO IV

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Tipo y Método de la investigación

El tipo y método de la investigación es aplicada, no experimental, observacional, descriptiva y de corte transversal, ya que se describirá los factores que influyen para el desarrollo de las Mypes del Distrito de Villa el Salvador por parte de los microempresarios y se explicará las causas de los eventos sociales que se presentan.

4.2 Diseño específico de la investigación

Es deductivo, a partir de la teoría de información recolectada en la muestra y la experiencia, podemos obtener resultados que permitan validar las hipótesis particulares planteadas en el trabajo de tesis.

El diseño de la investigación, además de las anteriores, utiliza las técnicas de investigación documental (bibliográfica) y la técnica de campo con la ejecución de la encuesta para la recolección de datos que permitan validar la hipótesis.

4.3 Población y muestra de la investigación

4.3.1 Población

La población de la investigación está compuesta por 33,106 micros y pequeñas empresas que se encuentran en el Distrito de Villa el Salvador, periodo 2017.

4.3.2 Muestra

Para la presente investigación la muestra a usar es estadística, ya que se aplicará a través de una fórmula matemática para establecer la muestra de estudio.

$$n = \frac{Z_{\alpha/2} \cdot P(1 - P)}{E^2}$$

Dónde:

Z: Límite de confianza = 1.96.

P: Es la Variabilidad positiva.

E: Margen de error.

n: Tamaño óptimo de muestra.

$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot (0.35) \cdot (0.65)}{(0.12)^2}$$

$$n = \frac{0.873964}{0.0144} = 60.69$$

$$n = 61$$

Nota: 1 Encuesta mal ejecutada, 60 Encuestas buenas.

La muestra está integrada por 60 micro y pequeñas empresas, las mismas que se tomó para las encuestas o preguntas a los Propietarios, Gerentes, Administradores, financistas, inversionistas, contadores.

4.4 Variables de la investigación

4.4.1 Variable Independiente

X: SISTEMA TRIBUTARIO

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Conjunto de normas, impuestos, contribuciones y tasas que existen en el Perú, con el fin de ejercer de forma eficaz y objetiva el poder tributario.	X1: Normas Tributarias X2: Tributos	X1: Régimen Mype Tributario. X1: Beneficios Tributarios. X2: Impuestos. X2: Contribución. X2: Tasas.

4.4.2 Variable Dependiente

Y: DESARROLLO DE LAS MYPES

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Capacidad para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico, resultado del crecimiento en el tiempo y que han permitido mantener procesos de acumulación del capital.	Y1: Producción de Bienes y Servicios Y2: Mercado	Y1: Capital de Trabajo. Y1: Proveedores. Y1: Proceso Productivo. Y2: Rol del Estado. Y2: Participación en el Mercado de Bienes y Servicios. Y2: Rentabilidad.

4.5 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

La técnica e instrumento que se utilizó en la presente investigación son los cuadernillos de encuestas o preguntas, que se utilizaron para obtener información de los Propietarios, Gerentes, Administradores, financistas, inversionistas, contadores de las Mypes que se encuentran en el Distrito de Villa el Salvador, periodo 2017.

4.6 Procedimiento y recolección de datos

Los datos se recolectaron a través de 2 fuentes:

Fuentes primarias: Los datos se obtuvieron directamente mediante las entrevistas a los Propietarios, Gerentes, Administradores, financistas, inversionistas, contadores de las Mypes que se encuentran en el Distrito de Villa el Salvador, periodo 2017, para el cual se elaboró el respectivo cuestionario de preguntas y las guías de entrevistas.

Fuentes secundarias: También los datos se obtuvieron de los libros, revistas, publicaciones, páginas web y blogs en internet.

4.7 Técnicas de procesamiento de análisis de datos

La técnica de procesamiento de análisis de datos se realizará con un profesional estadístico para el apoyo respectivo. Los datos serán procesados utilizando el aplicativo estadístico SPSS Versión 24. El análisis estadístico que usaremos son:

- a) La construcción de tablas de frecuencia univariada y la descripción de sus resultados por preguntas.
- b) La construcción de tablas cruzadas o tablas de consistencia para la verificación de las hipótesis, utilizando el test de la chi cuadrada para tablas de contingencia.

CAPÍTULO V

5. RESULTADOS OBTENIDOS

5.1. Recolección de datos

- Se procedió a realizar encuestas a un grupo de Propietarios, Gerentes, Administradores, financistas, inversionistas, contadores de las Micro y Pequeñas empresas que se encuentran en el Distrito de Villa el Salvador, para ello tuve que realizar un cuadernillo de encuestas para cada uno, la cual consistía de 5 opciones para responder (De acuerdo, en desacuerdo, completamente de acuerdo, completamente en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo).
- Luego se realizó la recopilación de datos por la que acudí al campo, la cual no tuve ningún inconveniente, luego de ello realicé un muestreo probabilístico por cuotas que consistió en buscar a los colaboradores de un grupo de micro y pequeñas empresas del Distrito de Villa el Salvador, fueron 60 el total de encuestados.
- Una vez que se haya recopilado y transcrito los datos obtenidos, al igual que realizado los respectivos análisis de la situación de las Micro y Pequeñas Empresas, los datos recolectados se han procesado mediante un ordenador electrónico utilizando el aplicativo estadístico SPSS versión 24, Microsoft office Excel, para la obtención de los resultados finales, luego se interpretará la información.

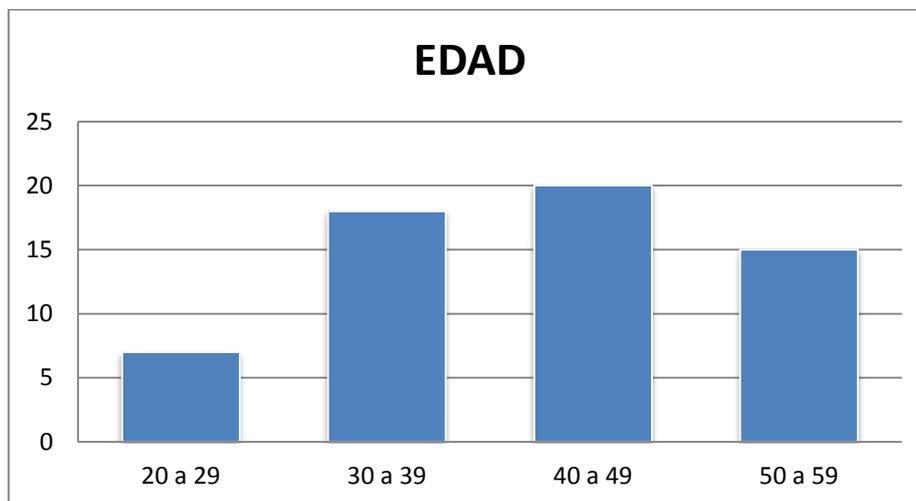
5.2. Análisis descriptivo de los datos

A continuación, haciendo uso de tablas y figuras presentamos los resultados obtenidos de la medición de las variables Sistema Tributario y Desarrollo de las Mypes.

Tabla N° 06: Edad de los Encuestados

Grupos de edad	Frecuencia	%
20 a 29	7	11.7
30 a 39	18	30.0
40 a 49	20	33.3
50 a 59	15	25.0

Figura N° 05

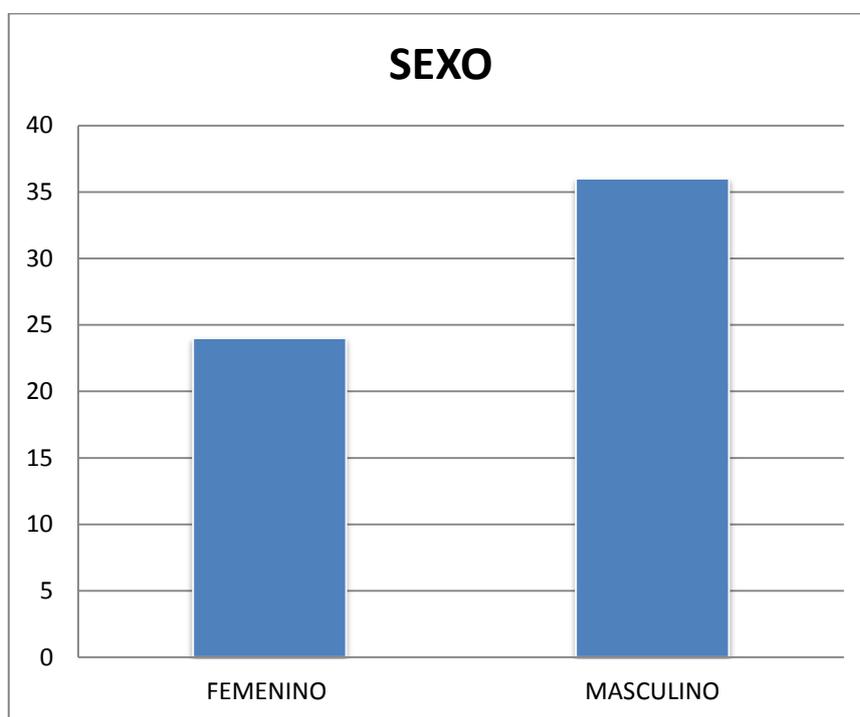


Descripción:

En los Grupos de Edad del 100% de los encuestados se observa que un 33.3% son de 40 a 49 años, el 30% son de 30 a 39 años, el 25% son de 50 a 59 años, mientras que el 11.7% son de 20 a 29 años de edad.

Tabla N° 07: Sexo de los Encuestados

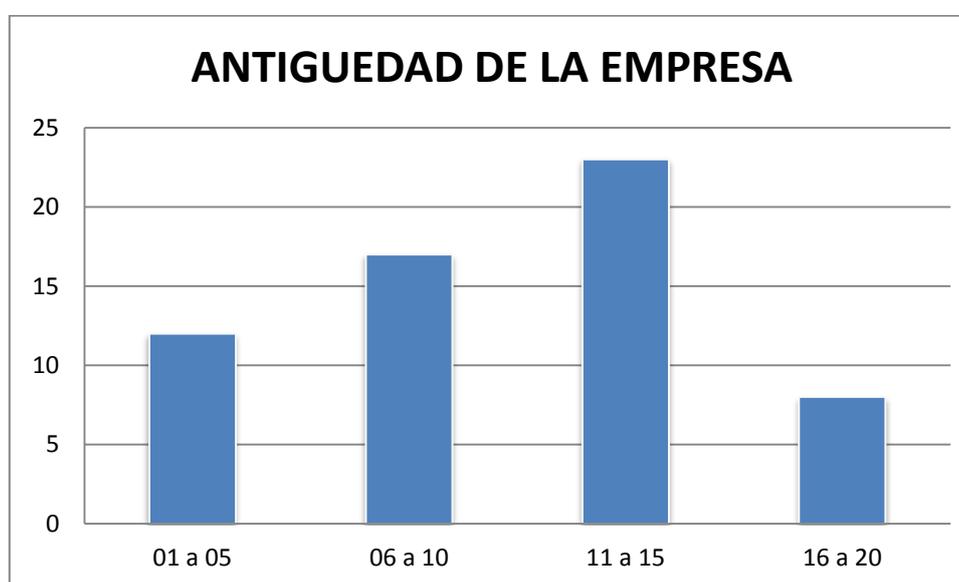
Grupos de Sexo	Frecuencia	%
FEMENINO	24	40.00
MASCULINO	36	60.00

Figura N° 06**Descripción:**

En los Grupos de Sexo del 100% de los encuestados se observa que un 60% son de sexo masculino, mientras que el 40% son de sexo femenino.

Tabla N° 08: Antigüedad de la Empresa

Años de su Empresa	Frecuencia	%
01 a 05	12	20.00
06 a 10	17	28.33
11 a 15	23	38.33
16 a 20	8	13.33

Figura N° 07**Descripción:**

En los años de su empresa del 100% de los encuestados se observa que un 38.33 tienen 11 a 15 años de antigüedad, el 28.33% tienen 6 a 10 años de antigüedad, el 20% tienen de 1 a 5 años de antigüedad, mientras que el 13.33% tienen de 16 a 20 años de antigüedad.

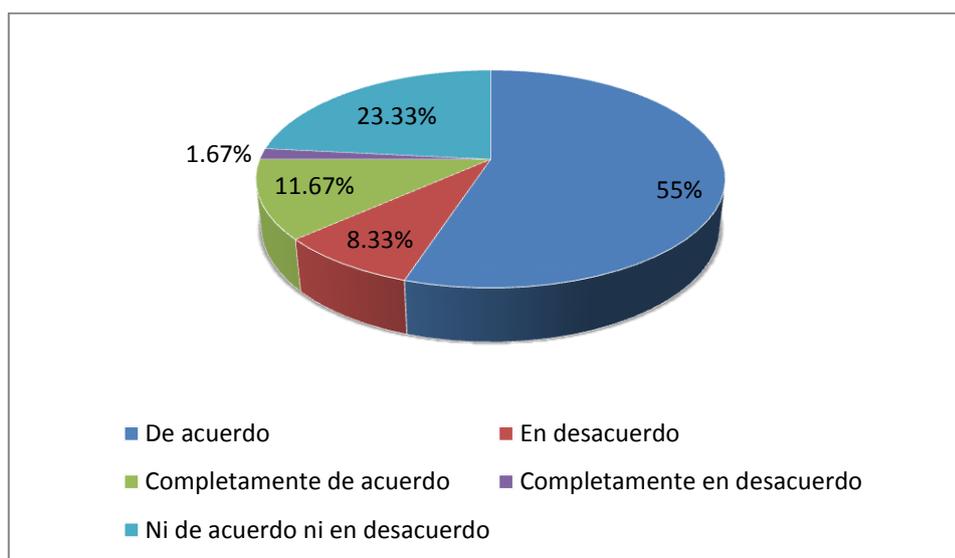
5.2.1. Variable Independiente: Sistema Tributario.

Pregunta 1. ¿El Régimen Tributario que se aplican a las Mypes deben estar normado por la Ley N° 1269 “Régimen Mype Tributario”?

Tabla 9. Análisis Pregunta 01

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	33	55.00
En desacuerdo	5	8.33
Completamente de acuerdo	7	11.67
Completamente en desacuerdo	1	1.67
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	23.33

Figura 8. Figura Pregunta 01



Descripción:

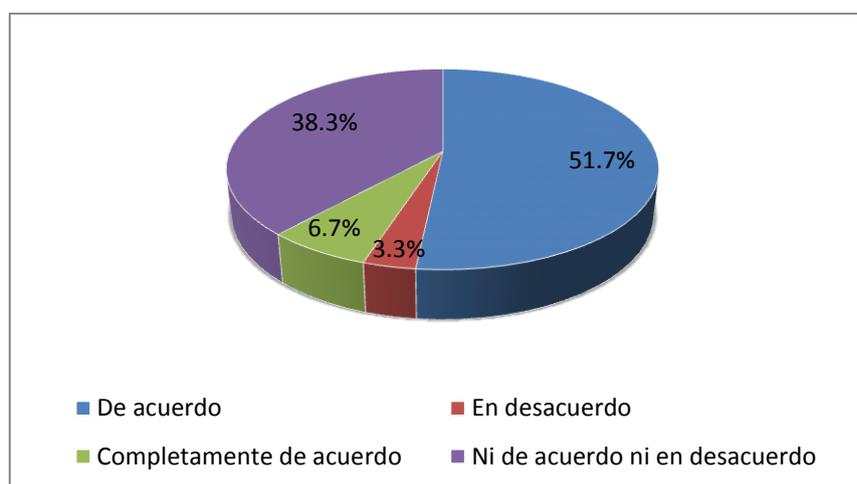
En la Pregunta 01 se observa que un 55% de los encuestados, consideran que están de acuerdo que las Mypes deben de estar normado por la Ley N°1269 “Régimen Mype Tributario” por los beneficios tributarios que ofrece que influye en el desarrollo de las empresas, el 23.33% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 11.67% están completamente de acuerdo, el 8.33% están en desacuerdo, mientras que el 1.67% están completamente en desacuerdo.

Pregunta 2. ¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Régimen Mype Tributario contribuye a la mayor recaudación de ingresos del país?

Tabla 10. Análisis Pregunta 02

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	31	51.7
En desacuerdo	2	3.3
Completamente de acuerdo	4	6.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	38.3

Figura 9. Figura Pregunta 02



Descripción:

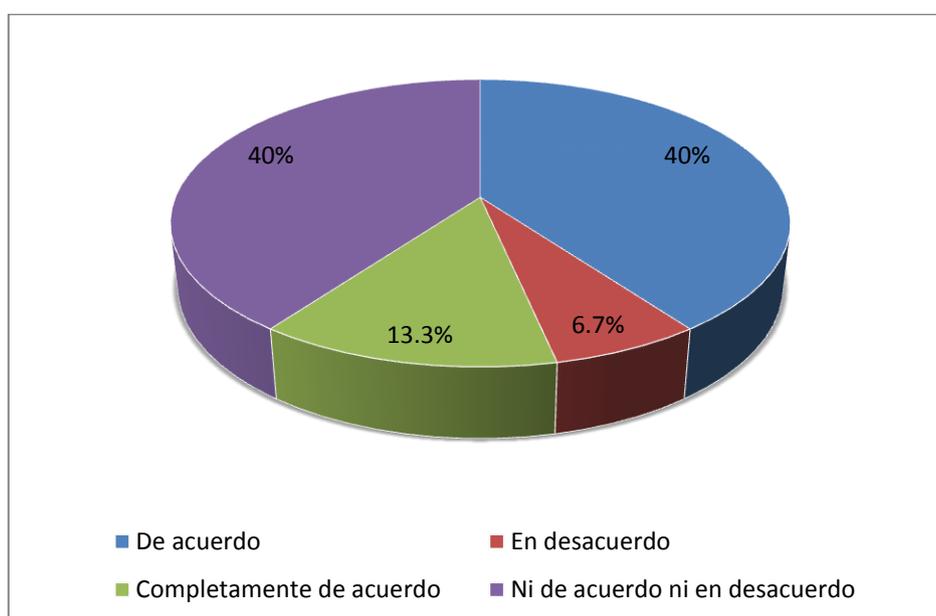
En la Pregunta 02 se observa que un 51.7% de los encuestados, consideran que están de acuerdo que el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Régimen Mype Tributario contribuyen a la mayor recaudación de ingresos del país, esto debido a que tienen el compromiso que, con los impuestos pagados, el estado tiene fondos para la realización de obras públicas, mejoras de infraestructuras, mejora en educación, salud y una mejor calidad de vida para los peruanos, el 38.3% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 6.7% están completamente de acuerdo, mientras el 3.3% están en desacuerdo.

Pregunta 3. ¿El Sistema Tributario Nacional debe implementar mayores beneficios a las Micro y pequeñas empresas?

Tabla 11. Análisis Pregunta 03

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	24	40.0
En desacuerdo	4	6.7
Completamente de acuerdo	8	13.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	40.0

Figura 10. Figura Pregunta 03



Descripción:

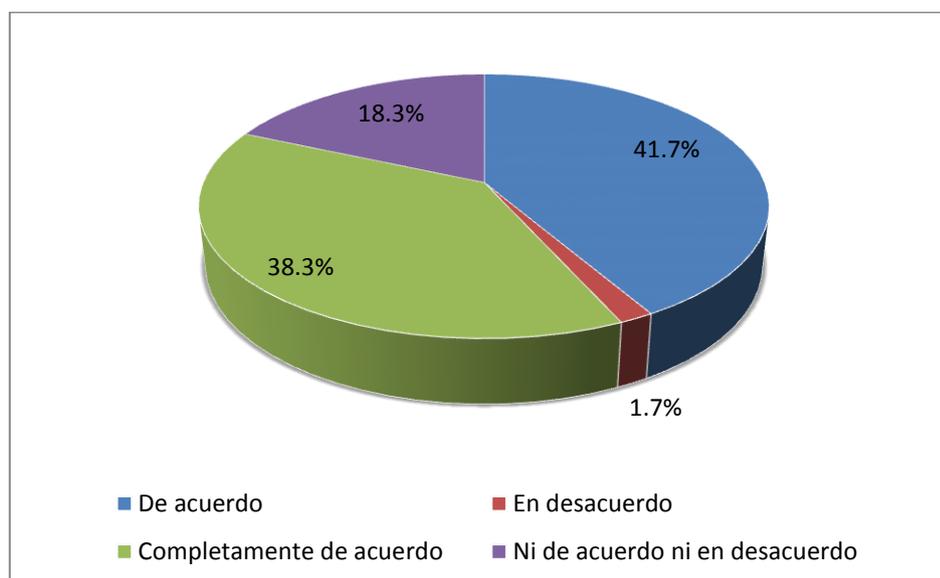
En la Pregunta 03 se observa que un 40% de los encuestados, consideran que están de acuerdo que el Sistema Tributario Nacional debe implementar mayores beneficios, ya que las Mypes esperan bastante del Gobierno para obtener beneficios tributarios que les permita formalizarse y tener conciencia tributaria, el 40% están ni de acuerdo ni en desacuerdo ya que están conformes con los beneficios que ofrecen o desconocen del tema, el 13.3% están completamente de acuerdo, mientras que el 6.7% están en desacuerdo.

Pregunta 4. ¿La Ley N° 1269 “Régimen Mype tributario” es un incentivo de beneficio a la gran mayoría de las Micro y pequeñas empresas?

Tabla 12. Análisis Pregunta 04

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	25	41.7
En desacuerdo	1	1.7
Completamente de acuerdo	23	38.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	18.3

Figura 11. Figura Pregunta 04



Descripción:

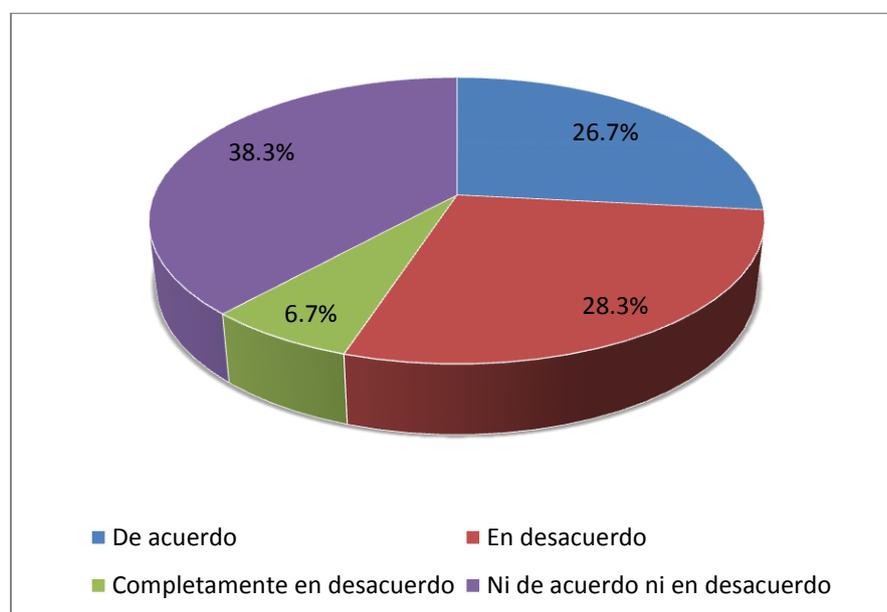
En la Pregunta 04 se observa que un 41.7% de los encuestados, consideran que están de acuerdo que la Ley N° 1269 “Régimen Mype tributario” es un incentivo de beneficio a la gran mayoría de las Mypes, ya que pagaran menos impuestos, además de la no aplicación de sanciones tributarias para un grupo de empresas, el 38.3% están completamente de acuerdo, el 18.3% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 1.7% están en desacuerdo.

Pregunta 5. ¿Considera eficiente el proceso de recaudación de las Mypes?

Tabla 13. Análisis Pregunta 05

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	16	26.7
En desacuerdo	17	28.3
Completamente en desacuerdo	4	6.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	38.3

Figura 12. Figura Pregunta 05



Descripción:

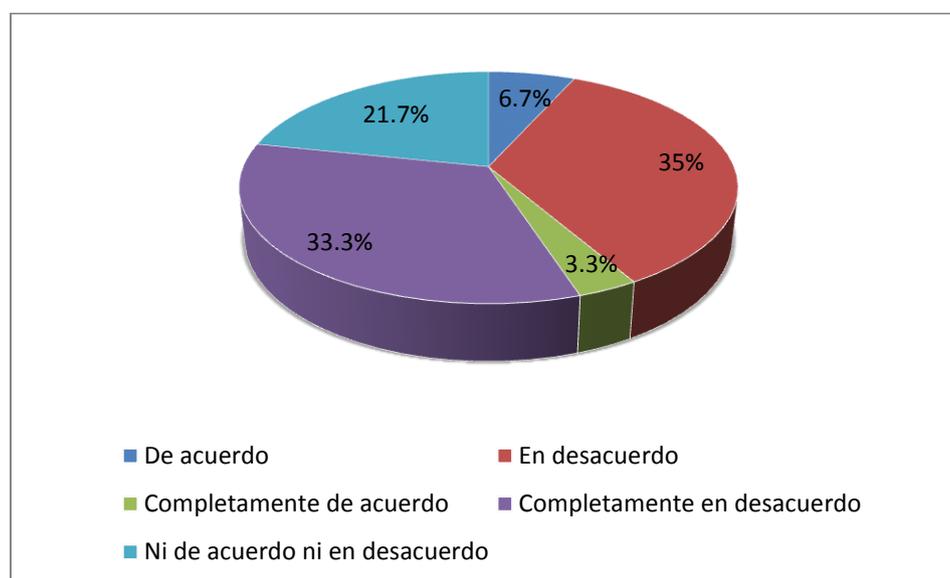
En la Pregunta 05 se observa que un 38.3% de los encuestados, están ni de acuerdo ni en desacuerdo que consideran eficiente el proceso de recaudación de las Mypes, debido a que desconocen el destino de los recursos recaudados, el 28.3% están en desacuerdo, el 26.7% están de acuerdo, mientras que el 6.7% están completamente en desacuerdo.

Pregunta 6. ¿Todos los impuestos deben ser de carácter obligatorios para todas las Mypes?

Tabla 13. Análisis Pregunta 06

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	4	6.7
En desacuerdo	21	35.0
Completamente de acuerdo	2	3.3
Completamente en desacuerdo	20	33.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	21.7

Figura 12. Figura Pregunta 06



Descripción:

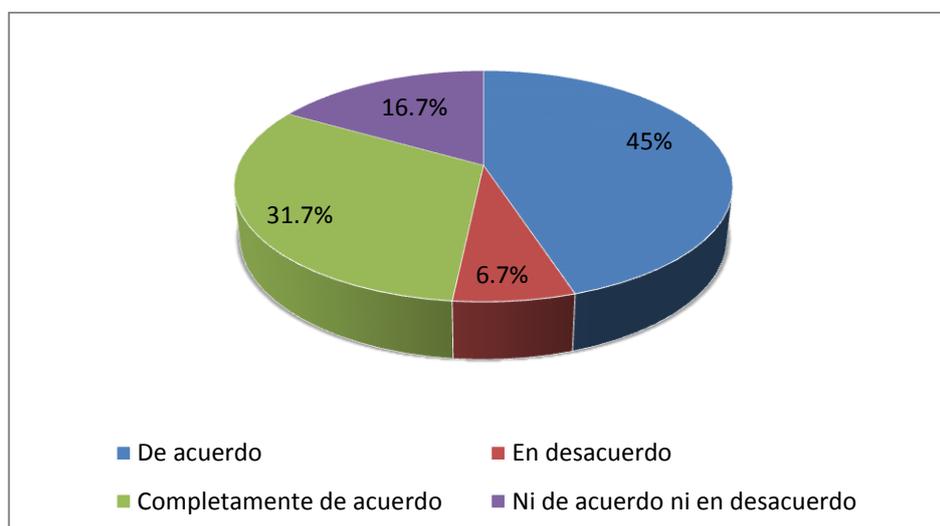
En la Pregunta 06 se observa que un 35% de los encuestados, están en desacuerdo que todos los impuestos debe ser de carácter obligatoria para todas las Mypes, ya que existente Regímenes Tributarios como son: Rus, Régimen Especial, Régimen Mype Tributario, Régimen general, según la actividad que realizan o volumen de ventas, el 33.3 están completamente en desacuerdo, el 21.7% están de acuerdo ni en desacuerdo, el 6.7% están de acuerdo, mientras que el 3.3% están completamente de acuerdo.

Pregunta 7. ¿Las Mypes deben pagar sus impuestos según los topes establecidos por volumen de ventas?

Tabla 15. Análisis Pregunta 07

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	27	45.0
En desacuerdo	4	6.7
Completamente de acuerdo	19	31.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	16.7

Figura 14. Figura Pregunta 07



Descripción:

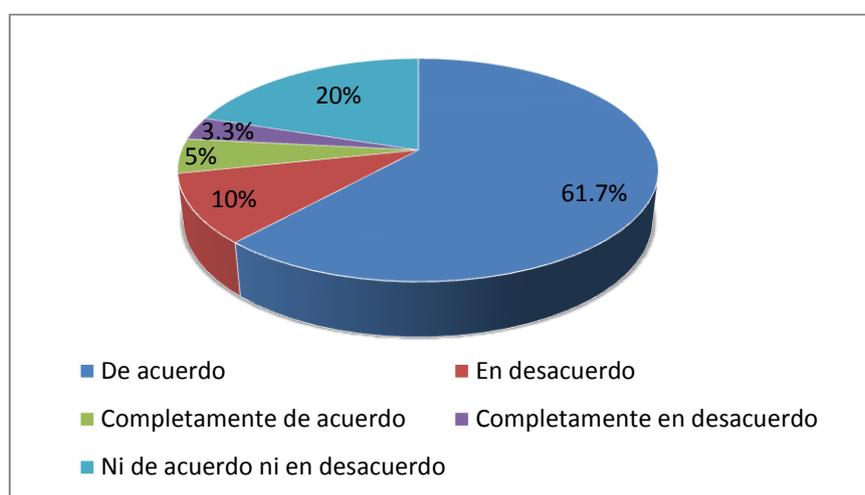
En la Pregunta 07 se observa que un 45% de los encuestados, están de acuerdo que las Mypes deben pagar sus impuestos según los topes establecidos por volumen de ventas en los Regímenes Tributarios: Rus: hasta S/96,000 anuales, Régimen Especial: hasta S/525,000 anuales, Régimen Mype Tributario: Ingresos netos que no superen las 1,700 UIT, Régimen General: no tiene límites de ventas, el 31.7% están completamente de acuerdo, el 16.7% están de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 6.7% están en desacuerdo.

Pregunta 8. ¿Considera que las Contribuciones por pagos de remuneraciones están acorde con las Mypes del Distrito de Villa el Salvador?

Tabla 16. Análisis Pregunta 08

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	37	61.7
En desacuerdo	6	10.0
Completamente de acuerdo	3	5.0
Completamente en desacuerdo	2	3.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	20.0

Figura 15. Figura Pregunta 08



Descripción:

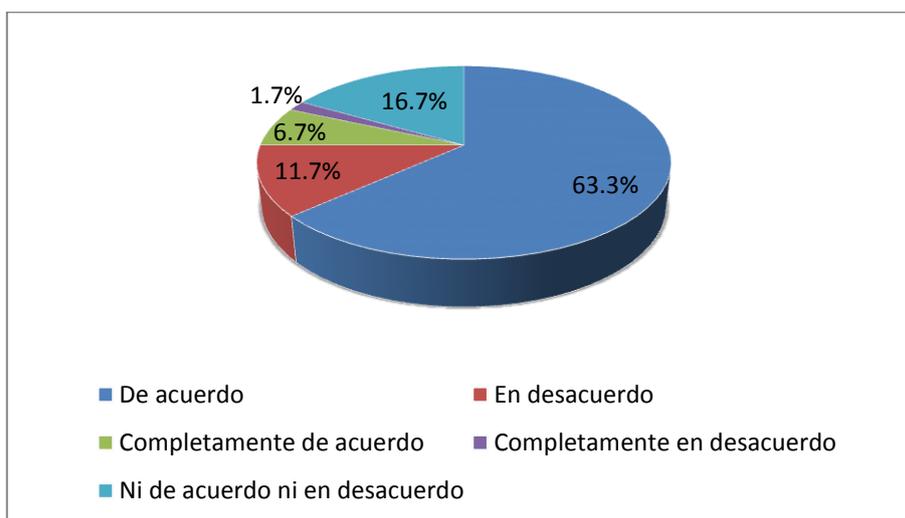
En la Pregunta 08 se observa que un 61.7% de los encuestados, están de acuerdo que las contribuciones por pagos de remuneraciones están acorde con las Mypes del Distrito de Villa el Salvador, ya sea a través del pago de la remuneración mínima vital a sus trabajadores, horas trabajadas, descanso vacacional, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, salud, etc, el 20% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10% están en desacuerdo, el 5% están completamente de acuerdo, mientras que el 3.3% están completamente en desacuerdo.

Pregunta 9. ¿El pago de arbitrios por parte de las Mypes contribuye a mejorar el desarrollo del Distrito de Villa el Salvador?

Tabla 17. Análisis Pregunta 09

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	38	63.3
En desacuerdo	7	11.7
Completamente de acuerdo	4	6.7
Completamente en desacuerdo	1	1.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	16.7

Figura 16. Figura Pregunta 09



Descripción:

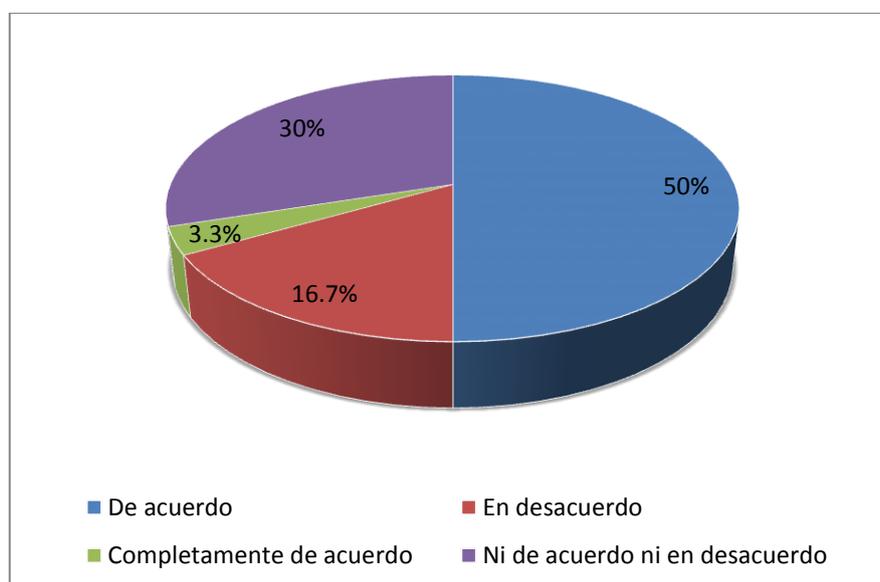
En la Pregunta 09 se observa que un 63.3% de los encuestados, están de acuerdo que el pago de arbitrios por parte de las Mypes contribuyen a mejorar el desarrollo del Distrito de Villa el Salvador, obteniendo beneficios pagando a la fecha según cronograma de vencimiento así como la condonación de multas e interés moratorios por deudas, el 16.7% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 11.7% están en desacuerdo, el 6.7% están completamente de acuerdo, mientras que el 1.7% están completamente en desacuerdo.

Pregunta 10. ¿Todas las Mypes están debidamente formalizadas en la Municipalidad del Distrito de Villa el Salvador?

Tabla 18. Análisis Pregunta 10

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	30	50.0
En desacuerdo	10	16.7
Completamente de acuerdo	2	3.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	30.0

Figura 17. Figura Pregunta 10



Descripción:

En la Pregunta 10 se observa que un 50% de los encuestados, están de acuerdo que todas las Mypes están debidamente formalizadas en la Municipalidad del Distrito de Villa el Salvador, ya sea a través de su licencia de funcionamiento que le permite operar sus actividades de forma tranquila, el 30% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 16.7% están en desacuerdo, mientras que el 3.3% están completamente de acuerdo.

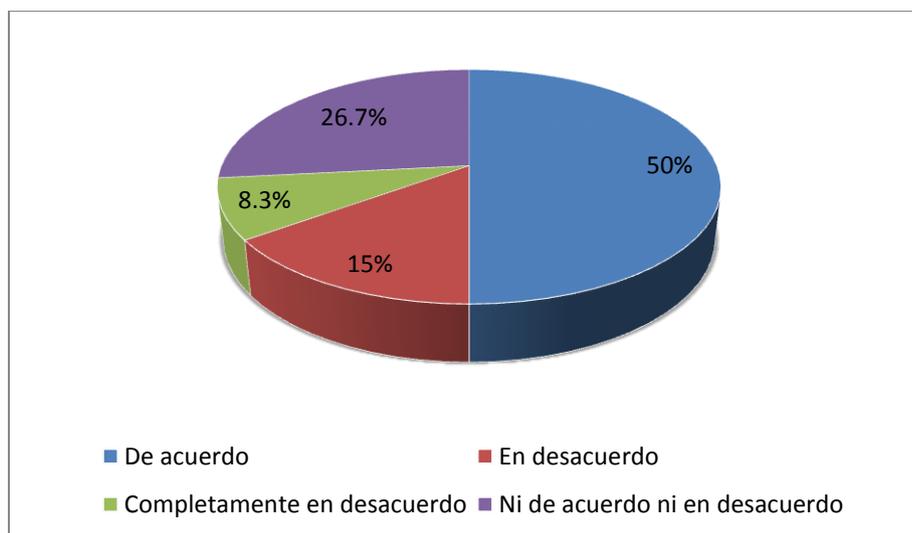
5.2.2. Variable Dependiente: Desarrollo de las Mypes.

Pregunta 11. ¿Las condiciones crediticias que se dan a las Mypes para su financiamiento, contribuyen al desarrollo de sus actividades?

Tabla 19. Análisis Pregunta 11

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	30	50.0
En desacuerdo	9	15.0
Completamente en desacuerdo	5	8.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	26.7

Figura 18. Figura Pregunta 11



Descripción:

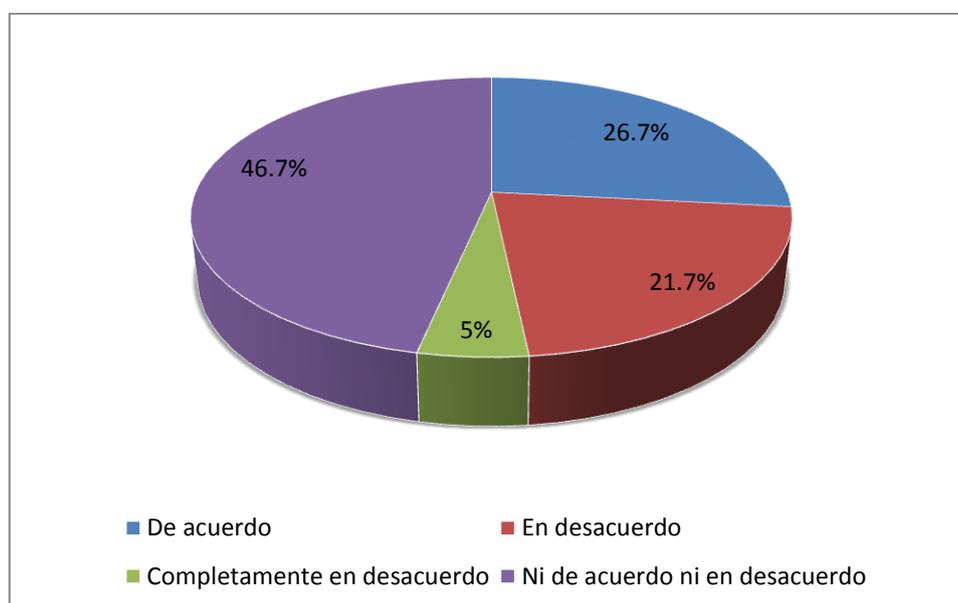
En la Pregunta 11 se observa que un 50% de los encuestados, están de acuerdo que las condiciones crediticias que se dan a las Mypes para su financiamiento, contribuyen al desarrollo de sus actividades, ya que gran parte de Mypes han conseguido una mejor gestión de su financiamiento aprovechando aumentar su capital de trabajo, con el fin de abastecer su producción e incrementar sus ventas, el 26,7% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 15% están en desacuerdo, mientras que el 8.3% están completamente en desacuerdo.

Pregunta 12. ¿El Capital de Trabajo de las Mypes, es suficiente para solventar sus necesidades?

Tabla 20. Análisis Pregunta 12

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	16	26.7
En desacuerdo	13	21.7
Completamente en desacuerdo	3	5.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	28	46.7

Figura 19. Figura Pregunta 12



Descripción:

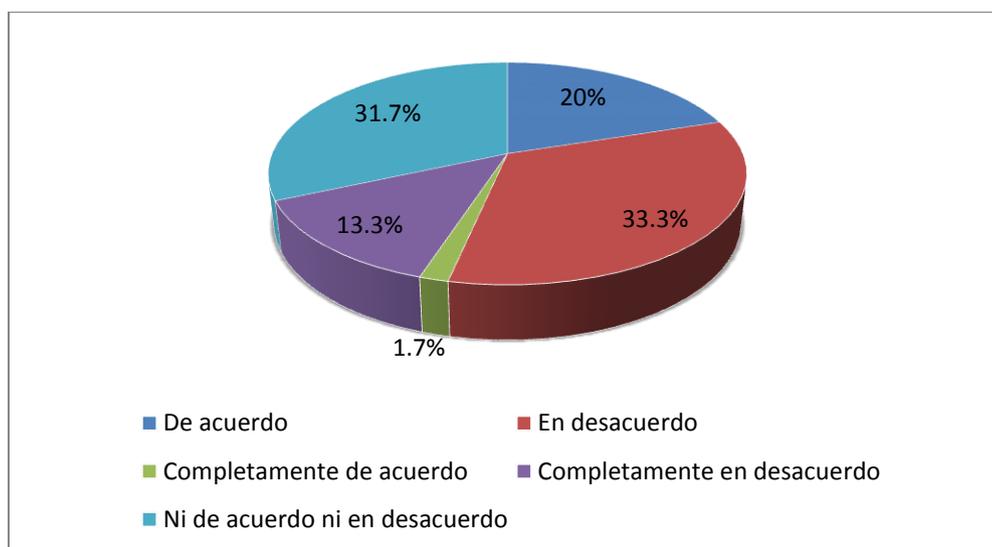
En la Pregunta 12 se observa que un 46.7% de los encuestados, están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el Capital de Trabajo de las Mypes, es suficiente para solventar sus necesidades, ya que hay muchos microempresarios que al momento de invertir en capital de trabajo lo hacen con el fin de sostener su negocio, sin la menor intención de diversificar y aumentar la situación económica de su empresa, el 26.7% están de acuerdo, el 21.7% están en desacuerdo, mientras que el 5% están completamente en desacuerdo.

Pregunta 13. ¿Considera que las Mypes tienen facilidades de negociación con los proveedores por tratarse de ser pequeñas empresas?

Tabla 21. Análisis Pregunta 13

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	12	20.0
En desacuerdo	20	33.3
Completamente de acuerdo	1	1.7
Completamente en desacuerdo	8	13.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	31.7

Figura 20. Figura Pregunta 13



Descripción:

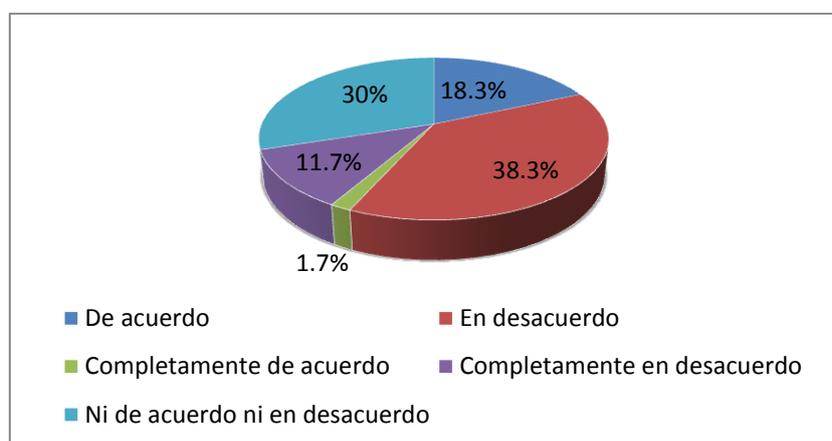
En la Pregunta 13 se observa que un 33.3% de los encuestados, están en desacuerdo que las Mypes tienen facilidades de negociación con los proveedores por tratarse de ser pequeñas empresas, ya que piensan que no tienen los recursos necesarios para solventar dicha negociación, el 31.7% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 20% están de acuerdo, el 13.3% están completamente en desacuerdo, el 1.7% están completamente de acuerdo.

Pregunta 14. ¿En la actualidad, las Mypes tienen facilidad de acceso con los proveedores para ofrecer sus bienes y servicios?

Tabla 22. Análisis Pregunta 14

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	11	18.3
En desacuerdo	23	38.3
Completamente de acuerdo	1	1.7
Completamente en desacuerdo	7	11.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	30.0

Figura 21. Figura Pregunta 14



Descripción:

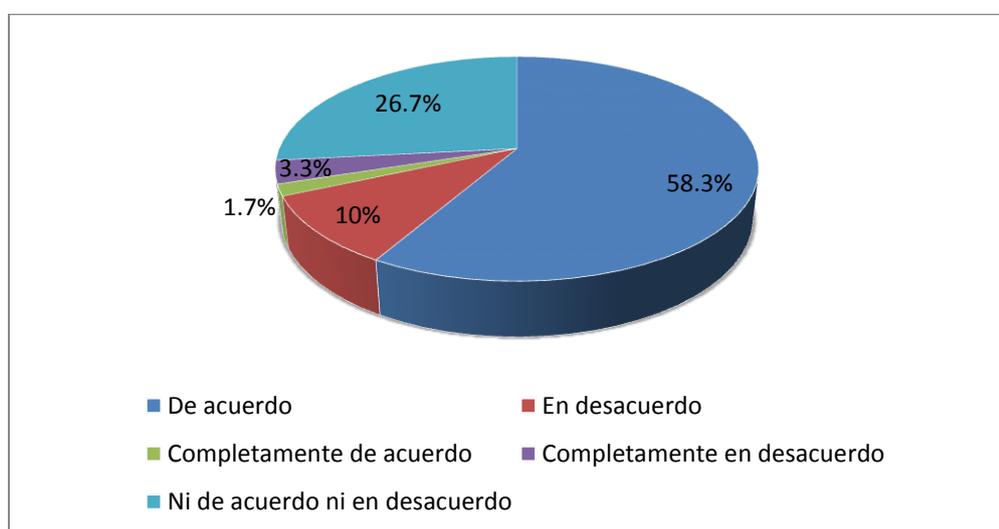
En la Pregunta 14 se observa que un 38.3% de los encuestados, están en desacuerdo que en la actualidad, las Mypes tienen facilidad de acceso con los proveedores para ofrecer sus bienes y servicios, ya que el microempresario piensa que el negociar con proveedores es cosa de tener claridad en nuestras necesidades, no tener un solo proveedor, ni un solo mayorista y saber cuándo contactarse con ellos, además de solicitarles que nos mantengan al día de precios, ofertas y novedades de los productos que venden, el 30% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 18.3% están de acuerdo, el 11.7% están completamente en desacuerdo, el 1.7% están completamente de acuerdo.

Pregunta 15. ¿El Proceso Productivo que realiza las Mypes se desarrollan con eficiencia de costos, calidad, confiabilidad y flexibilidad?

Tabla 23. Análisis Pregunta 15

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	35	58.3
En desacuerdo	6	10.0
Completamente de acuerdo	1	1.7
Completamente en desacuerdo	2	3.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	26.7

Figura 22. Figura Pregunta 15



Descripción:

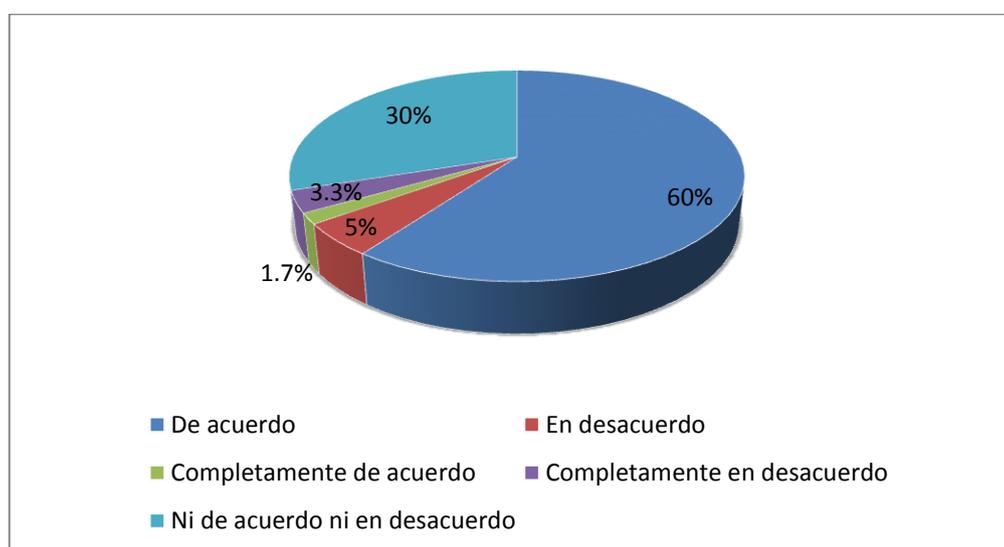
En la Pregunta 15 se observa que un 58.3% de los encuestados, están de acuerdo que el proceso productivo que realiza las Mypes se desarrollan con eficiencia de costos, calidad, confiabilidad y flexibilidad, que les permite captar nuevos clientes según la actividad que realizan, el 26.7% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10% están en desacuerdo, el 3.3% están completamente en desacuerdo, el 1.7% están completamente de acuerdo.

Pregunta 16. ¿El Proceso Productivo que desarrollan las Mypes, logran la satisfacción del Cliente?

Tabla 24. Análisis Pregunta 16

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	36	60.0
En desacuerdo	3	5.0
Completamente de acuerdo	1	1.7
Completamente en desacuerdo	2	3.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	30.0

Figura 23. Figura Pregunta 16



Descripción:

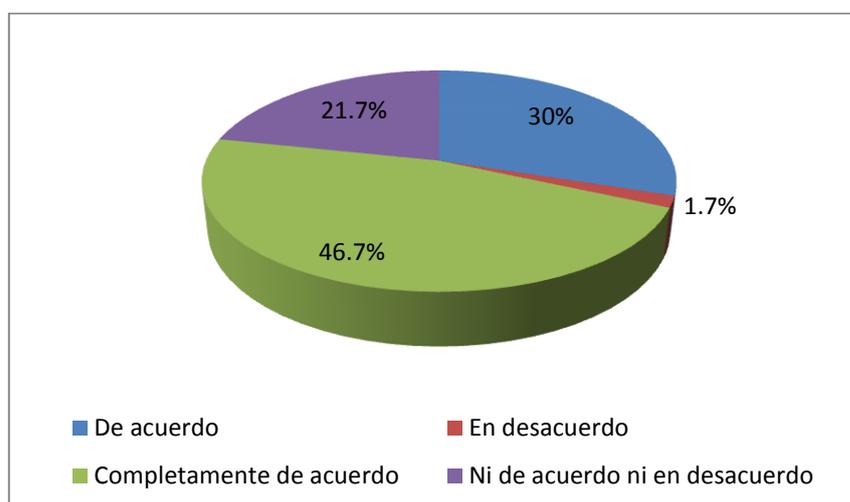
En la Pregunta 16 se observa que un 60% de los encuestados, están de acuerdo que el proceso productivo que desarrollan las Mypes, logran la satisfacción del cliente, porque ofrecen un producto o servicio de buena calidad, es decir, un producto que cuente con insumos de primera, que tenga un diseño atractivo, que sea durable en el tiempo y, sobre todo, que satisfaga sus necesidades, gustos y preferencias, el 30% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5% están en desacuerdo, el 3.3% están completamente en desacuerdo, mientras que el 1.7% están completamente de acuerdo.

Pregunta 17. ¿El Estado debe invertir a favor de las Mypes, capacitar a los empresarios, para que se desarrollen con eficiencia y eficacia en el Distrito de Villa el Salvador?

Tabla 25. Análisis Pregunta 17

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	18	30.0
En desacuerdo	1	1.7
Completamente de acuerdo	28	46.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	21.7

Figura 24. Figura Pregunta 17



Descripción:

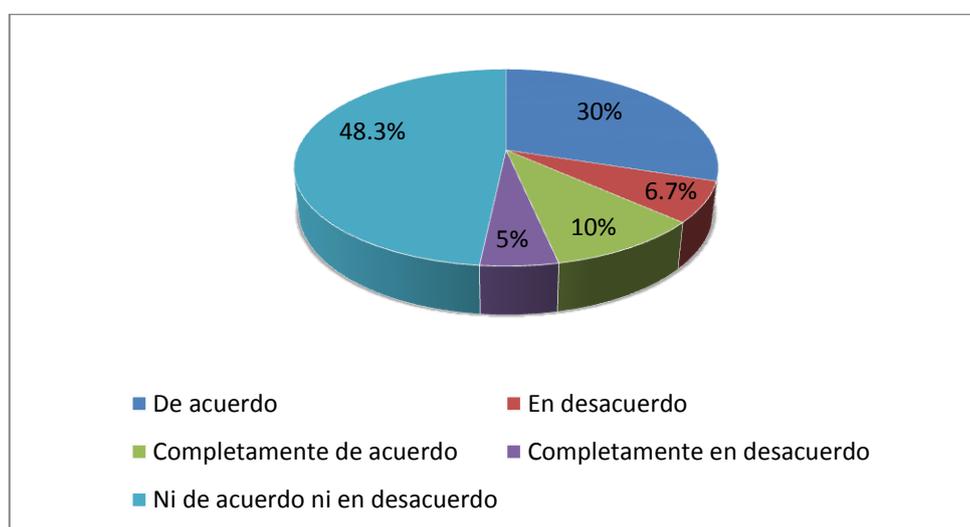
En la Pregunta 17 se observa que un 46.7% de los encuestados, están completamente de acuerdo que el Estado deben invertir a favor de las Mypes, capacitar a los empresarios, para que se desarrollen con eficiencia y eficacia en el Distrito de Villa el Salvador, fomentando la Cultura Tributaria y permitiendo a los empresarios tener conocimientos, habilidades para sobresalir con su empresa, el 30% están de acuerdo, el 21.7% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 1.7% están en desacuerdo.

Pregunta 18. ¿Considera que el Estado Peruano regule e incentive la actividad económica de las Mypes?

Tabla 26. Análisis Pregunta 18

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	18	30.0
En desacuerdo	4	6.7
Completamente de acuerdo	6	10.0
Completamente en desacuerdo	3	5.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	48.3

Figura 25. Figura Pregunta 18



Descripción:

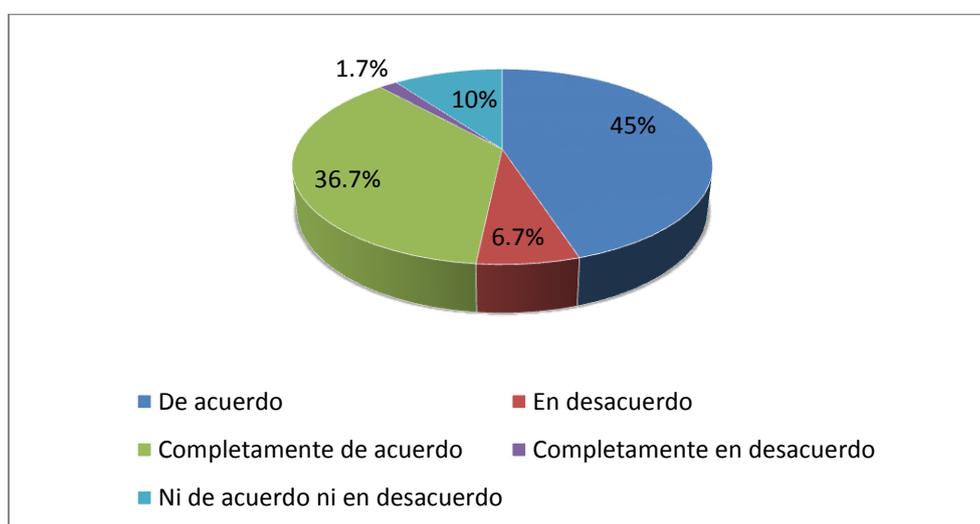
En la Pregunta 18 se observa que un 48.3% de los encuestados, están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el Estado Peruano regule e incentive la actividad económica de las Mypes, ya sea invirtiendo a favor de las empresas, bajar los impuestos, capacitar a los empresarios, el 30% están de acuerdo, el 10% están completamente de acuerdo, el 6.7% están en desacuerdo, mientras que el 5% están completamente en desacuerdo.

Pregunta 19. ¿Las Micro y pequeñas empresas con un mejor desarrollo social y económico será competitiva su posicionamiento en el mercado?

Tabla 27. Análisis Pregunta 19

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	27	45.0
En desacuerdo	4	6.7
Completamente de acuerdo	22	36.7
Completamente en desacuerdo	1	1.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	10.0

Figura 26. Figura Pregunta 19



Descripción:

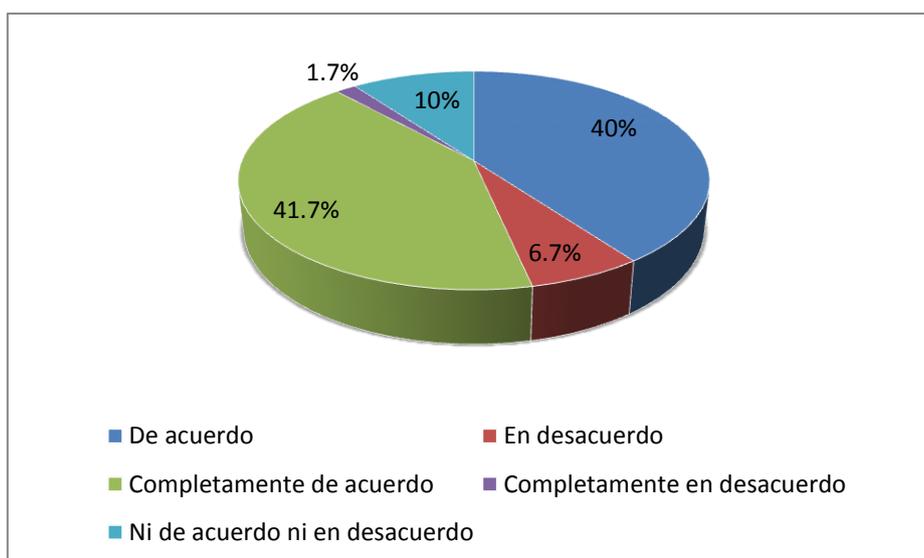
En la Pregunta 19 se observa que un 45% de los encuestados, están de acuerdo que Las Micro y pequeñas empresas con un mejor desarrollo social y económico será competitiva su posicionamiento en el mercado, proporcionando beneficios que sean relevantes para el consumidor, además debe ser rentable, el 36.7% están completamente de acuerdo, el 10% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 6.7% están en desacuerdo, mientras que el 1.7% están completamente en desacuerdo.

Pregunta 20. ¿Considera que un mejor servicio de las Mypes, tendría mayor ventaja de posicionarse en el mercado y mayor desarrollo empresarial?

Tabla 28. Análisis Pregunta 20

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	24	40.0
En desacuerdo	4	6.7
Completamente de acuerdo	25	41.7
Completamente en desacuerdo	1	1.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	10.0

Figura 27. Figura Pregunta 20



Descripción:

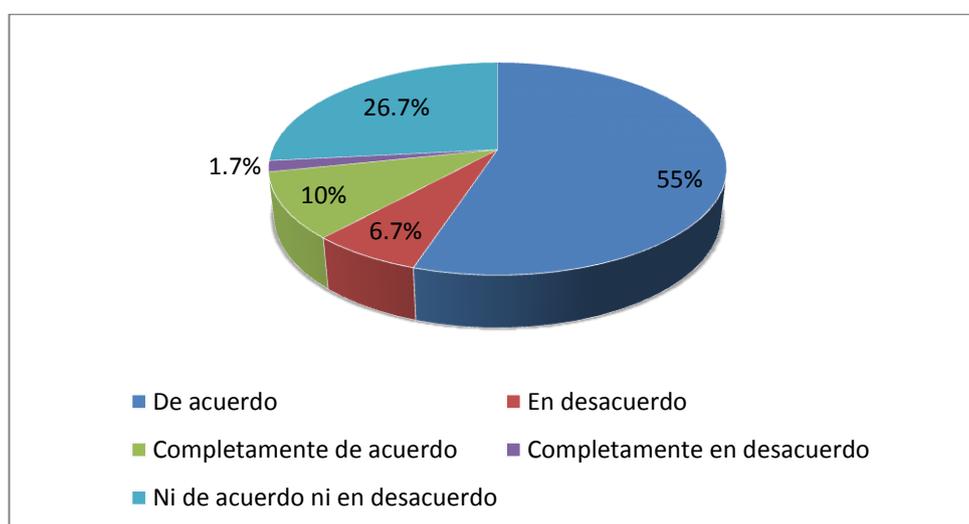
En la Pregunta 20 se observa que un 41.7% de los encuestados, están completamente de acuerdo que un mejor servicio de las Mypes, tendría mayor ventaja de posicionarse en el mercado y mayor desarrollo empresarial, porque vienen brindando sus servicios varios años en el mercado, el 40% están de acuerdo, el 10% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 6.7% están en desacuerdo, mientras que el 1.7% están completamente en desacuerdo.

Pregunta 21. ¿Considera que la Rentabilidad es el mejor indicador de desarrollo de las Mypes?

Tabla 29. Análisis Pregunta 21

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	33	55.0
En desacuerdo	4	6.7
Completamente de acuerdo	6	10.0
Completamente en desacuerdo	1	1.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	26.7

Figura 28. Figura Pregunta 21



Descripción:

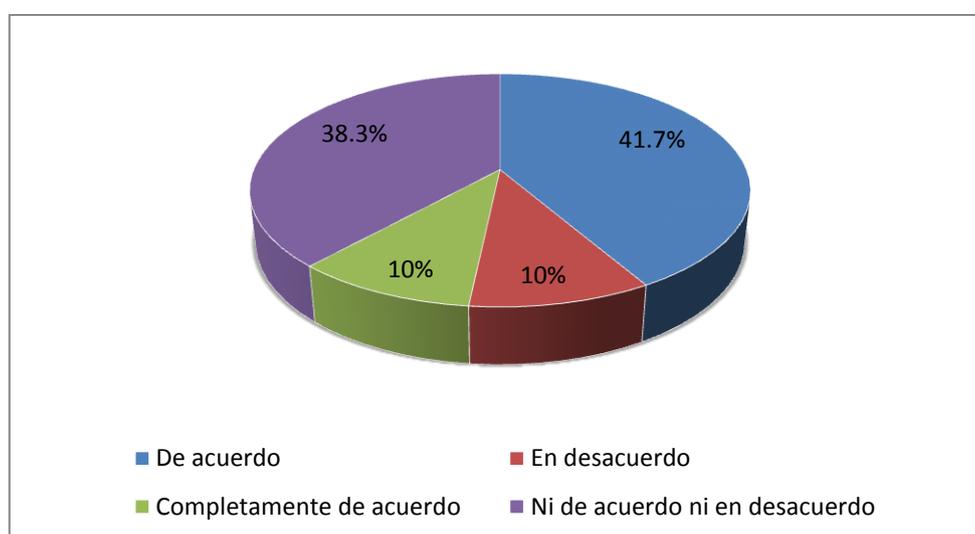
En la Pregunta 21 se observa que un 55% de los encuestados, están de acuerdo que la Rentabilidad es el mejor indicador de desarrollo de las Mypes, ya que es una medida de productividad que determina la cantidad de resultado (utilidad) generado por un insumo (el capital de trabajo), el 26.7% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10% están completamente de acuerdo, el 6.7% están en desacuerdo, mientras que el 1.7% están completamente en desacuerdo.

Pregunta 22. ¿La Rentabilidad de las Mypes han mejorado en los últimos años?

Tabla 30. Análisis Pregunta 22

Niveles	Frecuencia	%
De acuerdo	25	41.7
En desacuerdo	6	10.0
Completamente de acuerdo	6	10.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	38.3

Figura 29. Figura Pregunta 22



Descripción:

En la Pregunta 22 se observa que un 41.7% de los encuestados, están de acuerdo que la Rentabilidad de las Mypes han mejorado en los últimos años, aunque el surgimiento de nuevos competidores y productos sustitutos, ha dado lugar a que ciertos negocios mantengan su rentabilidad en un mismo nivel, el 38.3% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10% están completamente de acuerdo, mientras que el 10% están en desacuerdo.

5.3. Prueba de Hipótesis

Las Hipótesis del trabajo son:

- **Hipótesis General:** El sistema Tributario influye favorablemente en el desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador Periodo 2017.
- **Hipótesis Específica 1:** El Sistema Tributario relacionado con las Normas Tributarias influye favorablemente en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.
- **Hipótesis Específica 2:** El Sistema tributario relacionado con los Tributos influye favorablemente en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.

Para probar estas Hipótesis se recolectó los datos de la Muestra que consta de 22 preguntas, de las cuales 10 corresponden a la Variable Independiente y 12 a la Variable Dependiente.

Para probar las Hipótesis debemos realizar $10 \times 12 = 120$ cruces de variables, generando 120 Pruebas de Hipótesis.

Una prueba cruzada consiste en clasificar las respuestas de las preguntas de la Variable Independiente (ejemplo P1) con las respuestas de la Variable dependiente (ejemplos P11), dando lugar a una tabla de 2 vías, llamada tabla de Contingencia, de la forma:

		P11				
		1	2	3	4	5
P1	1	O _{ij}				
	2					
	3					
	4					
	5					

Para el contraste de hipótesis para la tabla de contingencia, debemos probar las hipótesis:

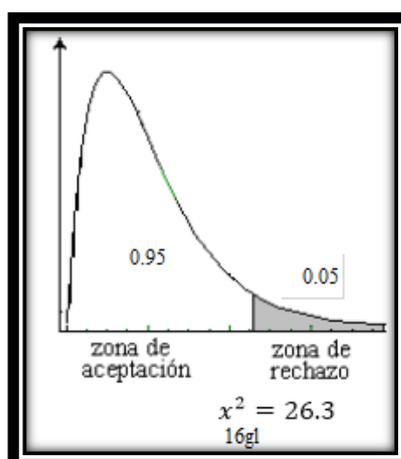
Ho: Preg. Variable Independiente (P1) es independiente a la Preg. Variable Dependiente (P11).

H1: Preg. Variable Dependiente (P11) está asociada con la Preg. Variable Independiente (P1).

Para verificar la validez de la hipótesis se requiere usar el contraste de la Chi-Cuadrada de Pearson:

$$\chi^2_{(F-1)(C-1)} = \sum_{i=1}^F \sum_{j=1}^C \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

$$\chi^2 = (5 - 1)(5 - 1) = 4 \times 4 = 16 \text{ Grados de Libertad}$$



Asumiendo un nivel de significación del 5%, se tienen las regiones de aceptación y de rechazo Ho.

El resumen de los 120 contrastes los presentamos en la siguiente tabla:

		Desarrollo de las MYPES											
		Producción de Bienes y servicios						Mercado					
		P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22
NORMAS TRIBUTARIAS	P1	XXX				XXX	XXX					XXX	XXX
	P2	XXX											
	P3	XXX	XXX										
	P4												
TRIBUTOS	P5					XXX			XXX				
	P6												
	P7				XXX	XXX	XXX	XXX		XXX	XXX		
	P8			XXX	XXX	XXX	XXX			XXX	XXX		
	P9	XXX	XXX			XXX	XXX			XXX	XXX		
	P10	XXX	XXX				XXX			XXX	XXX		

Donde las celdas en blanco indican que no se rechaza la Ho y las celdas XXX indican que se rechaza la Ho y por tanto se acepta la alternativa o la asociación de las variables.

Con estos resultados podemos validar las Hipótesis del trabajo de investigación:

Hipótesis Específicas:

HE1: El Sistema Tributario relacionado con las Normas Tributarias influye favorablemente en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.

Conclusión:

Debemos considerar que la Ley N° 1269 “Régimen Mype Tributario”, está bien implementado, ya que es la que se aplica en cuestiones tributarios a las Micro y Pequeñas Empresas, con lo que podemos lograr que se tengan mejores beneficios Tributarios, así como pagar menos impuestos y mejores condiciones crediticias para el desarrollo de sus actividades.

HE2: El Sistema Tributario relacionado con los Tributos influye favorablemente en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.

Conclusión:

Debemos considerar que las Mypes deben pagar sus impuestos según los topes establecidos por volumen de ventas, pago de remuneraciones justas o adecuadas a sus trabajadores, y estar al día en el pago de sus arbitrios Municipales; con lo mencionado se debe lograr un proceso productivo eficiente, logrando una satisfacción a los clientes, competitividad en el mercado, y mejora de la calidad de sus servicios para un mejor desarrollo empresarial, ya que esto hará que las empresas Mypes se expandan sin ningún inconveniente tributario.

Hipótesis General:

HG: El Sistema Tributario influye favorablemente en el desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.

Conclusión:

Debemos considerar que el desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas y el Sistema Tributario, tiene por objetivo la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo propiamente dicho, que permite incrementar empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su aporte al Producto Bruto Interno, la expansión del mercado interno y las exportaciones, y su contribución a la recaudación tributaria.

CONCLUSIONES

1. Los datos obtenidos permitieron establecer que el Régimen Tributario que se aplican a las Mypes deben estar normado por el Decreto Ley N° 1269 “Régimen Mype Tributario del Impuesto a la Renta”, ya que consideran que los cumplimientos de las obligaciones tributarias de las Mypes bajo éste régimen contribuyen a la mayor recaudación de ingresos del país.
2. Los datos obtenidos permitieron establecer que la Recaudación Tributaria por parte del Estado, a través del Decreto Legislativo N° 1269 “Régimen Mype Tributario del Impuesto a la Renta”, favorece a las Micro y Pequeñas Empresas, porque disminuye los gastos por pagos de impuestos y sanciones tributarias.
3. Los datos obtenidos permitieron conocer las partes críticas del Sistema Tributario y cómo influye éste en el desarrollo de las Mypes en el Distrito de Villa el Salvador; a través de alternativas, para tratar de armonizar entre las Mypes y los tributos que pagan, en relación a su realidad económica financiera y la situación socioeconómica actual en el que se desarrollan.
4. Los datos obtenidos permitieron establecer que el acceso al crédito para algunos micro y pequeños empresarios sigue siendo un factor que limita su desarrollo y crecimiento, por motivo de que no priorizan la opción de invertir, no cumplen los requisitos de la entidad financiera y/o son empresas informales, por lo que no repercute de manera positiva en la obtención de la rentabilidad esperada.

RECOMENDACIONES

1. El Régimen Mype Tributario ofrece beneficios que permite a las empresas del Distrito de Villa el Salvador a formalizarse, ahorrar en multas por declaraciones, por no contar con libros y registros contables, el Estado debería seguir promoviendo y dando oportunidades a los emprendedores, así mismo las empresas que no superan las 1700 UIT en el ejercicio anterior o las empresas que se están constituyendo por primera vez deberían optar por el presente régimen.
2. El Estado debe implementar mecanismos claros, precisos y viables. Esto con la finalidad de que incentive a los pequeños empresarios a formalizarse, lo cual es positivo para la recaudación tributaria y para la sociedad, dado que al existir empresas formales se generan mayores puestos de trabajo.
3. Difundir charlas y anuncios acerca de los beneficios que implica formalizar una empresa; también hacer un Sistema Tributario simple mediante la orientación al contribuyente de los tributos vigentes para su conocimiento y su concientización.
4. Debe existir flexibilidad y facilidad en los accesos a la obtención del crédito a las Mypes, logrando así mayor facilidad a que los empresarios cuenten con la oportunidad de crecimiento y desarrollo con el apoyo crediticio de las Instituciones Financieras a través de las inversiones, de tal manera que favorezca su liquidez y rentabilidad.

REFERENCIAS

- Adam Smith, *“Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las Naciones”*.
- Agencia Peruana de Noticias Andina. (2009). *Perú Mype Competitiva espera que mortalidad de Mypes se reduzca a la mitad en próximos años*. Perú: Editora Perú.
- Álvarez, M. y Duran. (2009). *Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Una contribución a la mejora de los sistemas de información y el desarrollo de las políticas públicas*. CEPAL-NACIONES UNIDAS, 15- 21.
- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Revistas de Investigación UPeU, 1 (1), 73-90.
- Ávila Acosta Roberto, *Metodología de la Investigación*, Lima Perú, 2001 Estudios y Ediciones R.A.
- Baca Urbina, Gabriel, *“Evaluación de Proyectos”*, Tercera Edición, Mc. Graw Hill, México 1995.
- Baily, Martin Neil (1981): *La Productividad y los Servicios de Capital y Trabajo*, Brookings Papers on Economic Activity, N° 1, Washington, D.C., The Brookings Institution.
- Banco Interamericano de Desarrollo, *“Informe sobre el Desarrollo Mundial 2017”*.
- Barceló, A. (1992): *Filosofía de la economía*, Fuhem/Icaria Madrid/Barcelona, 1992.
- Barbaran, Arteaga, Caballero, Rodríguez y Neciosup (2017) *“Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: Distritos de Coishco,*

Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa – 2017". (Título Profesional).
Universidad Católica los Ángeles Chimbote.

- Bidart Campos, German, *La Estructura, el contenido y las fuentes del Derecho Constitucional*.
- Centty, D. (2003). *Informe Pyme – Región de Arequipa 2002*. Arequipa: *Fundación Nuevo Mundo*. [Acceso 2008]; Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008c/422/#indice>.
- Condori Boza y Escobar Taipe (2015) "*La Recaudación Tributaria y Desarrollo sostenible de la MYPES de la localidad de Huancavelica, periodo 2013*". (Título Profesional). Universidad Nacional de Huancavelica.
- Constitución Política, Perú (1993). *Capítulo IV: Del Régimen Tributario y Presupuestal Art. 74*. Lima: Congreso de la República.
- Cossío Muñoz-Reyes, Fernando (2001). *El sistema tributario y sus implicaciones en la reducción de pobreza*, Universidad Católica Boliviana, Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC), La Paz.
- Cruz, A. (2007). *Gestión de Proveedores*. México: Pearson.
- Chicas Zea Mónica (2011) "*Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la Cultura Tributaria en Guatemala*".
- Choy, E. (2010, Marzo). *Competitividad de las micro y pequeñas empresas (MYPES) ante el tratado de Libre Comercio (TLC)*. *Revistas de la Facultad de Ciencias Contables UNMSM*, 17(33), 127-132.
- De la Garza, Sergio Francisco, *Derecho Financiero Mexicano*; Ed. Porrúa, México, 2001, Pág. 319-320.
- Decreto Legislativo N° 771, "*Ley Marco del Sistema Tributario Nacional*".

- Decreto Legislativo N° 1086, “*Ley de Promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente*”.
- Decreto Legislativo N° 1269-EF (2016). *Régimen MYPE tributario*. Lima.
- Díaz Bertha y Carlos Jungbluth (1999) *Calidad total en la empresa peruana*. Lima. Fondo de Desarrollo Editorial de la universidad de Lima.
- Eherberg, “*Derecho Tributario*”, 1ra Edición.
- Furelos Vásquez, Gemma, “*Organización y Control Comercial*”, Recuperado de: <http://mailxmail.com/curso-organizacion-control-comercial/tipos-control> (02/02/2011).
- Flores Polo, P. (2008). *Derecho Financiero y Tributario Peruano*. Lima: Ediciones Justo Valenzuela V. EIRL.
- Flores Soria, Jaime (2004) *Administración Financiera: Teoría y Práctica*. Lima. CECOF Asesores.
- García Belsunce, Horacio, “*Tratado de tributación*”, Buenos Aires, Astrea, 2003.
- Gitman y Zutter, *Fundamentos de Administración Financiera*, Séptima Edición, Oxford University Press, México.
- Giuliani Fonrouge, *Derecho financiero, Vol. I, p. 324*.
- Gonzales Pinto Eder (2010) “*Recaudación y Sistema Tributario en México, con las aplicaciones del Flat Tax*”.
- Gregory Mankiw, “*Principios de Economía*” Tercera Edición Pág. 41.
- Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés*).
- Laura Fischer y Jorge Espejo, “*Mercadotecnia*”, Tercera Edición Pág. 85-89.

- Ley N° 28015 “*Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa*”.
- Marcial Rubio (2003), “*La Legislación como fuente de Derecho en el Perú*”.
- Microscopio Global: *Las microfinanzas responden al llamado de las finanzas responsables. Banco Interamericano de Desarrollo; 2012* [Acceso el 02 de Oct 2012]; Recuperado de: <http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2012-10-02/peru-y-bolivia-lideran-el-microscopio-global-de-2012,10142.html>.
- Miranda (2006). *Evaluación de Riesgos de las Mypes*, Pág.140-155.
- Morales, Pacheco y López. *El capital de trabajo de las empresas que cotizan en la bolsa mexicana de valores*. México: Comercio Exterior, 193-210.
- Okpara, J. & Wynn, P. (2007). *SAM Advanced Management Journal*, 72(2), 24–34. Recuperado el 15 de mayo de 2009, de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bth&AN=25810284&lang=es&site=ehost-live>.
- Patricio Bonta y Mario Farber, “*Marketing y Publicidad*”, Grupo Editorial Norma, Pág.19.
- Pereyra Dávila, *Caracterización, diagnóstico y competitividad de las Mypes – Ira Edición*.
- Pérez López (2008) *F. Financiamiento*. Recuperado de: http://www.infomipyme.com/Docs/GT/Offline/financiamiento/financiamiento.htm#_Toc54852237.
- Pérez Morales Edgar (2015) “*El debido proceso administrativo para la aplicación de los tributos en República Dominicana*”.

- Philip Kotler, Gary Armstrong, Dionisio Cámara Ibañez, Ignacio Cruz Roche. “Marketing” 10ª. Edición Editorial Pearson Prentice Hall.
- Pro Inversión y ESAN. *Micro y Pequeña empresa crece. Guía para el desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, Biblioteca Nacional del Perú, pp. 131, 132. Lima-Perú.*
- Ramírez Rossel Pedro (2009) “Estructura del Sistema Tributario Peruano, evaluación de sus características básicas”. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Real Academia de la Lengua Española. Recuperado el 18 de Marzo de 2018 en: <http://www.rae.es>.
- Ricardo Romero, “Marketing”, Editora Palmir EIRL, Pág. 58-59.
- Rodríguez, J. e Higa, M. (2010). *Informalidad, empleo y productividad en el Perú. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Economía.*
- Salomón Vara, E. (s.f.). *Tributación I. Huancayo- Perú.*
- Sánchez Barraza B. (2014). *Las MYPES en Perú su importancia y propuesta tributaria* 127-131.
- Silva, A. (2011). *Situación actual de las micro y pequeñas empresas – MYPES.* (Acceso 15 de marzo 2011); Recuperado de: <http://albertbardeconomia.blogspot.com/2011/03/situacion-actual-de-las-micro-y.html>.
- Silva, W. (s. f. de s. f. de 2004). Monografías. Recuperado el 9 de SEPTIEMBRE de 2018, de Monografías: <https://www.monografias.com/trabajos69/fundamentos-teoricos-capitaltrabajo-neto/fundamentos-teoricos-capital-trabajo-neto2.shtml>.

- Stanton, Etzel y Walker, “*Fundamentos de Marketing*”, Décima Edición Pág.49.
- Todaro, M. (1988). “*Desarrollo Económico*”. Addison-Wesley Publishing Company, New York, London.
- Vela Meléndez, L. (2007). *Caracterización de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en el Perú y desempeño de las micro finanzas*.
- Villegas, Héctor B., *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario, Tomo I, Edición I, Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1992*.
- Wilfredo Pareto, “*El Rol del Estado y el dilema entre eficiencia y equidad*”. 1ra Edición.
- Williams A. (2003). *Formulación de Hipótesis - Quinta Edición* 60-88.
- Zorrilla, S. (2004). *Cómo aprender economía: conceptos básicos*. México: Editorial LIMUSA, S.A. Recuperado de: http://books.google.com.pe/books?id=JSA25Z0IzGQC&pg=PA86&dq=conceptos+de+producci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ei=c21_UfjMBdTh4AP4z4BI&sqi=2&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=conceptos%20de%20producci%C3%B3n&f=false.

APÉNDICES

APÉNDICE A - MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EL SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PERIODO 2017”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTO
<p>Problema Principal</p> <p>¿Cómo Influye el Sistema Tributario en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, periodo 2017?</p> <p>Problemas Secundarios</p> <p>a) ¿Cómo el Sistema Tributario, se relaciona con las Normas Tributarias en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar de qué manera Influye el Sistema Tributario para el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador Periodo 2017.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a) Determinar de qué manera el Sistema Tributario, se relaciona con las Normas Tributarias para el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>El Sistema Tributario influye favorablemente en el desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>a) El Sistema Tributario relacionado con las Normas Tributarias influye favorablemente en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.</p>	<p>Variable independiente</p> <p>X: Sistema Tributario.</p> <p>Dimensiones</p> <p>X₁: Normas Tributarias.</p> <p>X₂: Tributos</p> <p>Variable dependiente</p> <p>Y: Desarrollo de las Mypes</p> <p>Dimensiones</p> <p>Y₁: Producción de Bienes y Servicios.</p>	<p>➤ Régimen Mype Tributario.</p> <p>➤ Beneficios Tributarios.</p> <p>➤ Impuestos</p> <p>➤ Contribución</p> <p>➤ Tasas</p> <p>➤ Capital de Trabajo.</p> <p>➤ Proveedores</p> <p>➤ Proceso Productivo</p>	<p>1. Tipo de Investigación</p> <p>○ Aplicada.</p> <p>2. Nivel de investigación</p> <p>○ Descriptivo - de corte transversal.</p> <p>3. Diseño</p> <p>○ Deductivo.</p> <p>4. Población</p> <p>N = 33,106</p> <p>5. Muestra</p> <p>La muestra de empresas Mypes</p> <p>n = 60</p> <p>6. Técnicas de recolección de datos</p> <p>○ Encuestas.</p> <p>○ Libros, revistas,</p>

<p>b) ¿Cómo el Sistema Tributario, se relaciona con los Tributos en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017?</p>	<p>b) Determinar de qué manera el Sistema Tributario, se relaciona con los Tributos para el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.</p>	<p>b) El Sistema Tributario relacionado con los Tributos influye favorablemente en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, Periodo 2017.</p>	<p>Y2: Mercado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Rol del Estado. ➤ Participación en el Mercado de Bienes y Servicios. ➤ Rentabilidad. 	<p>publicaciones, páginas web y blogs en internet.</p> <p>7. Instrumentos de recolección de datos</p> <p>o Cuadernillo de encuestas o preguntas</p>
--	---	---	--------------------	--	--

Variable Independiente. X = Sistema Tributario. Variable Dependiente. Y = Desarrollo de las Mypes

APÉDINCE B - CUESTIONARIO

La presente encuesta, tiene por finalidad recoger información importante sobre el tema “El Sistema Tributario y su Influencia en el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Villa el Salvador, periodo 2017”.

EDAD **SEXO** **AÑOS DE SU EMPRESA**

En las preguntas que a continuación se presentan, elija la alternativa que usted considere pertinente, marcando con un aspa (X) el espacio correspondiente. Esta técnica es anónima y su información será de gran valor para ésta investigación.

1. De acuerdo	2. En desacuerdo	3. Completamente de acuerdo	4. Completamente en desacuerdo	5. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
----------------------	-------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	---

VARIABLE INDEPENDIENTE (X): SISTEMA TRIBUTARIO

Nº	NORMAS TRIBUTARIAS	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿El Régimen Tributario que se aplican a las Mypes deben estar normado por la Ley N° 1269 “Régimen Mype Tributario”?					
2	¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario contribuye a la mayor recaudación de ingresos del país?					
3	¿El Sistema Tributario Nacional debe implementar mayores beneficios a las Micro y pequeñas empresas?					
4	¿La Ley N° 1269 “Régimen MYPE tributario” es un incentivo de beneficio a la gran mayoría de las Micro y pequeñas empresas?					

N°	TRIBUTOS	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
5	¿Considera eficiente el proceso de recaudación de las Mypes?					
6	¿Todos los impuestos deben ser de carácter obligatorios para todas las Mypes?					
7	¿Las Mypes deben pagar sus impuestos según los topes establecidos por volumen de ventas?					
8	¿Considera que las Contribuciones por pagos de remuneraciones están acorde con las Mypes del Distrito de Villa el Salvador?					
9	¿El pago de arbitrios por parte de las Mypes contribuye a mejorar el desarrollo del Distrito de Villa el Salvador?					
10	¿Todas las Mypes están debidamente formalizadas en la Municipalidad del Distrito de Villa el Salvador?					

VARIABLE DEPENDIENTE (Y): DESARROLLO DE LAS MYPES

N°	PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
11	¿Las condiciones crediticias que se dan a las Mypes para su financiamiento, contribuyen al desarrollo de sus actividades?					
12	¿El Capital de Trabajo de las Mypes, es suficiente para solventar sus necesidades?					
13	¿Considera que las Mypes tienen facilidades de negociación con los proveedores por tratarse de ser pequeñas empresas?					
14	¿En la actualidad, las Mypes tienen facilidad de acceso con los proveedores para ofrecer sus bienes y servicios?					
15	¿El Proceso Productivo que realiza las Mypes se desarrollan con eficiencia de costos, calidad, confiabilidad y flexibilidad?					
16	¿El Proceso Productivo que desarrollan las Mypes, logran la satisfacción del Cliente?					

Nº	MERCADO	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
17	¿El Estado debe invertir a favor de las Mypes, capacitar a los empresarios, para que se desarrollen con eficiencia y eficacia en el Distrito de Villa el Salvador?					
18	¿Considera que el Estado Peruano regule e incentive la actividad económica de las Mypes?					
19	¿Las Micro y pequeñas empresas con un mejor desarrollo social y económico será competitiva su posicionamiento en el mercado?					
20	¿Considera que un mejor servicio de las Mypes, tendría mayor ventaja de posicionarse en el mercado y mayor desarrollo empresarial?					
21	¿Considera que la Rentabilidad es el mejor indicador de desarrollo de las Mypes?					
22	¿La Rentabilidad de las Mypes han mejorado en los últimos años?					

APÉNDICE C - CASO PRÁCTICO

La empresa Publicidad & Inversiones Gráficas SAC, es una pequeña empresa, domiciliada en el Sector 2 Mza. J Lote 21 Grupo 10 – Villa el Salvador, brinda servicios de impresión y publicidad mediante videos, carteles, tableros, boletines, etc.; pertenece al Régimen General, sin tener conocimiento los beneficios del nuevo Régimen Mype tributario; presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales comparativos al 31.12.2016 y 31.12.2017:

PUBLICIDAD & INVERSIONES GRÁFICAS S.A.C.		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2016		
(Expresado en Soles)		
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	2,578.00	2,561.00
Cuentas por Cobrar Comerciales	723.00	6,327.00
Existencias	508,527.00	468,117.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	511,828.00	477,005.00
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Inmuebles Maquinaria y Equipo (Neto)	11,549.00	13,358.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	11,549.00	13,358.00
TOTAL ACTIVOS	523,377.00	490,363.00
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		
Tributos por Pagar	1,153.00	335.00
Remuneraciones y Partic. por Pagar	1,604.00	1,604.00
Cuentas por Pagar Comerciales	218,804.00	199,202.00
Cuentas por Pagar Diversas	147,485.00	147,485.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	369,046.00	348,626.00
PASIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas por Pagar Diversas	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00
TOTAL PASIVOS	369,046.00	348,626.00
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	15,894.00	15,894.00
Resultados Acumulados	125,843.00	117,053.00
Resultados del Ejercicio	12,594.00	8,790.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	154,331.00	141,737.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	523,377.00	490,363.00

PUBLICIDAD & INVERSIONES GRÁFICAS S.A.C.		
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
(Expresados en Soles)		
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Ingresos Operacionales		
Ventas Netas	413,633.00	414,517.00
Total de Ingresos Brutos	413,633.00	414,517.00
Costos de Ventas	(316,035.00)	(305,973.00)
Total Costos Operacionales	(316,035.00)	(305,973.00)
UTILIDAD BRUTA	97,598.00	108,544.00
Gastos Administrativos	(77,512.00)	(92,437.00)
UTILIDAD OPERATIVA	20,086.00	16,107.00
Ingresos Financieros	83.00	0.00
Gastos Financieros	(2,305.00)	(3,899.00)
UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS	17,864.00	12,208.00
IMPUESTO A LA RENTA	(5,270.00)	(3,418.00)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	12,594.00	8,790.00

La empresa Publicidad & Inversiones Gráficas SAC en el año 2016 tuvo un total de Ingresos por **S/414,517** y pudo acogerse desde Enero 2017 al Régimen Mype Tributario ya que cumple con unos de los requisitos, que es obtener ingresos netos anuales menores a 1,700 UIT (S/6,885,000) en el ejercicio anterior.

Si la empresa Publicidad & Inversiones SAC se hubiera acogido desde Enero 2017 al Régimen Mype Tributario presentaría los siguientes beneficios Tributarios:

La tasa que se aplicará a los ingresos mensuales dependerá de los ingresos que la empresa obtenga durante el ejercicio gravable. Esto quiere decir, si la empresa Publicidad & Inversiones Gráficas SAC obtiene durante el ejercicio 300 UIT, esta aplicará el 1% a los ingresos mensuales. Por otro lado, si supera las 300 UIT, deberá tomar en cuenta el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta, la cual manifiesta que se deberá aplicar el 1.5% o un coeficiente a los ingresos devengados durante cada mes.

DIFERENCIA DE COEFICIENTES RÉGIMEN GENERAL VS RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO				
MES	INGRESOS 2017	REGIMEN GENERAL 1.5%	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO 1%	DIFERENCIA
ENERO	32,500	488	325	163
FEBRERO	36,300	545	363	182
MARZO	31,000	465	310	155
ABRIL	42,350	635	424	212
MAYO	20,500	308	205	103
JUNIO	31,300	470	313	157
JULIO	32,300	485	323	162
AGOSTO	25,300	380	253	127
SEPTIEMBRE	31,000	465	310	155
OCTUBRE	36,000	540	360	180
NOVIEMBRE	37,600	564	376	188
DICIEMBRE	57,483	862	575	287
TOTAL	413,633.00	6,204	4,136	2,068

Con respecto a la determinación del Impuesto a la Renta dependerá de la Renta Neta que la empresa obtenga en el ejercicio. En caso que la empresa obtenga de renta neta hasta a 15 UIT (S/. 60,750), esta deberá aplicar la tasa de 10% para determinar el impuesto, si excede a dicho importa la empresa está obligada a aplicar el 29.50% al exceso de las 15 UIT.

La empresa Publicidad & Inversiones Gráficas SAC presenta en el Estado de Resultados Integrales, una Utilidad antes de Participaciones e Impuestos por S/17,864 y no supera las 15 UIT, por lo tanto si hubiera estado en el Régimen Mype Tributario la tasa para determinar el impuesto sería el 10%.

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ANUAL RÉGIMEN GENERAL VS RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO			
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN E IMPUESTOS AÑO 2017	RÉGIMEN GENERAL 29.5%	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO 10%	DIFERENCIA
17,864	5,270	1,786	3,483

En conclusión si la empresa Publicidad & Inversiones Gráficas SAC se hubiera acogido al Régimen Mype tributario en el año 2017 hubiera pagado menos impuesto a la renta, ahora tendrá que esperar en la declaración del mes de Enero 2018 para acogerse y recibir los beneficios mencionados.

**APÉNDICE D - FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE ACTIVIDADES DE LA
EMPRESA “PUBLICIDAD & INVERSIONES GRÁFICAS SAC”**

